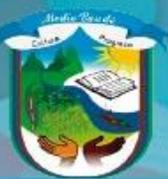


PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDÓ



FREDY RAMIREZ VALENCIA
Alcalde

MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

“EL PROGRESO ES PARA TODOS”



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 CÓDIGO:100

ACUERDO N° 005 DE 2020
(Junio 24)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 – 2023 “EL PROGRESO ES PARA TODOS”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MEDIO BAUDÓ, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 136 DE 1.994 Y LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY 152 DE 1.994, EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 893 DE 2016, Y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.
2. Que, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación
3. Que, los artículos 339 y 342 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo, así como hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración
4. Que, la ley orgánica del plan de desarrollo – Ley 152 de 1994, establece el procedimiento que se deberá seguir para la elaboración del plan de desarrollo y determina, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio
5. Que, el artículo 36 de la misma Ley prescribe que “(...) en materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se

Dirección: Palacio Municipal del Medio Baudó
Correo: concejomediobaudo@hotmail.com
Telefono: 3233619908
NIT: 900.245.048-1



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 CÓDIGO:100

aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo “; con lo cual la Ley 152/94 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales en cuanto a la elaboración de los respectivos planes indicativos cuatrienales.

ACUERDA:

ARTICULO 1: ADOPCIÓN. Apruébese y Adóptese como Plan de Desarrollo y Plan de Inversiones para el Municipio del MEDIO BAUDÓ en el periodo 2020-2023, el documento técnico **“PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023: EL PROGRESO ES PARA TODOS”**, que se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo, en las condiciones descritas adelante. El Plan que mediante este Acuerdo se adopta, incluye todos los aspectos descriptivos y conceptuales contenidos en el diagnóstico, como las proyecciones y demás formulaciones propositivas derivadas de los objetivos planteados, y contenidas principalmente en la segunda parte del documento

ARTÍCULO 2: PROPÓSITO. El Plan municipal de Desarrollo 2020-2023, **“EL PROGRESO ES PARA TODOS”**, que se expide por medio del presente Acuerdo, tiene como objeto orientar la acción de la institución municipal y de la sociedad civil hacia la construcción de un nuevo paradigma de gestión pública y participación comunitaria que se realmente viable y pertinente para alcanzar en el largo plazo el desarrollo humano y sostenible que nuestra sociedad visiona como escenario futuro deseado.

ARTICULO 3: CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. De conformidad con lo mandado por la Ley 152/94, EL Plan municipal de Desarrollo 2020-2023, **“EL PROGRESO ES PARA TODOS”**, está conformado por una parte General o Estratégica y un Plan de Inversiones, que para el caso se presentan e integran como se describe en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 4: PARTE GENERAL DEL PLAN. Apruébese como **PARTE GENERAL - ESTRATÉGICA** del Plan de Desarrollo 2020-2023, **“EL PROGRESO ES PARA TODOS”**, e incorpórese como anexo y parte integrante del presente Acuerdo, los CAPÍTULOS I, II y III del documento Plan de Desarrollo 2020 -2023 que sintetizan los documentos técnicos preparados por la Secretaría de Planeación municipal con el apoyo de la consultoría contratada para el efecto, y con la incorporación de todas las modificaciones, observaciones y recomendaciones formuladas por la comunidad y el Consejo Territorial de Planeación, así:

- **CAPITULO I: CONTEXTO GENERAL DEL PLAN**, que contiene una descripción detallada del enfoque general de la situación actual del municipio, la articulación del Plan con la estrategia PDET y

Dirección: Palacio Municipal del Medio Baudó
Correo: concejomediobaudo@hotmail.com
Telefono: 3233619908
NIT: 900.245.048-1



República de Colombia
Departamento del chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 COÓDIGO:100

- otros ejercicios de planeación superiores (ODS, Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental, y los fundamentos conceptuales del modelo de desarrollo que queremos.
- **CAPITULO II: DIAGNÓSTICO SECTORIAL TERRITORIAL**, que contiene el diagnóstico sectorial de la entidad conforme a la estructura propuesta para el Plan (Dimensiones, líneas estratégicas y sectores).
 - **CAPÍTULO III: MATRICES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA POR DIMENSIÓN Y SECTOR**, que contiene los objetivos, visión, principios y matrices estratégicas – propositivas para cada componente o sector de desarrollo con fundamento en los cuales se debe orientar la gestión municipal en el cuatrienio (metas e indicadores de resultado y de producto)

ARTÍCULO 5: PLAN DE INVERSIONES: Apruébese como **PLAN DE INVERSIONES** del Plan de Desarrollo 2020-2023, **“EL PROGRESO ES PARA TODOS”**, e incorpórese como anexo y parte integrante del presente Acuerdo el documento técnico contenido en el **“CAPITULO IV. “PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES”**, del documento Plan de Desarrollo 2020 -2023, que contiene: a.) La proyección detallada y sustentada de las finanzas públicas municipales para el periodo de gobierno, b.) El Plan de Inversiones públicas sustentado en dichas proyecciones financieras y presentado de acuerdo a las mismas dimensiones y sectores que integran la matriz estratégica, y, c.) Mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan

ARTÍCULO 6: PROYECTOS ADICIONALES POR GESTIONAR: El Plan de Inversiones 2020-2023 incorpora un listado adicional de **PROYECTOS Y RECURSOS GESTIONADOS** que no se incluyen en forma automática en el reporte del Plan Indicativo requerido por el DNP a través de la plataforma SIEE (Sistema de Evaluación de Eficacia) por cuanto **NO** tienen todavía asignados recursos con razonable certeza, sino que se trata de iniciativas de inversión validadas y priorizadas durante el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo que conforman un capítulo **ADICIONAL** del Plan de Inversiones, y están siendo estructuradas técnicamente (formulación de los respectivos proyectos) y gestionadas o en proceso de gestión por la administración actual, para conseguir la financiación o cofinanciación respectiva.

Estos proyectos adicionales contenidos en el **ANEXO 1** del Plan de Desarrollo 2020 -2023, serán incorporados formalmente al **PLAN INDICATIVO 2020-2023** en la medida en que sean aprobados y financiados, y surtan el debido tramite obteniendo la autorización del Honorable Concejo Municipal. Dicha incorporación incluye la autorización para que los mismos sean incluidos o adicionados, una vez cuenten con recursos asignados, en el reporte oficial del aplicativo **PLANES INDICATIVOS (SIEE)** del DNP para poder ser rendidos y evaluados a través de dicha plataforma.



República de Colombia
Departamento del chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 COÓDIGO:100

ARTÍCULO 7: OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto municipal y los planes operativos anuales de inversión POAI, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán a las proyecciones y directrices señaladas en los documentos técnicos que mediante este acto se aprueban a título de programas, proyectos, objetivos, metas, componentes estratégicos, acciones e indicadores.

ARTÍCULO 8: DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y LOS PLANES INDICATIVOS. Bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y con fundamento en los documentos técnicos que se aprueban mediante este Acuerdo, las dependencias pertinentes de la administración municipal elaborarán los Planes Indicativos y Planes de Acción necesarios para concretar sus cronogramas de actividades específicas y metas anuales de trabajo.

En tales planes de acción e indicativos para cada componente, se señalarán expresamente cuando menos: las medidas a tomar para el logro de lo planeado, las metas específicas, los indicadores de evaluación y seguimiento de las metas, los plazos de ejecución, los resultados e impactos esperados, los responsables de la ejecución de cada etapa y actividad.

ARTÍCULO 9: EVALUACIONES E INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN. Los procesos de control, seguimiento y evaluación se configurarán de la siguiente manera:

- ✚ Control: El control interno sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023, **“EL PROGRESO ES PARA TODOS”** estará a cargo de la oficina de Control Interno Municipal.
- ✚ Seguimiento y Evaluación: Sin perjuicio del seguimiento y evaluación que hagan los Organismos Departamentales de Planeación, la oficina de Control Interno y las entidades ejecutoras, el plan de Desarrollo 2020-2023, **“EL PROGRESO ES PARA TODOS”** será seguido y evaluado permanentemente por la secretaria de Planeación Municipal, la Comisión del Plan del Honorable Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación Municipal.

Cada seis meses, a partir de diciembre de 2020, el Alcalde presentará al Concejo municipal un informe sobre el estado de ejecución del Plan, con indicación de los principales logros y dificultades encontradas, así como de las recomendaciones y propuestas de ajuste y/o modificaciones que estime convenientes para el éxito de lo planeado.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO. Sobre la base de los informes de avance y ejecución del Plan, el Gobierno municipal propondrá al Concejo realizar los ajustes que considere necesarios a las proyecciones financieras, de inversión, y en general, a cualquiera de los

Dirección: Palacio Municipal del Medio Baudó
Correo: concejomediobaudo@hotmail.com
Telefono: 3233619908
NIT: 900.245.048-1



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 COÓDIGO:100

aspectos contenidos en el Plan que se estime no se podrán ejecutar convenientemente bajo las condiciones o supuestos inicialmente estimados.

ARTÍCULO 11: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO LOCAL-REGIONAL-NACIONAL. Los ejes estratégicos, programas y proyectos priorizados dentro del Plan **Todos Somos PAZcífico** en el municipio de MEDIO BAUDÓ, se consideran incorporados a este plan. El municipio coordinará con la Dirección Ejecutiva del Fondo la movilización de la oferta institucional del Gobierno Nacional para apoyar la ejecución de proyectos contemplados en este plan.

El Gobierno municipal desarrollará y pondrá en marcha entre otros los siguientes proyectos:

Servicios públicos y desarrollo urbano: Este programa se centrará en temas de ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado, continuidad del servicio, reducción de vertimientos de aguas residuales y sostenibilidad de prestación del servicio en el largo plazo, entre otros

Proyectos:

- *Construir soluciones de acueducto que garantice a la población incrementar la cobertura bruta del servicio de agua potable.*
- *Garantizar condiciones que permitan recolectar, disponer o conducir hasta su descarga final, y de manera sanitaria las aguas consumidas o usadas de la población y también las aguas lluvias.*
- *Formular una política de aseo que permita proteger la salud de los habitantes del municipio; proteger los recursos del suelo, el aire y el agua y promover alternativas de manejo de residuos como el reciclaje y la reutilización.*
- *Construcción de proyectos de masificación del servicio de gas domiciliario para el municipio.*

Energización: este programa está encaminado al aumento de la cobertura eléctrica en esta región del país, uso de energías renovables, actividades de fortalecimiento, gestión corporativa y gestión institucional de los agentes prestadores del servicio de energía en el municipio

Proyectos:

- *Formulación de proyectos requeridos en el municipio para dar soluciones energéticas a la población no interconectada*
- *Construir la infraestructura de diversas soluciones energéticas para el municipio*
- *Implementar y aplicar en las zonas no interconectadas el uso racional y eficiente de la energía y fuentes no convencionales con el fin de prestar el servicio requerido por la comunidad*

Dirección: Palacio Municipal del Medio Baudó

Correo: concejomediobaudo@hotmail.com

Teléfono: 3233619908

NIT: 900.245.048-1



República de Colombia
Departamento del chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 COÓDIGO:100

Conectividad de transporte: Se logrará una mejora en los kilómetros navegables en la operación del río Baudó y sus afluentes; construcción y mejoramiento de muelles, malecones, diseños para adecuación de esteros, entre otros que irán en línea con el desarrollo social y económico del municipio

Proyectos:

- *Construir corredores de transporte, logísticos e industriales*
- *Adecuar la infraestructura multimodal (Esteros y ríos) con la construcción de muelles, puentes, malecones, escaleras u obras de accesibilidad fluvial a los poblados ribereños*
- *Implementar el desarrollo económico sostenible para el municipio alrededor de esta infraestructura*

Mejorar la seguridad pública/ciudadana y erradicar la ilegalidad: En sentido formal, la seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad que se presenten en el municipio. La inseguridad es una problemática que está atada a los problemas de salud, de medio ambiente, de educación, de empleo; es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a la producción y distribución de recursos.

Proyectos:

- *Implementar acciones en eventual postconflicto - Construcción de paz*
- *Acciones Integrales/Planes de seguridad y convivencia - Erradicación cultivos Ilícitos/Desarrollo alternativo*
- *Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad.*
- *Mejorar los sistemas e infraestructura carcelaria*

Salud; Educación, Empleabilidad y Movilidad Social : Mejorar la calidad de los servicios para las comunidades más vulnerables—especialmente en educación—y ampliar la cobertura de la educación post-secundaria, cerrar las notorias brechas de protección social en salud hacer el camino hacia una sociedad más equitativa.

Proyectos

- *Ciudadela Universitaria*
- *Construcción Hospital de primer nivel en PUERTO MELUK*
- *Construcción Centros de Salud en la zona rural*

Dirección: Palacio Municipal del Medio Baudó

Correo: concejomediobaudo@hotmail.com

Telefono: 3233619908

NIT: 900.245.048-1



República de Colombia
Departamento del chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 COÓDIGO:100

- *Desarrollo del Bilingüismo*
- *Construcción Aulas Escolares (jornada Única)*

Capacidad Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas; Establecer una relación de doble vía entre el municipio/departamento: informando sobre sus acciones y justificándolas y los ciudadanos: exigiendo explicaciones y retroalimentando a la entidad territorial; se busca:

Mejorar la confianza en el municipio/Departamento y la legitimidad; aumentar el número de ciudadanos que conocen y se interesan por lo público y aumentar la calidad en las decisiones.

Proyectos:

- *Formular la reglamentación de los usos del suelo*
- *Reparación colectiva en territorios étnicos*

ARTÍCULO 12: FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: El gobierno municipal gestionará los recursos necesarios para garantizar que se maximizan las posibilidades de financiación del Plan de Desarrollo más allá de las fuentes de mayor grado de certeza y de los proyectos iniciales contemplados en el Plan de Inversiones 2020 -2023. Es decir, los proyectos identificados como prioritarios durante el proceso de formulación del Plan que no tengan recursos previstos para su financiación en la versión inicial del Plan de Inversiones podrán ser financiados con otras fuentes de recursos nacionales o internacionales, e incluso con la eventual obtención de recursos del crédito.

Esto significa que las posibilidades de financiación del Plan de Inversiones no se agotan en esta versión inicial del Plan ni se limitan a las enunciadas de manera expresa en el mismo. En la medida en que las gestiones del gobierno municipal vayan obteniendo frutos y recursos para financiar nuevos proyectos estos podrán irse incorporando al Plan de Inversiones y al Plan Indicativo del periodo 2020 -2023, sea que se trate de proyectos pre aprobados por el Concejo en esa versión inicial (artículo 6 de este Acuerdo) o sea que se trate de proyectos nuevos que requieran aprobación del Concejo para ser incorporados al Plan.

En el caso de la eventual utilización de recursos del crédito como fuente complementaria de financiación del Plan de Inversiones, se deberá, - como lo dispone la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo municipal que regula las facultades del Alcalde para contratar -, presentar un proyecto de Acuerdo al Concejo municipal exclusivamente para tramitar la respectiva autorización.

Dirección: Palacio Municipal del Medio Baudó
Correo: concejomediobaudo@hotmail.com
Telefono: 3233619908
NIT: 900.245.048-1



República de Colombia
Departamento del chocó
Municipio de Medio Baudó
CONCEJO MUNICIPAL



PAGINA 1 DE 1 MIPG: DCTO 1499 /2017 COÓDIGO:100

ARTÍCULO 13: ARMONIZACION. Para realizar la armonización del Plan de Desarrollo 2020-2023, “EL PROGRESO ES PARA TODOS” con el presupuesto municipal de la vigencia 2020 el Alcalde presentará al Concejo el respectivo proyecto de Acuerdo para realizar las adiciones o traslados pertinentes entre sectores de inversión dentro de los dos meses siguientes a la aprobación de este Plan de Desarrollo

ARTÍCULO 14: PLAN MUNICIPAL DE SALUD. Apruébese el documento técnico “PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020- 2023 formulado bajo los lineamientos metodológicos del Ministerio de Salud (Metodología Pase a la Equidad) en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021, y presentado como anexo al Plan de Desarrollo 2020-2023.

Este Plan de Salud contiene el diagnóstico y la prospectiva de las acciones de salud pública para el periodo de Gobierno que serán ejecutadas a través de los PLANES ANUALES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, en el marco de las estrategias e indicadores de salud prescritos por el Ministerio. En este sentido, la ejecución de los recursos que el Plan de Desarrollo 2020 -2023 estén programadas en el sector SALUD, línea de inversión SALUD PÚBLICA – Plan de Intervenciones Colectivas PIC’S, deberá sujetarse a lo establecido en el PLAN MUNICIPAL DE SALUD 2020 -2023.

ARTÍCULO 15: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El Plan de Desarrollo Territorial rige a partir de la fecha de sanción y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias y tiene vigencia hasta la elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Desarrollo Territorial en el año 2024.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en el salón de sesiones del honorable Concejo Municipal del MEDIO BAUDÓ, Chocó, a los 24 días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Ana Yeli Valois M.

Presidente

Yerlenis Mendoza Valencia

Secretaria General



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL, DE GOBIERNO Y JEFE DE TALENTO HUMANO DE MEDIO BAUDÓ, CON FUNCIONES DE ALCALDE.

HACE CONSTAR.

Que, el día 25 de junio de 2020, fue recibido el acuerdo No. 005 de 2020, **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 -2023 "EL PROGRESO ES PARA TODOS"**

El presente acuerdo fue aprobado y publicado en forma legal por la corporación en los términos de los artículos 73 y 81 de la ley 136 de 1994.

Lo envió al despacho del señor Alcalde Municipal para su respectiva Sanción y Publicación, al no encontrarle objeción de ley, salvo otro criterio que tenga el señor Gobernador del Chocó.

ANGEL VICTORIO ZUÑIGA IBARGUEN
Secretario General y de Gobierno.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Hoy 03 del mes de julio de 2020, se Sanciona el acuerdo No. 005 de 2020, **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 -2023 "EL PROGRESO ES PARA TODOS"**

El presente acuerdo fue aprobado en debida forma por el Honorable Concejo Municipal de Medio Baudó, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

SANCIONADO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANGEL VICTORIO ZUÑIGA IBARGUEN
Alcalde Municipal- (E)

"EL PROGRESO ES PARA TODOS"



A sunset scene over a body of water. The sky is filled with large, dark clouds, and the sun is low on the horizon, creating a bright orange and yellow glow. The water in the foreground is calm, reflecting the colors of the sky. The overall mood is serene and hopeful.

“EL PROGRESO ES PARA TODOS”

Plan de Desarrollo 2020 - 2023



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio Baudó
NIT: 818000907-2
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



2020 - 2023

FREDY RAMIREZ VALENCIA
Alcalde Municipal

Emerson Palacios Mosquera
Secretario de Planeación

Angel Victorio Zuñiga Ibarguen
Secretario General y de Gobierno

Marlenis Serna Saavedra
Secretaria Desarrollo Social

Danny Góngora Hachito
Jefe de Control Interno

Dairon Alex Hurtado Ruiz
Secretario de Educación y Salud

Saidy Yorleny Moreno Ibarguen
Secretario de Hacienda

Yuber Andrade Hurtado
Director UMATA

Yeferson Palacios Martínez
Asesor Jurídico

Leicy Mosquera Martínez
Comisaria de Familia

Anne Yudilza Vivas Palacios
Jefe de Presupuesto

“EL PROGRESO ES PARA TODOS”

E-mail: alcaldia@mediobaudo-choco.gov.co - Página Web: www.mediobaudo-choco.gov.co

Tel. 3217591821 - Puerto Meluk – Chocó



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio Baudó
NIT: 818000907-2
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

2020 - 2023

Alirio Manyoma Córdoba
Sector Económico

Jair Manyoma Mendoza
Sector Social

Herlinder García Córdoba
Sector Víctimas

Dollys Hurtado Asprilla
Sector Educativo

Mayarlin Hurtado Manyoma
Sector Cultural

Harlin Rivas Rentería
Sector Ecológico

Manuel Rogelio Hurtado R.
Sector Comunitario

Jhon Fredy Asprilla Potes
Sector Salud

Antonio Manyoma
Comunidades Indígenas

Ángel Yomel Mosquera M.
Consejos Comunitarios

Andrés Hurtado Mosquera
Sector Juventud

Ediht Yanira Perea Mosquera
Sector Mujer y Género



“EL PROGRESO ES PARA TODOS”

E-mail: alcaldia@mediobaudo-choco.gov.co - Página Web: www.mediobaudo-choco.gov.co

Tel. 3217591821 - Puerto Meluk – Chocó



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio Baudó
NIT: 818000907-2
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2020 - 2023

Ana Yeli Valois Moreno
Presidenta

Erny Feliza Rivas Moreno
Primera Vice Presidente

Luis Felipe Potes Gamboa
Segundo Vice Presidente

Yurlenis Mendoza Valencia
Secretaria General

Lucy Yaceli Quinto Mosquera

Luz Ayda Hurtado Mosquera

Fidel Antonio Palacios

Silvano Rengifo Ramirez

Harlin Mosquera Perea

Jhon Jairo Moreno Palacios

Pablo Andrés Ledezma Mosquera

Arlinton Murillo Mosquera



"EL PROGRESO ES PARA TODOS"

E-mail: alcaldia@mediobaudo-choco.gov.co - Página Web: www.mediobaudo-choco.gov.co

Tel. 3217591821 - Puerto Meluk – Chocó



CONTENIDO

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: CONTEXTUALIZACIÓN Y CONSIDERACIONES PREELIMINARES

1.1. PANORAMA ESTRUCTURAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1.1. El Papel de la comunidad

1.2. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN

1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022

1.2.1.1. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

1.2.2. Plan Departamental de Desarrollo, Generando Confianza 2020-2023

1.2.2.1. Pactos Comunitarios Regionales (Región del Baudó)

1.2.3. Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)

1.3. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

1.3.1. Visión

1.3.2. Objetivos

1.4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.4.1. Nuestras ventajas comparativas y competitivas

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL TERRITORIO

EJE 1. PRIMERO LA GENTE: Equidad e inclusión social para la paz

2.1. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE EDUCACION

2.2. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE SALUD

2.3. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

2.4. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LOS SECTORES CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

2.5. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE POBLACION VULNERABLE, DISCAPACITADOS, EQUIDAD DE GENERO Y ADULTO MAYOR

2.6. RESUMEN SITUACIÓN Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA

2.7. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR VIVIENDA



EJE 2. INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo

- 2.8. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO
- 2.9. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR DE SEGURIDAD
- 2.10. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

EJE 3. MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y Nuestra gente, fundamentos del Desarrollo

- 2.11. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 2.12. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL COMPONENTE GESTION DEL RIESGO
- 2.13. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL

EJE 4. ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural.

- 2.14. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE ENERGIA Y VIAS – TRANSPORTE
- 2.15. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL COMPONENTE PRODUCTIVO – AGROPECUARIO

CAPITULO III: MATRICES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICAPOR EJES Y SECTORES

3.1 EJE 1. PRIMERO LA GENTE: Equidad e inclusión social para la paz

3.2 EJE 2. INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo

3.3 EJE 3. MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y Nuestra gente, fundamentos del Desarrollo

3.4 EJE 4. ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural.

CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES POR DIMENSIÓN Y SECTOR

4.1 PLAN FINANCIERO

- 4.1.1 Ajustes propuestos al Plan Financiero
- 4.1.2 Supuestos y estrategias del Plan Financiero
- 4.1.3 El Plan Financiero 2020 – 2023
- 4.1.4 Estimación de la capacidad de endeudamiento

4.2 MATRICES DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

EJE 1. PRIMERO LA GENTE: Equidad e inclusión social para la paz

EJE 2. INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo

EJE 3. MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y Nuestra gente, fundamentos del Desarrollo

EJE 4. ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural.



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo para el periodo de gobierno 2020 - 2023, en armonía con los planteamientos del Programa de gobierno **“EL PROGRESO ES PARA TODOS”**, pretende enfatizar de manera decidida en la construcción de un nuevo modelo de gestión, en el cual la explotación sostenible y racional del sector productivo juegue, como corresponde, un papel protagónico en el desarrollo local. Partimos de la consideración lógica de que sin la existencia de un desarrollo económico (“base económica”, mercado local, estructura económica; llámese como quiera), fundado en la explotación racional e inteligente de nuestras riquezas, no es posible pensar en el surgimiento de otros desarrollos a nivel social o humano¹. Es decir, consideramos que hablar de “desarrollo” implica primero y necesariamente pensar en la creación y consolidación de un “desarrollo económico²”, sin el cual los “otros desarrollos” (Sociales, humanos, de igualdad de oportunidades, entre otros) no son posibles, puesto que, en su ausencia, las inversiones en materia social, humana, de infraestructura, servicios, y más, quedan reducidas a intervenciones paternalistas - coyunturales carentes de sostenibilidad.

Construir desarrollo implica crear y consolidar ante todo una base económica sostenible, de manera que el municipio tenga “de que vivir”: es a partir de la posibilidad de generar ingresos de manera regular y perdurable como se da el desarrollo de una persona, de una familia, de una comunidad y de una sociedad en general. Es a partir de ofrecer nuevas alternativas de vida y de ingreso a nuestros habitantes como es posible pensar **en su permanencia en el territorio en condiciones de dignidad y justicia social**; es a partir de una comunidad con capacidad de pago como es posible pensar en la sostenibilidad y autonomía de las obras o de los servicios públicos construidos o gestionados por el municipio (impuestos; retribución por los servicios prestados); es a partir de esta independencia económica de las familias que es posible incidir, **más allá del asistencialismo**, de manera efectiva e impactante en las condiciones de salud, educación, saneamiento y, en general en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Superar y solucionar los apremios materiales inmediatos (comida, vestido, vivienda, otros) que es a lo que apuntamos con el “desarrollo económico”, es así, factor indispensable para poder construir desarrollo humano y sostenible en otras facetas y expresiones “superiores”. Y ese desarrollo económico se

¹ “Definitivamente, es muy poco lo que un programa social de apoyo o asistencia a los grupos en mayor situación de desventaja de la población, pueden hacer frente a dinámicas económicas adversas, bien sea por la ausencia de mecanismos de generación de riqueza, o porque estos excluyen al grueso de la población.” *Planeación para la superación de la pobreza – Cartilla de la Red Juntos – Viva la ciudadanía; 2.008, pág. 8*

² No debe entenderse en todo caso que identificamos la noción de “Desarrollo” simplemente con el Desarrollo o crecimiento económico. El desarrollo incluye múltiples facetas, y debe referirse antes que a las cosas (evolución material cuantitativa de bienes o indicadores económicos), a las personas (desarrollo a escala humana). No obstante, está probado que el “desarrollo económico” debe anteceder y servir de fundamento para dar sostenibilidad a las intervenciones que se den en los otros frentes sociales



construye mirando de nuevo hacia nuestras riquezas y potencialidades productivas (agricultura, servicios ambientales, agroforestería, producción verde, mercados externos, productos exóticos, etc.), y revirtiendo la cultura del extractivismo, la depredación y el abandono del campo; pero no solo eso : revirtiendo el modelo actual de gestión pública signado por el paternalismo y la politiquería, donde el municipio es la fuente primera de generación de empleo y los recursos públicos no se canalizan a propiciar actividades productivas que generen una dinámica propia de generación de empleo sostenible, sino al pago de favores políticos y a inversiones de carácter asistencialista que no favorecen un desarrollo económico autónomo.

Evidentemente este plan no constituye la panacea para los múltiples problemas que afronta la entidad, pero es importante resaltar que de la apropiación de los principios que contiene **-del nuevo modelo de desarrollo que propone-**, por parte tanto de actores institucionales como de la sociedad civil, depende en buena medida iniciar una nueva ruta, viable y esperanzadora, hacia los objetivos comunes de progreso que todas y todos anhelamos. Persistir en tendencias y en paradigmas ya agotados, es hoy por hoy insostenible a todas luces y no conducirá sino a la inviabilidad y la desaparición del Municipio como entidad político administrativa.

A continuación, a manera ilustrativa presentamos un detalle esquemático, validado comunitariamente durante la construcción del PDT, acerca de lo que debería ser, y de lo que definitivamente no debe ser nuestro Plan de Desarrollo. Creemos que este es un necesario preámbulo para visualizar lo que se pretende concretar a lo largo del resto del documento.

¿QUE ES UN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL?	
QUE SÍ DEBERÍA SER EL PDT	QUE NO ES EL PDT
Una definición de la visión de futuro del municipio (el querer ser) y como los diferentes componentes, sectores y actores, contribuyen a esa construcción	Una discusión estrecha de prioridades de gasto para el próximo año o los próximos cuatro (4) años.
Evaluar problemas, pero también sus causas profundas y las potencialidades que puedan jalonar de manera sostenible el desarrollo futuro que queremos: <i>¿Qué actividades económicas pueden generar ingresos sin agotar el patrimonio natural?; ¿cuál debe ser el modelo educativo acorde con esa vocación económica?</i>	Una priorización aislada de problemas a resolver sin un norte claro, o sin visualizar hacia que apuntamos con ello. Un listado de carencias y suponer que el “desarrollo” está dado por la solución de todas ellas (énfasis en las manifestaciones del problema no en sus causas)
Una construcción colectiva, - plasmada por escrito, sí-; pero ante todo el fruto de un nuevo acuerdo o compromiso de gestión pública y acción comunitaria viable, hacia el municipio que queremos. Un medio; una herramienta que permitirá guiar y orientar el accionar público a corto y mediano plazo	Un “documento” formal (por cumplir con el mandato de la ley 152/94); es decir, un fin en sí mismo : el objetivo final es “formular” el plan; tener el documento
La materialización de un nuevo modelo de gestión viable , pensado en función tanto de los condicionamientos como de las potencialidades existentes, que defina qué papel y que compromisos deberán asumir las instituciones y la sociedad civil para alcanzar el progreso deseado.	La continuación de prácticas y tendencias que han probado su fracaso: persistir en un modelo de gestión inviable.
Un ejercicio de planeación participativa, que permita apropiar sus resultados y comprometer voluntades en su ejecución: una construcción permanente que se vivencia y se comparte.	Un trabajo hecho “por expertos”: planeación vertical Un proceso impuesto que no es apropiado y por tanto no se traduce en cambios reales: letra muerta



INTRODUCCIÓN

El proceso de formulación de los Planes de Desarrollo municipales es el escenario natural para proponer la construcción de un nuevo modelo de gestión viable (un nuevo acuerdo político, institucional y comunitario) en el “nuevo” contexto macroeconómico del país y para cuestionarnos sobre los problemas estructurales y de fondo de nuestra municipalidad. Así pues, consideramos que repetir en la formulación del PDM el mismo ejercicio de diagnosticar problemas y priorizar en el Plan de Inversiones los proyectos que solucionan aquellos, sin cuestionarse de fondo cuales son realmente las limitantes estructurales al desarrollo que queremos: cuales son las fallas y contradicciones de nuestro modelo actual y ha donde nos han conducido.

El Plan no puede limitarse a la enunciación retórica de un conjunto de programas y proyectos sociales, sin estar articulado con una necesaria identificación de potencialidades y oportunidades de desarrollo económico a las que hemos de apostar decididamente. El generar las condiciones para el aprovechamiento equitativo y sustentable de las ventajas económicas locales y regionales, debe convertirse así, en tarea fundamental del nuevo Municipio: la capacidad de generar ingresos autónomos y sostenibles por parte de la población se convierte por si sola en la mejor estrategia de política social.

En este orden de ideas, el propósito principal del plan de desarrollo para el Municipio Medio Baudó 2020 – 2023 es el de iniciar la implementación de los cambios estructurales en el quehacer institucional, político y comunitario, que permitan progresivamente ir consolidando un nuevo modelo de gestión que sea realmente viable para la construcción a largo plazo del desarrollo que queremos.

Para el logro de los anteriores propósitos, el presente PDM se ha construido y formulado alrededor de los siguientes cuatro ejes **estratégicos o dimensiones** a saber: **EJE 1. PRIMERO LA GENTE: Equidad e inclusión social para la paz; EJE 2. INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo; EJE 3. MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y Nuestra gente, fundamentos del Desarrollo, y EJE 4. ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural.** Estos 4 componentes, junto con los subcomponentes que cada uno involucra, orientan en toda la presentación del documento, tanto en el área del diagnóstico y formulación de las estrategias (Capítulos II y III), como en el plan plurianual de inversiones (Capítulo IV). Para contextualizar de entrada la estructura del Plan presentamos este esquema gráfico que describe las dimensiones señaladas y los sectores de desarrollo que cada una abarca.



EJE 1 – PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz



EJE 2 – INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el desarrollo



EJE 3 – MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y nuestra gente, fundamentos del desarrollo



Eje 4 – ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural



Por lo demás, la estructura del PDM como documento, no es distinta a la prescrita por la Ley 152/94 en cuanto a parte general – estratégica (capítulos I, II Y III), y plan de inversiones (Capítulo IV). Cabe decir, sin embargo, que se ha hecho un esfuerzo deliberado por sintetizar todo el diagnóstico para presentarlo en forma armonizada con la propuesta estratégica de cada eje y componente, con el fin de dar al documento una visión más integral y didáctica. Se ha evitado además de manera deliberada incluir en la presentación de este documento todos los ejercicios analíticos efectuados con la información recolectada, con el propósito de presentar el diagnóstico de la manera más sintética posible, extractando solo las conclusiones relevantes y evitando extensos análisis instrumentales.

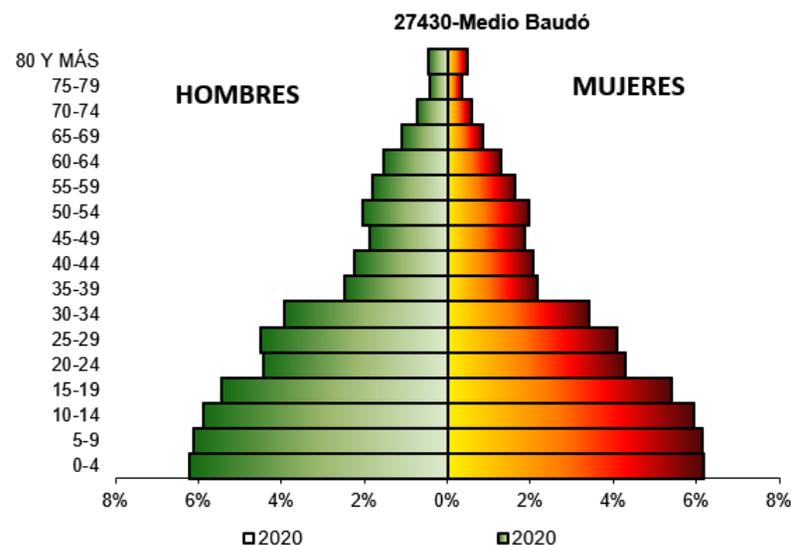
El documento está estructurado con un primer capítulo dedicado a las generalidades del panorama de la entidad y las consideraciones preliminares que contextualicen la visión de desarrollo que a través del Plan queremos construir. El segundo capítulo sintetiza diagnóstico sectorial del territorio; el tercero las matrices estratégicas eje y sector, y el capítulo final contiene el Plan financiero y Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023.



CAPITULO I: CONTEXTUALIZACIÓN Y CONSIDERACIONES PREELIMINARES

1.1. PANORAMA ESTRUCTURAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL: El Medio Baudó cuenta hoy con cerca de 14.551 habitantes, la mayoría de ellos (más del 95%) en su zona rural, distribuidos entre población negra e indígena.

Una extensión territorial amplia, con una base y una tradición agropecuaria de subsistencia importante para desarrollar una economía campesina consolidada; particularidades étnicas y bióticas en general capaces de generar dinámicas de oferta ambiental singulares y valiosas; riquezas enormes en materia forestal, para no hablar de potencialidades biológicas aún desconocidas o insuficientemente estudiadas. Estas condiciones harían suponer a cualquier observador externo, que se trata de un municipio que a pesar de sus actuales indicadores de pobreza, sería “manejable”; donde es factible desarrollar **acciones de política pública capaces de desencadenar dinámicas sostenidas de generación de ingresos y de conversión de estos en bienestar.** Con todas estas potencialidades, el Municipio de Medio Baudó debería ser un municipio en creciente progreso, con niveles ascendentes de calidad de vida para su población, gracias al aprovechamiento sustentable de su territorio.



Fuente: Censo DANE 2005 (proyección 2.020)

Sin embargo, la situación actual del Municipio permite concluir que este no ha sido el caso: nos encontramos frente a un municipio en franca recesión económica, donde las oportunidades de empleo e ingresos vienen en declive antes que en auge; con un ingreso per cápita estimado en US \$500/año lo que representa el 44% del promedio nacional (DANE 2015); según datos calculados por el DANE para 2018 el 80,2% de la población se encontraba en condiciones de pobreza medidas a través del método de Índice de Pobreza Multidimensional frente a un promedio nacional que del 19,6%. No se observan hoy por hoy, elementos que permitan suponer la reversión de estas condiciones, sino más bien antes su profundización.

Una acción pública local caracterizada a un mismo tiempo **por el paternalismo y la exclusión**, sin claros propósitos y alcances en la inversión de los escasos recursos disponibles; que no incentiva ni propicia realmente el empoderamiento comunitario, y que, en una palabra no ha aportado ordenada y racionalmente a la superación de las condiciones de pobreza de su población: Tal es sumariamente el panorama del Municipio a comienzos de la nueva



centuria. Todo lo anterior sustentado y perpetuado en la polarización muchas veces irracional de las fuerzas políticas existentes, caracterizadas por su canibalismo y por una falta de orientación programática que les impide concebir el desarrollo municipal más allá de la inversión (¿repartición?) bastante atropellada de los presupuestos anuales.

El error de fondo estuvo en crear una dependencia directa tan marcada de los recursos públicos, con lo que se cometió un pecado doble: se dejaron de canalizar recursos a la solución de las prioridades sociales de inversión (servicios, fomento al desarrollo productivo) y simultáneamente **se desestimularon las actividades tradicionales de subsistencia al acostumbrar a la gente a solucionar sus problemas económicos con los recursos del presupuesto municipal**. Resultado: los problemas socioeconómicos principales del Municipio aún sin resolver y una población acostumbrada a vivir del Municipio (sin contribuir paralelamente a su sostenimiento), que ve con cierta “fatalidad” la caída de este esquema de gestión.

La salida a esta situación paradójica, se encuentra necesariamente en modificar las prioridades y la concepción del modelo: reorientar esfuerzos hacia el campo productivo, generar nuevas opciones de vida para las comunidades, y dejar al Municipio el papel de promotor y regulador antes que de interventor directo en la economía.

1.1.1. El Papel de la comunidad: Paradójicamente la mayor autonomía territorial, ha conducido a menor empoderamiento y capacidad de intervención de la comunidad en las decisiones que afectan su propio destino, quizá por la falta de una base social sólida, la débil cultura política, y las mismas condiciones de pobreza de la población : prevalidos de las enormes necesidades de nuestras comunidades , los procesos políticos locales han reforzado las prácticas clientelistas, fomentado la corrupción y distorsionado el querer de la gente expresado de manera democrática.

La única respuesta aparente a esta situación observada en años recientes, es la progresiva consolidación de los Consejos Comunitarios de las comunidades negras, fruto de la Ley 70/93 y la creciente organización de las comunidades indígenas principalmente a través de sus organizaciones regionales y subregionales. Estos procesos étnicos ligados a la cuestión de la apropiación material y legal del territorio, parecen ser la clave para el empoderamiento de las comunidades negras campesinas e indígenas del pacífico, ya que la dimensión espacio - territorial, por su raíz profundamente ligada a la cosmogonía y vivencia física de estos pueblos, es factor innegable de cohesión que concita y convoca el interés y la expectativa de las comunidades frente a algo que consideran realmente suyo.

EL PROBLEMA DE FONDO : EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA ACTUAL	
CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO MODELO ACTUAL DE DESARROLLO	A DONDE NOS LLEVA ESTE MODELO? : LAS CONSECUENCIAS
PRIVILEGIO DE LO POLÍTICO (DE LO POLITIQUERO)	EN LO INSTITUCIONAL – FINANCIERO : CRISIS FISCAL, INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA , INVIABILIDAD FINANCIERA Y MUERTE INSTITUCIONAL (LEY 617 / 2000)
CANIBALISMO POLITICO Y DESINTEGRACION COMUNITARIA	
FALTA DE CAPACIDAD DE GESTIÓN Y BAJA RESPUESTA INSTITUCIONAL	



<p>EL MUNICIPIO COMO PRINCIPAL ACTOR EN LA ECONOMÍA LOCAL: PRINCIPAL EMPLEADOR DIRECTO Y FUENTE DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN.</p>	<p>EN LO ECONÓMICO - PRODUCTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none">• DESESTÍMULO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES• ABANDONO DEL CAMPO Y DETERIORO DE LA BASE PRODUCTIVA• PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD ALIMENTARIA DEL TERRITORIO• DEPENDENCIA DIRECTA Y CRECIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (CULTURA DEL PUESTO Y EL CONTRATO)
<p>NO SE ATACAN LAS CAUSAS DE FONDO QUE IMPIDEN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL : FALTA DE MERCADO, FALTA DE TRANSPORTE , ASISTENCIA TÉCNICA , FINANCIAMIENTO, INVESTIGACIÓN , ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ETC.</p>	<p>EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none">• DIVORCIO MUNICIPIO – COMUNIDAD: PAPEL PASIVO FRENTE A SU PROPIA PROBLEMÁTICA• DETERIORO O ESTANCAMIENTO EN CALIDAD DE VIDA Y EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES• INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONTINUIDAD NI IMPACTO: DESPILFARRO DE RECURSOS Y PERESISTENCIA DE LA PROBLEMÁTICA
<p>COMUNIDAD PASIVA A LA ESPERA DEL “DESARROLLO HECHO” QUE ES “RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO”</p>	
<p>EL MUNICIPIO PROVEE DESORDENADAMENTE BIENES Y SERVICIOS SIN UN NORTE CLARO: AUSENCIA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y VISIÓN DE FUTURO (Enfoque hacia lo inmediato: la repartición del presupuesto municipal.</p>	
<p>CORTOPLACISMO EN LAS ACCIONES: EL MUNICIPIO SE DEDICA A “APAGAR INCENDIOS”</p>	

1.2. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN: El Plan contiene las Políticas Nacionales que brindan instrumentos orientadores de la inversión pública, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, los cuales han propuesto una serie de metas globales en diferentes ámbitos para que todos los gobiernos se comprometan a cerrar las brechas sociales que hoy persisten. De igual manera se incorporó en este estudio la visión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Pacto por Colombia pacto por la Equidad 2018-2022, en el cual proponen un enfoque territorial el cual se concreta en los pactos territoriales, a escala regional y subregional, que representan la ruta de trabajo conjunta y articulada con acuerdos específicos entre la nación y los gobiernos sub nacionales. A nivel regional guarda articulación el plan departamental de desarrollo Generando Confianza 2020-2023, el cual se articuló en regiones geográficas de las cuales partieron una serie de propuestas de acción a nivel de región.

1.2.1. PND Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022.

El plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” ha establecido unos pactos regionales que son la ruta de implementación que permiten habilitar la apuesta de legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad en todo el territorio colombiano. Estos pactos identifican en primer lugar los proyectos estratégicos que permitirán dinamizar la economía y fomentar el desarrollo social según su vocación y potencial, y, en segundo lugar, los esfuerzos focalizados a nivel territorial de algunos pactos transversales según particularidades de cada región. Estos pactos representan la ruta de trabajo conjunta y articulada entre Nación y territorio para los próximos cuatro años. Esto se consolidará en los “Pactos Territoriales”, con acuerdos específicos entre la Nación y los gobiernos subnacionales.

1.2.1.1. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible: El Pacífico colombiano es un territorio que propende por la “diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”. Esta visión busca hacer frente a dificultades



socioeconómicas que han menoscabado la potencialidad de la región en términos de bienestar, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. La pobreza es una de las dificultades que más afecta a la región, el Chocó es el departamento con el mayor índice de pobreza monetaria en la región con el 58,7%, es decir, 2,43 veces más alta que el promedio nacional.

La región pacífico tiene una baja productividad en comparación al resto del país y entre sus departamentos. Esta aporta 13,5% del PIB nacional, donde el Valle del Cauca aporta 71%, mientras que Chocó solo 3,3%. Esto sumado a que Chocó está dentro de los cinco departamentos con menor PIB per cápita (7,3 millones mientras que el promedio nacional es de 17,6 millones). El Pacto por el Pacífico plantea estrategias de articulación nación-territorio para avanzar en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i.) Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística de la región: conectar a Colombia con la cuenca del Pacífico, implica mejorar la conexión entre los centros de producción y acopio del país con los puertos, así como ampliar la capacidad logística para ofrecer mayor agilidad y facilitar los procesos asociados al comercio exterior.
- ii.) Potencializar el desarrollo productivo según las vocaciones propias de la región: incrementar la generación de valor agregado supone el aprovechamiento de las ventajas competitivas de los territorios. Es por eso por lo que, a partir del conocimiento sobre las vocaciones productivas, se espera potenciar la productividad de las actividades legales.
- iii.) Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos: mejorar la calidad vida de las personas e incrementar la competitividad de la región se logra alcanzando unos niveles mínimos de bienestar, dentro de los que se incluye la provisión de servicios públicos.
- iv.) Mejorar la gestión ambiental de la región fortaleciendo el ordenamiento territorial: abordar la gestión ambiental desde un enfoque eco sistémico permite reconocer la interrelación que existe entre la preservación del medio ambiente, la productividad y la gestión del riesgo.



Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo

Esto, con el fin de lograr que el Pacífico se convierta en una región más próspera, y donde se materialice la visión de “diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”. Además, estos objetivos y los proyectos propuestos para su cumplimiento se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que refleja el compromiso de la Nación en la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la lucha contra el cambio climático y la paz, temas con una alta relevancia para esta región del país.



El PND contempla una serie de estrategias diferenciadas en el Pacífico, en la cual el departamento del Chocó presenta el mayor índice de pobreza del país. Entre 2012 y 2017, la pobreza del departamento disminuyó 9,6 puntos porcentuales (p.p.) y la pobreza extrema se redujo en 8,0 p.p., comparados con una reducción en el total nacional de 5,8 p.p. y 3,0 p.p. respectivamente. Sin embargo, para 2017, el Chocó tuvo 4,4 veces más pobres extremos frente al promedio nacional, y 2,2 más pobres.

Estas dificultades también se observan en servicios públicos domiciliarios. Según datos del REC 2016, existe una diferencia de 27,5 p.p. entre la cobertura de alcantarillado nacional y la del Chocó; esta situación también se evidencia en el servicio de electricidad rural, donde la diferencia es de 19,2 p.p. Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a los compromisos existentes con el departamento del Chocó, el Plan Nacional de Desarrollo ha diseñado estrategias diferenciadas para el este departamento, que se recogen en el pacto nacional por la “Equidad” en las líneas de “Nadie se queda atrás: acciones diferenciadas para territorios rezagados” y “Estrategia para el desarrollo integral del Chocó y sus pueblos indígenas”. Adicionalmente plantea acciones para que el departamento del Chocó pueda desarrollar plenamente sus potencialidades por medio del aprovechamiento de sus funcionalidades en materia ambiental, económica y de servicios. Estas iniciativas se encuentran en el Pacto Regional Pacífico.

1.2.2. Plan Departamental de Desarrollo, “Generando Confianza 2020-2023”

El Plan Departamental de Desarrollo se estructura mediante la división del departamento en cinco sub regiones así: Atrato, Baudó, Darién, Pacífico y San Juan. En ellas se adelantaron talleres recogiendo, información válida que sirvió para el análisis, interpretación y consolidación de las múltiples necesidades de las poblaciones. Se identificaron los diferentes proyectos estratégicos, los cuales están articulados con el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y con las diferentes políticas nacionales y departamentales orientador del desarrollo departamental. Además, estos encuentros sirvieron para identificar los proyectos estratégicos sub regionales.

Nuestro municipio se encuentra inmerso en la región del Baudó con 4,27% del área total del departamento representada por los 3 municipios del Baudó, Alto, medio y Bajo.

De igual manera se identifican los Pactos Comunitarios Regionales. En el marco de estos pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades. La región del Baudó cuenta con iniciativas en los sectores Salud, Educación, Cultura, Servicios Públicos y Saneamiento Básico, Poblaciones Específicas, Gestión del Riesgo de Desastres, Agricultura y Desarrollo Rural,

SUBREGION	PROPUESTAS
Baudó	Construcción de un hospital de segundo nivel en Puerto Meluk y mejoramiento de la red hospitalaria.
	Ampliación de las redes de telefonía, móvil e internet.
	Formulación de un proyecto para una planta de transformación de harina (plátano, yuca, papa china y demás tubérculos de la región).
	Dragado de la bocana del Río Baudó y destronque del mismo; sus afluentes y esteros.
	Mejoramiento y rehabilitación de la carreteras Istmina – Puerto Meluk, Pizarro – Pilizá, la Banca – San Miguel Baudocito.
	Construcción de proyecto de energización de la Subregión del Baudó.
	Empoderamiento del gobierno departamental para la ejecución de proyectos de interconexión Pie de pepe – Boca de pepe - Pizarro



Infraestructura y Transporte, y Seguridad y Justicia. Las iniciativas planteadas en estos pactos son generales y no se identifican inversiones específicas para el municipio, sin embargo, el plan Municipal de desarrollo guarda coherencia con las propuestas sectoriales lo que garantiza la implementación de las mismas en el territorio.

1.2.2.1. Pactos Comunitarios Regionales (Región del Baudó)

SECTOR	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
Salud	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, adecuación y dotación de puesto y centros de salud• Fortalecimiento de red de transporte de la urgencia hospitalaria acuática y terrestre (intermunicipal)
Educación	<ul style="list-style-type: none">• Falta de docentes y personal administrativo en las diferentes Instituciones Educativas.• Proyectos de dotaciones entre estos: laboratorios de química y física, equipos tecnológicos, implementos musicales y deportivos.• Mejoramiento y construcción de infraestructura• Dotaciones de energía alternativa a través de paneles solares Fortalecimiento de la etnoeducación intercultural
Cultura	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer e impulsar los procesos de formación artística (Danza, teatro, artesanía)
Servicios Públicos y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none">• Interconexión eléctrica. Estabilización de energía eléctrica (que sea constante)• Construcción y optimización de los acueductos de los municipios de Alto, Medio y Bajo Baudó• Adquisición de vehículos para el transporte de la basura hasta el depósito final.• Realizar campañas de sensibilización a las comunidades sobre el manejo de los residuos sólidos.
Poblaciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Campañas de sensibilización sobre el uso inadecuado de las sustancias psicoactivas.• Escuelas de formación deportivas.
Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none">• Reubicación de comunidades en zonas de alto riesgo.
Agricultura y Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none">• Creación de un fondo dentro del presupuesto departamental para atender eventos climáticos que afecten los sistemas productivos• Proyectos de transformación de productos agropecuarios (plátano, cacao, caña, pescado)
Infraestructura y Transporte	<ul style="list-style-type: none">• Falta de conexión vial Mejoramiento de la calidad de salud y educación Gestión y adelantamiento de proyectos en la construcción de viviendas• Construcción de terminal para el transporte de Puerto Meluk
Seguridad y Justicia	<ul style="list-style-type: none">• Presencia de grupos armados ilegales al margen de la ley• Poca presencia de la fuerza pública• Carencia de casa de justicia• Debilidad de la justicia étnica Amenazas a líderes sociales

1.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proponen una agenda de desarrollo ambiciosa hacia el año 2030 en las siguientes esferas: personas, planeta, alianzas, justicia y prosperidad. Los ODS constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible; el principal lema de los ODS es “No Dejar a Nadie Atrás”.



El municipio de Medio Baudó se encuentra inmerso en la región Pacífico, la cual está ubicada en una posición geográfica privilegiada, dado que es la conexión de Colombia con la Cuenca del Pacífico. Además, cuenta con una gran diversidad ambiental y cultural, puesto que allí confluyen diversos grupos étnicos y se encuentra gran parte del Chocó biogeográfico. Los ODS relacionados con este pacto son:



Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo

1.3. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

1.3.1. **Visión:** “El Medio Baudó será en doce años un municipio más equitativo, reconocido a nivel regional, nacional e internacional por su nivel de Desarrollo Humano Integral satisfactorio concebido a través de la participación comunitaria activa, la creación de un modelo institucional y socioeconómico que permita:

- i.) La generación de oportunidades e ingresos para todos, fundadas en la explotación racional y sustentable de su patrimonio ambiental a través de la promoción de mercados verdes y usos avanzados de la biodiversidad, que invita a sus habitantes a permanecer en el territorio en condiciones de dignidad y justicia social
- ii.) Unos territorios colectivos y unas autoridades étnicas participando activamente en la construcción de su futuro
- iii.) Unos servicios públicos y sociales prestados bajo sistemas de creciente calidad, eficiencia y continuidad
- iv.) Un profundo sentido de corresponsabilidad y de solidaridad que se traduzcan en procesos permanentes de inclusión social y discriminación positiva de los grupos vulnerables, con énfasis en la construcción de futuro a través de la promoción, defensa, protección y garantía de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia”



1.3.2. Objetivos: Son objetivos generales del presente Plan de Desarrollo 2020 -2023 **“El progreso es para todos”**, los siguientes:

- i.) Mejorar las condiciones de vida de la población mediobaudoseña, a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura, calidad y eficiencia.
- ii.) Generar condiciones de dignidad y justicia social que permitan el desarrollo de las capacidades humanas integrales de la población del municipio, con énfasis en los grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, tercera edad, mujer cabeza de familia).
- iii.) Proveer la construcción, adecuación o mejoramiento de las obras de infraestructura básica priorizadas concertadamente, que demande el progreso local
- iv.) Trazar rumbos de acción claros al gobierno municipal para los próximos cuatro años, guardando articulación lógica y temporal con la visión de largo plazo propuesta en el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado para el municipio.
- v.) Garantizar la VIABILIDAD Y LA PERTINENCIA de las estrategias, mecanismos y acciones concretas propuestas para el periodo de gobierno 2016 - 2019 en todos los ámbitos; esto es, formular un plan que sea realmente una HERRAMIENTA útil de trabajo para orientar la acción del gobierno local en el periodo.
- vi.) Fortalecer y apoyar la consolidación de los procesos étnico – territoriales de las comunidades negras e indígenas, tendientes a incrementar su autonomía política, económica, cultural, y el aprovechamiento sustentable de sus territorios.
- vii.) Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales (bosque fauna suelo etc.) para alcanzar la seguridad alimentaria, valorando las practicas productivas ancestrales ligadas al medio natural
- viii.) Promover el valor de los servicios ambientales, los usos avanzados de la biodiversidad y los derechos de las comunidades sobre ellas, así como la investigación para el aprovechamiento sustentable del medio natural y la oferta tecnológica apropiada.
- ix.) Materializar propuestas específicas y viables que permitan integrar la política económica y social del gobierno municipal en el corto, mediano y largo plazo, hacia el propósito unívoco del construir el Municipio que queremos. Esto significa lograr el mejoramiento progresivo en la calidad y cobertura de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio (lo “social”), al tiempo que se incrementan las posibilidades de generación de ingresos y mejoramiento económico de la población (lo “económico”).
- x.) Formular y desarrollar **acciones de política pública en el sector Productivo** capaces de desencadenar dinámicas sostenidas de generación de ingresos y de conversión de estos en bienestar para todos los sectores de la población

1.4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Acorde con la visión y objetivos antes señalados el Plan de Desarrollo **“El progreso es para todos”**, plantea la necesidad de construir un desarrollo propio a través de nuestras múltiples potencialidades en todos los ámbitos, abogando por un desarrollo construido y apropiado por sus propios actores, convirtiendo en oportunidades lo que desde otras ópticas pueden verse como desventajas o limitantes.



1.4.1. Nuestras ventajas comparativas y competitivas: Son factores determinantes del desarrollo municipal que implican ciertas fortalezas (factores internos) u oportunidades (factores externos), que debemos aprovechar inteligentemente dentro de un modelo exitoso de planeación del desarrollo.

En general las ventajas comparativas y competitivas del municipio Medio Baudó están dadas por la *condición geo ambiental* de su ubicación, riqueza biótica y climatología, así como por el patrón de uso y explotación de la tierra, que proveen al municipio de las siguientes características favorables para la productividad:

- i.) Tierras fértiles
- ii.) Clima favorable para diversos tipos de cultivo durante todo el año.
- iii.) Inmensa riqueza de biodiversidad única en el mundo.
- iv.) Producción sostenible con poca afectación del medio ambiente.
- v.) Producción limpia sin uso de insecticidas ni fertilizantes.
- vi.) Uso rotativo de la que permite la regeneración de los bosques.
- vii.) Formas de trabajo asociativo y mancomunado.
- viii.) Existencia del Río Baudó como eje de comunicación interno, navegable casi todo el tiempo.
- ix.) Proximidad al Océano Pacífico, como puerto de comercialización y de exportación.
- x.) Tenencia de la tierra de manera colectiva, que permite la distribución de tierras de manera equitativa. No hay posesión de tierras en manos de pocos.
- xi.) Distribución equilibrada de la población sobre el territorio.
- xii.) Territorios con bajo nivel de consolidación que pueden aceptar patrones de desarrollo alternativo y ambientalmente sostenible.

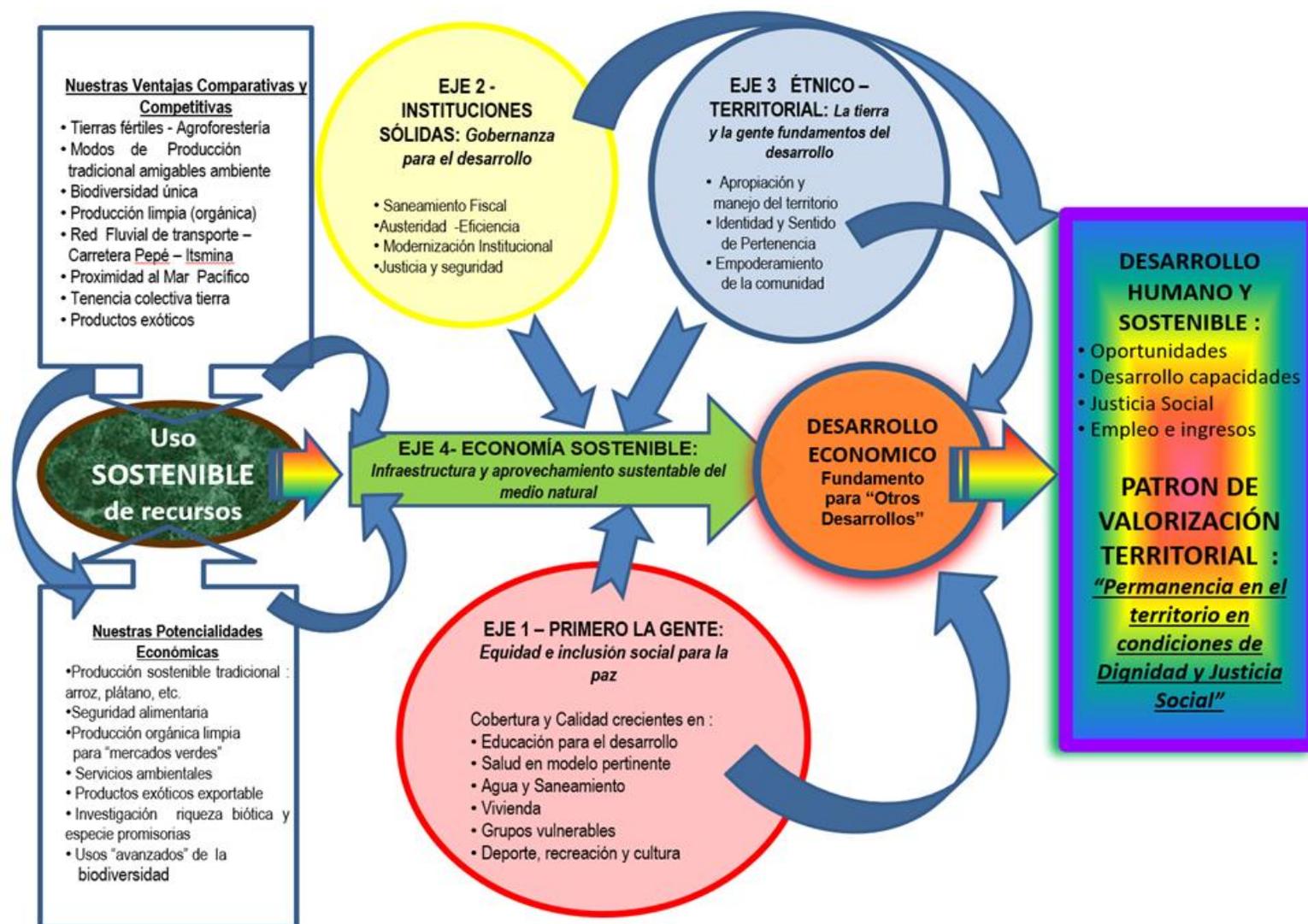
En el actual modelo de desarrollo municipal hasta hoy vigente, **estas ventajas no son consideradas ni aprovechadas de manera racional para apalancar, a partir de ellas, un desarrollo creciente y sostenible.**

Es al uso creativo, equilibrado y sustentable de estas ventajas al que debemos acudir (no a los recursos directos de la administración municipal) en procura de encontrar las opciones económicas de generación de empleo y mejoramiento de ingresos que se traduzcan en bienestar para nuestras comunidades a partir de acciones como:

- i.) Fomento del uso sostenible de los recursos naturales (bosque fauna suelo etc.) para alcanzar la seguridad alimentaria, dada las prácticas productivas ancestrales ligadas al medio natural
- ii.) Promoción del valor de los servicios ambientales, los usos avanzados de la biodiversidad y los derechos de las comunidades sobre ellas.
- iii.) Fortalecimiento de la investigación y la oferta tecnológica apropiada.



Nuestra visión propia del desarrollo y la forma de construirla, a partir de la estructura y concepción estratégica del actual Plan de Desarrollo, la podemos esquematizar de la siguiente manera:



A tropical landscape featuring a wide river in the foreground with rippling water. The middle ground shows a sandy or muddy bank with several palm trees and a few simple buildings. In the background, a large, densely forested hill rises under a bright blue sky with scattered white clouds. The text 'CAPITULO II: DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL TERRITORIO' is overlaid in white, bold, sans-serif font across the center of the image.

**CAPITULO II:
DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL TERRITORIO**



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO SECTORIAL

2.1. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR EDUCACION

MARCO DE POLITICAS: Constitución Política de Colombia (artículos 44, 45, 67, 339), Ley 115 de 1994 (Ley general de educación), Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, (artículos 5, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60), La Ley 715 de 2001 (normas orgánicas en materia de recursos y competencias).

SITUACIÓN: La educación en la jurisdicción del municipio del Medio Baudó se encuentra coordinada por la Secretaria de Educación Departamental, donde diseña la política educativa a realizarse y aplicarse en el municipio. En cuenta con una alta población en edad escolar estimada en 6.293 niños, niñas y adolescentes, de los cuales tan solo 3.474, se encuentran matriculados o vinculados a alguna actividad educativa.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ZONA	NIVELES	JORNADAS	ESPECIALIDAD	NUMERO DE SEDES	CALENDARIO
CE INDÍGENA CAIMITAL	RURAL	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA, FIN DE SEMANA	ACADÉMICA	7	A
CE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	RURAL	PREESCOLAR, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA, FIN DE SEMANA		7	A
IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	URBANA, RURAL	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA, NOCTURNA, TARDE, FIN DE SEMANA	AGROPECUARIO, ACADÉMICA	12	A
CE BELLAVISTA BERREBERRE	RURAL	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA, COMPLETA, FIN DE SEMANA	ACADÉMICA	5	A
IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	RURAL	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA, NOCTURNA, FIN DE SEMANA	AGROPECUARIO, ACADÉMICA	13	A
CE INDÍGENA GUADUALITO DE TORREIDO	RURAL	PREESCOLAR, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA, FIN DE SEMANA		6	A
IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	RURAL	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA, NOCTURNA, FIN DE SEMANA	AGROPECUARIO, ACADÉMICA	16	A

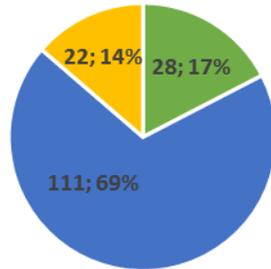
Fuente: Ministerio de Educación Vigencia 2018

Por otro lado, el municipio presenta un gran inconveniente en los establecimientos educativos y en la educación formal como es la deserción estudiantil generada por motivos económicos, familiares, programas de nutrición deficientes y con infraestructura (restaurantes escolares) insuficiente, y deficientes medios de transporte.

La falta de instalaciones adecuadas, dotación, mobiliario, y en general de elementos físicos indispensables para el proceso formativo es generalizada. A continuación, se ilustra el estado actual de la infraestructura educativa (medida por número de aulas) del municipio por nivel educativo:

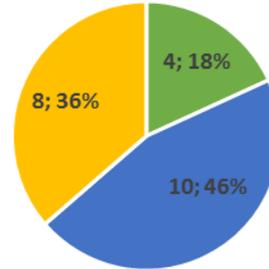


ESTADO INFRAESTRUCTURA PRIMARIA



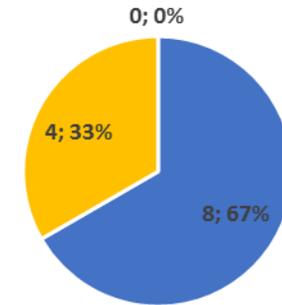
■ BUENAS ■ REGULAR ■ MALA

ESTADO INFRAESTRUCTURA MEDIA



■ BUENAS ■ REGULAR ■ MALA

ESTADO INFRAESTRUCTURA SECUNDARIA



■ BUENAS ■ REGULAR ■ MALA

Fuente: Equipo Formador – Trabajo de campo febrero 2020

Además del estado deficiente de la infraestructura hay notable déficit de aulas, así como de otras infraestructuras educativas complementarias para un servicio educativo de calidad, como son los restaurantes escolares (prioridad de la actual administración) y baterías sanitarias, como vemos en la siguiente tabla:

DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
TIPO DE INFRAESTRUCURA	ESTADO			TOTAL	DEFICIT
	BUEN ESTADO	MANTENIMIENTO / MEJORAMIENTO	REPARACION / RECONSTRUCCION		
AULAS PRIMERA INFANCIA	0	2	0	2	2
AULAS PRIMARIA	28	111	22	161	15
AULAS MEDIA	4	10	8	22	2
AULAS SECUNDARIA	0	8	4	12	2
TOTAL	32	131	34	197	21
RESTAURANTES ESCOLARES	2	12	3	17	37
BATERIAS SANITARIAS	4	17	14	35	38

Fuente: Equipo Formador – Trabajo de campo febrero 2020

En lo relacionado con el estado de los mobiliarios, conforme al trabajo de campo realizado por el equipo formador del plan se encontró los siguiente

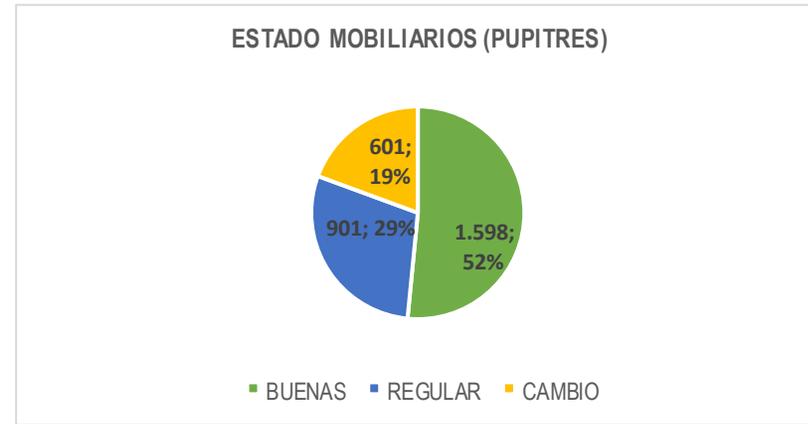
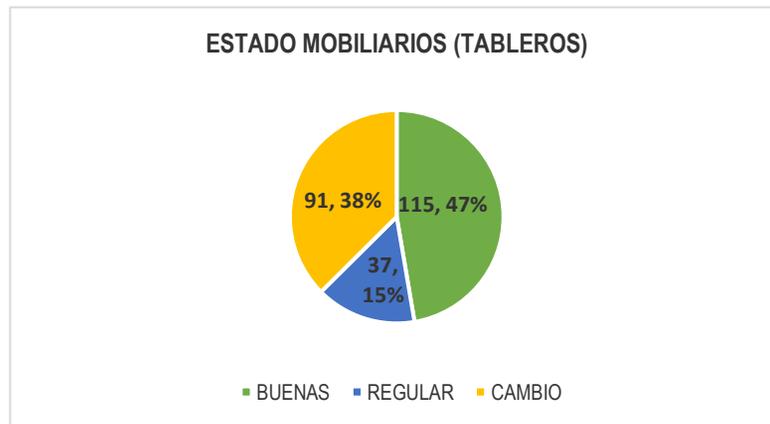
:



TIPO DE MOBILIARIO	ESTADO			TOTAL	DEFICIT (X Adquirir)
	BUEN ESTADO	REPARAR O ADECUAR	CAMBIAR		
TABLEROS	115	37	91	243	29
PUPIRES	1598	901	601	3100	347
TOTAL	1.713	938	692	3.343	376

Fuente: Equipo Formulator – Trabajo de campo febrero 2020

Se puede establecer que existe un gran déficit en el mobiliario en especial a lo relacionado con pupitres y tableros en acrílico.



Fuente: Equipo Formulator – Trabajo de campo febrero 2020

Otro factor importante es el desarrollo del Plan de Alimentación Escolar (PAE) el cual brinda un complemento alimentario a los niños y niñas, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Conforme a lo indagado en el trabajo de campo se pudo establecer que **unos 2.290 alumnos se benefician del PAE** así: 1.002 cupos en la modalidad AM – PM; 911 cupos modalidad almuerzo y 377 en la modalidad de jornada única. El departamento del Chocó ha venido prestando el servicio a través de las alcaldías municipales, quienes a su vez contratan los respectivos operadores para la prestación del servicio bajo la coordinación y vigilancia de la Secretaria de Integración Social del departamento del Chocó.

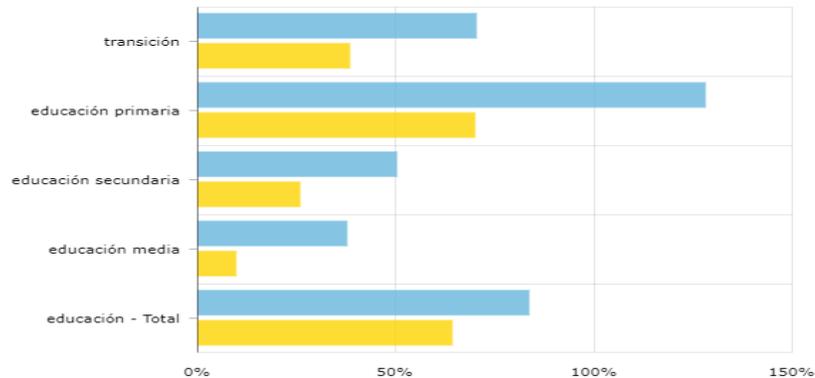
En lo relacionado con el servicio de transporte escolar rural se pudo establecer que este no se viene prestando en el municipio. Teniendo en cuenta la alta tasa de ruralidad que es del 95,16%, sumado a que la población en edad escolar, es decir, la que se encuentra entre los 5 y 17 años equivalen a cerca de 6.293 habitantes, es una necesidad sentida la cobertura de este servicio en el municipio.



De acuerdo a la información recolectada, el municipio presenta tasas de cobertura netas y brutas que contrastan de manera importante, situación que de manera directa muestra que existen factores sociales al interior de las familias que afectan los indicadores al compáralas, situación que debe ser trabajada de manera integral desde los núcleos familiares para lograr revertirla. En cuanto a la DESERCIÓN escolar, si bien las estadísticas disponibles no son del todo confiables (Tasa de deserción intra – anual del 5,48 frente al 3,03 promedio nacional, según datos MEN 2018), si es importante tener en cuenta que la incidencia evidente que en ese indicador tiene el tema del reclutamiento forzado de menores, que es una lamentable realidad local.

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
transición	70.26 %	38.24 %
educación primaria	128.13 %	70.13 %
educación secundaria	50.29 %	26 %

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- Atención de prioridades en infraestructura y dotación
- Participación comunitaria
- Reorientación Pedagógico – Curricular
- Identificación, cedulação y registro de población en edad escolar



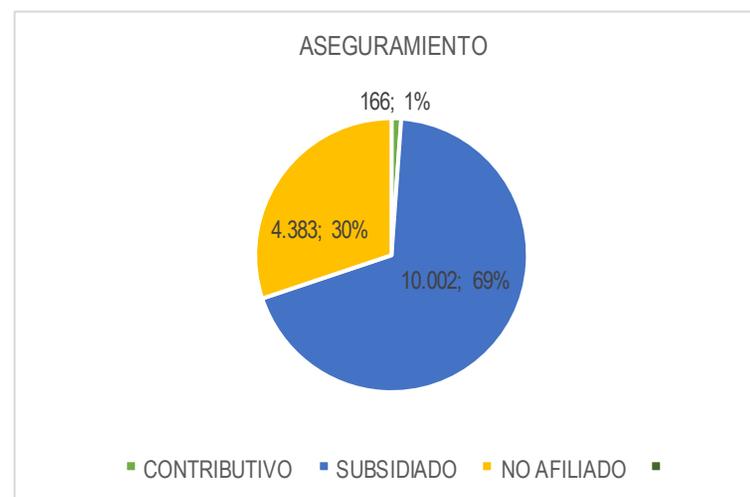
2.2. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE SALUD

MARCO DE POLITICAS: Constitución política de Colombia, Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001; Ley 1438 de 2011; Ley 1751 de 2015; Ley 872 de 2003; Ley 1523 de 2014; Decreto 3047 de Diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.

SITUACIÓN: El municipio del Medio Baudó cuenta con un promedio de 14.551 habitantes aproximadamente según fuente DANE estimada para el 2020, identificados por género de la siguiente manera: hombres un promedio de 7.465 y mujeres 7.086.

ASEGURAMIENTO: Los usuarios en el municipio son atendidos y cobijados en gran mayoría por el régimen de salud subsidiado, de los cuales 10.002, son usuarios beneficiarios al sistema de seguridad social, y la población afiliada al régimen contributivo suma 166, esto con corte a febrero de 2020, cifras que dejan al descubierto un déficit de aseguramiento del 30% de población sin afiliación al sistema.

REGIMEN	ADMINISTRADORA	CANTIDAD DE AFILIADOS
Población Afiliada al Régimen Subsidiado	ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.	4376
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCÓ COMFACHOCO	2731
	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA-COMPARTA	2881
	NUEVA EPS S.A. -CM	14
Población Afiliada al Régimen Contributivo	ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.-CM	60
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCÓ COMFACHOCO-CM	46
	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA-COMPARTA-CM	40
	LA NUEVA EPS S.A.	20
TOTAL		10.168



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RUAF Afiliados a Salud, febrero de 2020

La pertinencia del modelo atención en salud que no toma en cuenta con las condiciones de la distribución geográfica de la población la cual se encuentra en un 95,16% ubicada en la zona rural, sumado a las condiciones dispersión, transporte y comunicaciones, entre otras que hacen que la mayor parte de los afiliados no



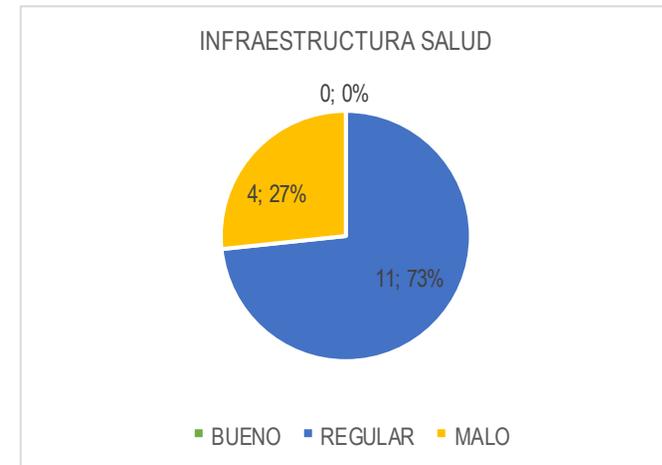
tengan posibilidades reales de acceso al servicio de salud con la oportunidad y continuidad requeridas, y que obligan a pensar en otras estrategias de atención extramurales, realmente acordes con esta realidad (Equipo Móvil de salud , por ej.).

SALUD PÚBLICA: El Plan el Desarrollo Territorial (PDT) se deberá articular con el Plan Territorial en Salud (PTS). El proceso de planificación en salud se concreta en los Planes Territoriales de Salud, instrumento de política pública donde se define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios, para que durante el respectivo periodo de gobierno se avance hacia el logro de la visión en salud, y por lo tanto, hacía la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de condiciones de vida y salud y la disminución de la carga de enfermedad y la discapacidad evitables, con el fin de aportar hacia la paz y alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable.

El marco de política de los PTS es el Plan Decenal de Salud Pública que, en correspondencia con la Ley 152 artículo 45, dispone que los departamentos, distritos y municipios deberán articular y ajustar los planes de desarrollo con las políticas, estrategias y programas del nivel Nacional que son de interés mutuo y que guarden relación con las acciones gubernamentales.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS: Conforme el diagnóstico realizado por INGECOM en la revisión del EOT del municipio, el servicio de salud con el que cuenta el municipio, solamente cubre el nivel de atención primaria, es decir eventos menores y prevención. Por tal razón, la atención en los puestos de salud está a cargo, en la mayoría de los casos, de los promotores de salud. El personal para la atención de la salud en todo el municipio se compone de: diez 10 promotores de salud, seis (6) enfermeras y un médico.

De acuerdo con las E.D.T., la mayoría de los servicios de salud se obtienen por fuera del municipio, con algunas pocas excepciones; Boca de Pepe presta servicios de consulta externa, Ogodó cuenta con urgencias y medicina preventiva atendidas por el promotor de salud en Pie de Pepe se atienden partos y San José de Querá cuenta con atención de urgencias



Fuente. Consultoría EOT - INGECOM 2019

De lo anterior, se puede deducir que la cobertura del servicio de salud estaría muy por debajo de los índices mínimos deseables. En el Medio Baudó se cuenta con un médico y 10 puestos de salud, de los cuales sólo cinco (5) cuentan con una mínima dotación para una población, aproximada, de 8.810 habitantes. En buen estado se encuentran los puestos de salud de Boca de Pepé, Pie de Pepé y Baudocito; en regular estado se encuentran los de Puerto Meluck, Querá y Veriguadó; en mal estado están los centros de salud de Platanares, Curundó, Puerto Adán y San Luís.



El Municipio de Medio Baudó, no se encuentra certificado en Salud por lo cual no puede realizar ningún tipo de inversiones en infraestructura, dotaciones y/o personal para la prestación de los servicios de salud, puesto que bajo estas condiciones la competencia le corresponde al Departamento.

CAUSAS DE MORBI – MORTALIDAD: Dentro de la principales causas de morbilidad en el municipio de Medio Baudó por Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización en los niños menores de 14 años es la rinofaringitis; igualmente en el grupo de 46-64 años; lo que hace necesario el desarrollo de estrategias de AIEPI comunitaria; en su orden le sigue las enfermedades de los dientes como la caries, la malaria, diarreas, lesiones de causa externa, lumbalgias, la gastritis, las infecciones urinarias; la morbilidad ocasionada en los habitantes del municipio de Medio Baudó es ocasionada por la falta de actividades de promoción y prevención; en este sentido el Plan de Intervenciones colectivas, debe articular todos los componentes de salud pública para disminuir causas y factores de riesgo con relación a la problemática existente.

En cuanto a mortalidad, en el municipio de Medio Baudó, los registros de mortalidades no corresponden a la realidad; el hecho de existir tanta comunidad rural, permite que los casos de mortalidades ocurridos en esta área no se reflejen en las estadísticas oficiales; las principales causas de muertes registradas encontramos en el primer lugar las enfermedades cerebrovasculares, seguido de afecciones ocasionadas en el periodo perinatal, le sigue las agresiones, las enfermedades infecciosas intestinales; un panorama general de las muertes dan claridad de la importancia que se debe tener con las enfermedades crónicas no transmisibles; lo que indica el esfuerzo que se debe realizar para desarrollar actividades de esta magnitud que permitan disminuir las mortalidades que son evitables, a través de programas de promoción y prevención.

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Gestión de recursos para reparación y construcción de la infraestructura de los centros de atención como IPS y puestos de salud
- ✚ Universalización del aseguramiento en Régimen Subsidiado.
- ✚ Garantizar la ruta de atención de la gestante y el recién nacido –parto y puerperio.
- ✚ Programas nutricionales para la gestante y menor de 5 años para la atención del bajo peso.
- ✚ Gestionar la implementación de un modelo técnico y logístico de salud pertinente tipo extramural que lleve los servicios a la zona rural
- ✚ Gestionar el diseño e implementación de un modelo de salud con enfoque étnico diferencial
- ✚ Apoyar la recuperación y difusión de las prácticas ancestrales de salud en comunidades indígenas y afro



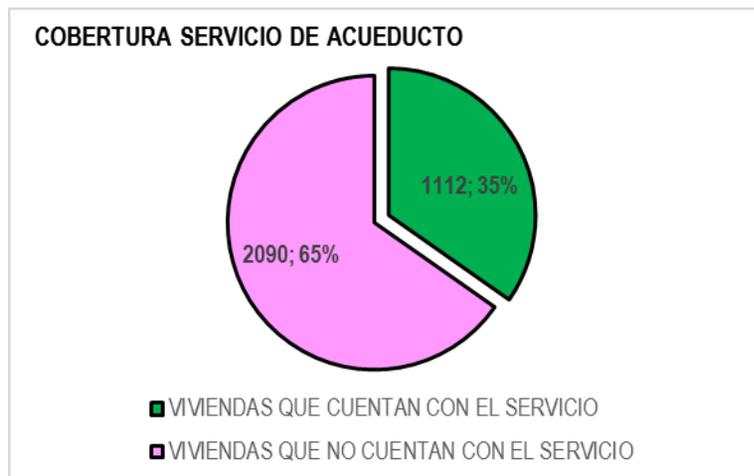
2.3. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

MARCO DE POLITICAS. Ley 142 de 1994, Ley 1176 de 2007, Decreto 28 de 2008, Decreto 3200 de 2008, Ley 1151 de 2007, Resolución 813 de 2008, Decreto 2981 de 2013, Resolución 0754 del 2014.

ACUEDUCTO: El municipio se tienen construidos cuatro acueductos en los corregimientos de San José de Quera, Curundo La Banca, Berreuí Carretera y Pie de Pepe. Los acueductos antes mencionados no se re les realiza ningún tipo de mantenimiento, algunos de los otros corregimientos cuentan con acueductos no convencionales. Además de priorizar la construcción del acueducto de la cabecera municipal, Se requiere adelantar labores de recuperación de los acueductos de los corregimientos de Pegado, Boca pepe, Bellavista Berberre, Boca de Baudocito, Alto cocal, Puerto Adán y Guadualito. Estas intervenciones se dan en consonancia con las medidas adoptadas desde el sector de agua potable para hacerle frente a la emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19).

En la cabecera municipal no cuenta con el servicio de acueductos, tiene sistema de recolección de aguas lluvias, mediante tanques de almacenamiento de agua como por ejemplo tanques subterráneos.

De acuerdo al trabajo de campo realizado por el equipo de formulación para diagnosticar estado de infraestructura y servicios, la cobertura del servicio se estima en 34,73% representados en aproximadamente 1.112 viviendas. En ninguna de las localidades rurales se reporta cobertura universal ni satisfacción con la calidad del servicio, y todas reportan la necesidad de ampliar, reparar u optimizar los sistemas actuales. Las coberturas estimadas por el equipo son:



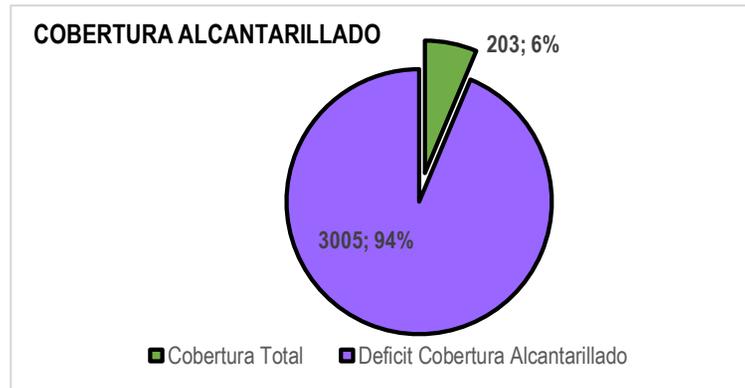
Fuente: Equipo Formador – Trabajo de campo febrero 2020

COBERTURA ACUEDUCTO			
ACUEDUCTO	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON SERVICIO	ACCION
Cobertura Total	34,73	1.112	
Cobertura Urbana	0,00	0	Construir
Cobertura Rural	34,73	1.112	Mantenimiento / Reparación
Déficit Cobertura Acueducto	65,27	2.090	Construir/Reparar

DETALLE DEFICIT DE COBERTURA POR TIPO DE INTERVENCION REQUERIDO	NUMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE
Sistemas en mal estado reparación/reconstrucción	460	22,01
Viviendas sin sistema de acueducto	1.630	77,99
TOTAL DEFICIT DE COBERTURA ACTUAL	2.090	100,00



ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS: De acuerdo al trabajo de campo realizado por el equipo de formulación para diagnosticar estado de infraestructura y servicios, aproximadamente 203 viviendas en todo el municipio cuentan con el servicio, lo cual representa una cobertura aproximada del 6,33%. En la zona rural cuentan con el servicio los siguientes corregimientos: Curundo la Banca, Berrecuá Carretera y Pie de Pepe, es un sistema de alcantarillado no convencional sin tratamiento de aguas, estas vierten directamente a los ríos. En el resto del municipio que reporta sistemas de alcantarillado se tratan de sistemas sépticos, sin embargo, esta información solo se reporta a título estadístico e informativo dado que dichas soluciones han sido construidas por los mismos pobladores como solución individual a sus necesidades sanitarias, pero no se puede establecer ni las condiciones técnicas ni de salubridad que prestan estos sistemas en cuanto transformación físico-química de la materia orgánica contenida en esas aguas. Por otra parte, no se trata de sistemas propiamente dichos en los que el municipio u otra entidad pública haya realizado inversiones que puedan considerarse como la prestación de un servicio público de alcantarillado o disposición de excretas no convencional, de manera que para efectos de este diagnóstico tales soluciones NO se consideran válidas como cobertura de dicho servicio. En consecuencia, se estima que la cobertura de alcantarillado o disposición de excretas en el municipio es del cero por ciento (0%).



COBERTURA ALCANTARILLADO			
ALCANTARILLADO	PORCENTAJE	VIVIENDAS	ACCION
Cobertura Total	6,33	203	Mantenimiento / Reparación
Déficit Cobertura Alcantarillado	93,67	3.005	Construir
TOTAL	100,00	3.208	

Fuente: Equipo Formulator – Trabajo de campo febrero 2020

ASEO: La empresa ESME-BAUDÓ E.S.P. realiza las actividades de recolección y transporte de residuos aprovechables y no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas a través del contrato de prestación de Servicios. El servicio de recolección de residuos sólido se presta en Puerto Meluck, tres días a la semana en todo el Municipio, recolectándose cerca de 14 toneladas al mes, los cuales son transportados a un relleno sanitario a las afuera del Municipio.

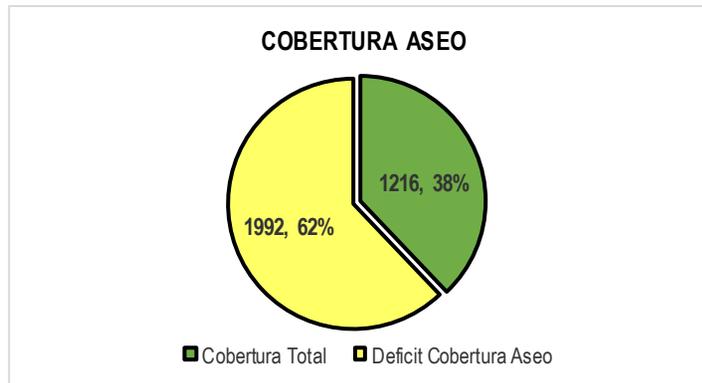
La cobertura del servicio en el municipio es del 37,91% representado en 1.216 viviendas situación, La mayoría de las comunidades rurales del municipio de Medio Baudó no cuentan con un sistema de recolección de basura, y muchos menos con un sitio para la disposición final, la disposición del residuo sólido se hace directamente a las fuentes de agua, a los solares cercanos a las viviendas y detrás de las casas. Se debe mejorar los procesos de recolección y disposición final de



residuos sólidos, no hay aprovechamiento de residuos ni programas de reciclaje ni de sensibilización y culturización de la población hacia la reducción en el consumo, la reutilización y el reciclaje.

El municipio cuenta con Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en donde hay una síntesis del componente aseo y disposición de residuos sólidos y un conjunto de acciones, estrategias y proyectos para su implementación, con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad, continuidad y calidad del servicio, así como las condiciones ambientales y sanitarias de la población. De manera que no profundizaremos ni trataremos de repetir aquí lo ya consignado en dicho plan, sino que el Plan de Desarrollo debe retomarlo y apoyar su ejecución y puesta en práctica en los aspectos priorizados para los próximos 4 años

Finalmente, en cuanto a la zona rural, la disposición final de basuras, residuos y aguas servidas se hace a través de caños, zanjas y de la quema y/o enterramiento tradicional de los residuos orgánicos en los patios o huertas de las casas. No obstante, todas las comunidades tienen problemas de saneamiento ambiental derivados de la proliferación de malezas, basuras y desperdicios naturales que causan la colmatación de caños, quebradas y zanjas, trayendo problemas sanitarios y de entorno ambiental que degradan las condiciones de salubridad de la población.



COBERTURA ASEO		
ASEO	PORCENTAJE	VIVIENDAS
Cobertura Total	37,91	1.216
Déficit Cobertura Aseo	62,09	1.992
TOTAL	100,00	3.208

Fuente: Equipo Formulator – Trabajo de campo febrero 2020

ARTICULACIÓN CON ODS:





ESTRATEGIAS:

- + Subsidios a las tarifas para el acceso a los servicios públicos a través del FSRI
- + Apoyo técnico, institucional y financiero a ente administrador de los servicios
- + Focalizar acciones en mejoramiento y optimización de sistema de acueducto y alcantarillado urbano para maximizar impactos y coberturas
- + Rehabilitar, ampliar y optimizar acueductos rurales ya existentes, antes que construir nuevos sistemas a no ser que tengan financiación garantizada
- + Destinar recursos a preinversión y diseños de proyectos prioritarios para gestionar su financiación con fuentes externas al municipio.
- + Construcción de sistemas alternativos de abastecimiento de agua en localidades donde no hay posibilidades técnicas de acueductos
- + Apoyar construcción de sistemas alternativos de disposición de excretas (baterías sanitarias, por ej)
- + Apoyo técnico, financiero e institucional a la implementación de proyectos priorizados en PGIR
- + Impulsar programa educativo y cultural de “basura cero” y reciclaje en la fuente con comunidad e instituciones educativas
- + Priorizar el diseño y construcción de un sistema adecuado de disposición final de residuos sólidos en zona urbana
- + Programa de Saneamiento Básico Ambiental Rural operando



2.4. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LOS SECTORES CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

MARCO DE POLITICAS. Ley 115 de 1994; Ley 181 de 1.995 (general del deporte) ; Ley 715/2001; Ley 397/97 (general de cultura)

SITUACIÓN – CULTURA: El Municipio de Medio Baudó carece de infraestructura y logística para la realización de actividades artísticas y culturales, hay una biblioteca creada por el Ministerio de Cultura y funciona en Pie de Pepé la cual tiene la edificación respetiva. Dentro de las necesidades más sentidas de la comunidad en cuenta a infraestructura cultural se encuentra la construcción de casas comunales en los diferentes corregimientos, esto con el fin de contar con un espacio adecuado no solo para el desarrollo de reuniones sino también para en ellos desarrollar actividades culturales en especial las relacionadas con las danzas propias de la región.

DEFICIT INFRAESTRUCTURA CULTURAL	
TIPO DE INFRESTRUCTURA	CANTIDAD
Casa Comunal	19
Ludoteca	5
Casa Cultura	2
Biblioteca	1
TOTAL	27

Fuente: Equipo Formulator – Trabajo de campo febrero 2020

Uno de los principales retos que debe afrontar la administración municipal es la articulación interinstitucional con el Ministerio de Cultura y el Departamento con el fin de gestionar recursos para la construcción y dotación de escenarios culturales en el municipio. De igual manera se requiere de la presencia y acompañamiento Institucional, relacionada con la vinculación Instructores para la formación artística y la danza en las instituciones educativas, institucional y colectiva. Aunado a esto se debe proveer de espacios asociados a la dinámica cultural de las comunidades afrodescendientes, indígenas y otros pobladores locales, con el fin de conservar el patrimonio cultural en el municipio de Medio Baudó al igual que en la mayoría de los municipios chocoanos es especialmente ricos en manifestaciones artísticas, danzas, ritos y leyendas. Esta mezcla cultural ha dado como resultado el gran potencial artístico con que cuenta la región.

El Municipio conserva tradiciones culturales especialmente en sus fiesta patronales, se rinde homenaje a nuestra señora de la pobreza la cual se celebra en Pie de Pepé y Boca de Pepé el 8 de septiembre de cada año; al igual que el Festival del agua que se celebra en Pie de Pepé el 2 de enero y su objetivo es la preservación del recurso hídrico y lavarse las impurezas adquiridas en el año anterior; en el río Torreidó y los corregimientos de Arenal, Boca de Cuundó y Beriguado, se celebra el 16 de julio las festividades de la virgen del Carmen, el corregimiento de Quera se celebra el 19 de marzo las festividades en honor a San José. En Puerto Meluk, cabecera municipal, se celebra la festividad en honor a su santo patrono, San Antonio de Padua. El pueblo Embera conservan gran parte de su pensamiento propio, tradición oral y celebraron de rituales. Se destaca dentro de su cultura la figura del Jaibana, quien se desempeña como médico tradicional, además ejerce la autoridad, el control social y el manejo territorial.

SITUACIÓN – DEPORTE Y RECREACIÓN: En el Municipio de Medio Baudó no se cuenta con una entidad para la promoción del deporte y la recreación, que se encargue de programar eventos, fomentar el deporte y la recreación y en general invertir los recursos destinados al sector. De igual manera no se cuentan con escuelas de formación deportiva que cuenten con reconocimiento oficial y apoyo de la administración municipal.

DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Canchas de Futbol	32
Placas polideportivas	7
Coliseo Cubierto	1
TOTAL	40



El municipio cuenta con dos modalidades de zonas recreativas: Los llamados polideportivos que son canchas en concreto de uso múltiple: microfútbol, baloncesto y Voleibol; y las canchas de fútbol. No se cuenta con parques infantiles, ni otros espacios creados específicamente para la recreación. En general para el esparcimiento la población utiliza espacios como las calles, la orilla del río, o espacios residuales para la improvisación de juegos, charlas, o cualquier tipo de recreación.

DEFICIT INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Canchas de Futbol	19
Parques Infantiles	12
Placas polideportivas	9
TOTAL	40

Fuente: Equipo Formador – Trabajo de campo febrero 2020

De las 32 canchas de futbol registradas, un total de 23 requieren de algún tipo de intervención debido a su estado, la demás infraestructura se encuentra en buen estado. Dentro de la infraestructura deportiva requerida por la comunidad se tiene que se requieren 19 canchas de futbol, seguido de 12 parques infantiles y 9 polideportivos.

Se hace necesario entonces el desarrollo de programas lúdico y aprovechamiento del tiempo libre mediante programas de formación, promoción y difusión que se desarrollan a través de los instructores para la práctica de deportes y la recreación. De igual manera la infraestructura deportiva debe contar con el apoyo institucional relacionado con la entrega y dotación de implementos deportivos.

ARTICULACIÓN ODS:



ESTRATEGIAS:

CULTURA:

- ✚ Generar espacios prácticos para la construcción del tejido social y la integración con el apoyo a expresiones y eventos culturales-artísticos
- ✚ Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural mediante el apoyo a realización de Festividades tradicionales
- ✚ Formular el Plan Municipal de Cultura.

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- ✚ Realizar campeonatos deportivos intermunicipales que fomenten la integración, el intercambio étnico y espacios para la paz
- ✚ Creación y apoyo a la organización de clubes o grupos deportivos
- ✚ Coordinar acciones deportivas- recreativas con inversiones o programas de salud orientados a hábitos de vida saludables



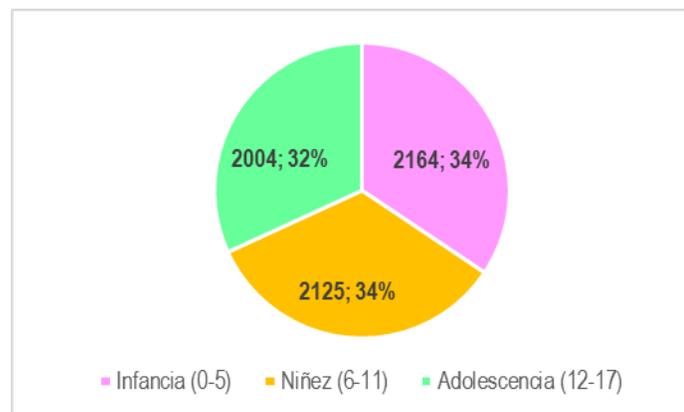
2.5. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE POBLACION VULNERABLE, DISCAPACITADOS, EQUIDAD DE GENERO Y ADULTO MAYOR

MARCO DE POLITICAS. Constitución política de 1991, Convención de los Derechos del Niño, Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia, Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, Fundamento Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre. (Bogotá, 2013), Ley 1530 de 2012, en concordancia con los artículos 34 y 40. Ley 1530 de 2012, en concordancia con los artículos 34 y 40, Decreto 1953 de 2014, Ley 1151 de 2007, Ley 762 de 2002, Ley 823 de 2003, Ley 984 de 2005.

Infancia, niñez y adolescencia: Los niños, niñas y adolescentes son reconocidos en Colombia como sujetos titulares de derechos y como personas íntegras y capaces de participar en la vida pública y en el desarrollo del país; a nivel nacional la población infantil se considera que llega a un 33% siendo una población con un alto peso demográfico.

En el municipio del medio Baudó, de acuerdo a los datos del DANE para el año 2020, se tiene proyectada una población en primera infancia, niñez y adolescencia de 6.293 personas, lo que representa el 43% de la población total del municipio. Está a su vez se sub divide de la siguiente manera:

El presupuesto orientado a satisfacer plena y equitativamente las necesidades de niños, niñas y adolescentes, no es un gasto sino una inversión necesaria impostergable y rentable. Esta inversión permitirá construir en el presente un mejor futuro para nuestro municipio. El municipio cuenta con infraestructura para la atención de infancia bastante precaria, y para la atención de los niños se presenta un déficit en la dotación de los centros educativos que atienden esta importante población.



Fuente: Censo DANE 2005 – proyecciones a 2020/ Equipo formulador

Conforme al lineamiento estratégico de orientaciones para la inclusión de primera infancia, infancia, adolescencia y familias en la planeación territorial para este diagnóstico general que incluye los temas de infancia y familia de infancia, el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar definió 5 líneas estratégicas asociadas a las políticas públicas y prioridades nacionales para esta población. de acuerdo a esto el municipio del Medio Baudó cuenta con los siguientes indicadores asociados:

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADORES ASOCIADOS	DATOS	PERIODO
LINEA 1: Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral. Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	885	2018
	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1	2018
	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	1389	2018



	Número de niños y niñas de 12 a 17 años afiliados al SGSS Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	1770	2018
	Cobertura escolar neta en transición Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	51,27	2017
	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	72,67	2017
	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	24,26	2017
	Tasa neta de cobertura escolar para educación media Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	9,41	2017
LINEA 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias	Tasa de violencia intrafamiliar Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	7,17	2017
LINEA 3: Prevención y atención de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas menores de 5 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	3	2016
	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 6 a 11 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	1	2016
	Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 12 a 17 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	1	2016
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	55,77	2018
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1,92	2015
	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	0	2017
LINEA 4: Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 15-19 años Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	20,06	2017
	Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	12,33	2017
LINEA 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	111,11	2017

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

Conforme el análisis realizado a los indicadores de la línea 1 se puede establecer que se ha disminuido en el número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, pasando de 1.144 en el año 2015 a 885 en el 2018, esto en gran medida a la falencia de espacios adecuados y dotados para la atención de la primera infancia en el municipio, el cual se pudo establecer en el diagnóstico del sector educativo. La cobertura escolar para educación básica primaria ha mantenido una dinámica negativa desde la vigencia 2010 en donde se ubicó en 96,5 y para la vigencia 2017 se ubica en 72,1, de igual manera los indicadores de cobertura escolar para educación básica secundaria y media, aunque han tenido un comportamiento positivo su cobertura es muy baja alcanzando solo el 24,2 y 9,4 respectivamente, de esta situación se puede establecer que de parte de la administración se deben fortalecer programas como la alimentación escolar e implementar el de transporte escolar rural con el fin de mejorar estos indicadores, esto aunado con una mayor intervención en la infraestructura y dotación de las sedes educativas.

En cuanto a la línea 2 se destaca la disminución de los casos de violencia intrafamiliar los cuales se ubicaban en 14,7 den la vigencia 2015 y pasaron a 7,17 en 2017. este fenómeno obedece especialmente por la falta de oportunidades económicas, laborales, consumo de alcohol, celos, machismo falta de cultura ciudadana, este delito influye por parte del maltrato físico y verbal, se presenta con mayor frecuencia en la zona urbana, como rural su tendencia en la ocurrencia de este flagelo es la misma, según el dato estadístico suministrado por parte de la Comisaria de Familia.



En la línea 3 encontramos que, aunque pocos, los exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas menores de 5 años con tres casos, de 6 a 11 años un caso y de 12 a 17 años un caso. Para el indicador de porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, vemos con preocupación que esta población se ve gravemente afectada por la presencia de grupos armados en el territorio lo que se refleja en la cifra de 55,7% de afectados, la cual ha sido un indicador casi que constante durante los últimos 9 años.

La línea 4 nos muestra dos indicadores preocupantes como lo son la tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 15-19 años, la cual se ubica en 20,06, la cual es alta con respecto al promedio nacional que es de 14%, esta se considera un problema de salud pública a causa de los efectos nocivos en la salud y el bienestar de la madre y sus hijos, la mayoría relacionados con la exposición de las adolescentes a las muertes maternas y a los abortos inseguros, por lo que se debe adelantar programas desde el plan territorial de salud con el fin de reducir estos índices.

Para finalizar, la línea 5 nos muestra un indicador preocupante el cual hace referencia tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años la cual se ubica en 111,1 muy por encima de la departamental que se ubica en 22,9. Las condiciones sociales y económicas determinadas por las inequidades, ejercen un efecto negativo principalmente en poblaciones vulnerables como son la población rural, la urbano marginales, las etnias indígenas y afrodescendientes.

La gestión de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene carácter intersectorial, tanto a nivel nacional como territorial, que exige articulación y conexiones entre sistemas, niveles y sectores en su diseño e implementación, que den cabida al reconocimiento de los sujetos, a las prioridades locales, a lograr la coherencia y consistencia de las acciones y a la búsqueda del logro del objetivo, como una experiencia permanente de gobernabilidad, a partir de la construcción de acuerdos con todos los sectores sobre una visión de país respecto al desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

Grupos Étnicos: En el municipio del Medio Baudó la población corresponde a grupos étnicos considerados vulnerables, el 18,04% corresponde a población indígena que se encuentra asentada en 8 resguardos con que cuenta el municipio. Así mismo otro gran segmento de la población 74,71% se auto reconoce como negro, afrocolombiano, mulato o afrodescendiente organizada en dos Consejos Comunitarios locales: Consejo Comunitario del Río Baudó ACABA y Consejo Comunitario del Río Pepe. Esta población requiere de importantes intervenciones tanto en lo urbano como en lo rural, para mejorar el acceso a servicios y programas para la inclusión socioeconómica. Esto nos indica que el 92,77 de los habitantes del municipio es considerada población étnica.

La población indígena y afrodescendiente desarrolla actividades productivas relacionadas con la extracción de madera, actividades comerciales y minería artesanal, sin embargo el rezago económico del municipio no ofrece mayores oportunidades económicas a la población, pese a tener potencialidades productivas, se debe orientar programas de generación de ingresos y promoción de la economía local, basados en el potencial endógeno, y aprovechar características diferenciadas, enmarcadas principalmente en la sostenibilidad de los recursos naturales y oferta de servicios ambientales.

Adulto Mayor: La población de adultos mayores del municipio corresponde al 7,8% del total de habitantes, es decir, que lo componen aprox. 1.134 habitantes que constituyen sujetos de especial protección constitucional tal como lo ha precisado la Corte Constitucional. De ésta condición deriva el grueso de las obligaciones



públicas para con este colectivo y para con las personas que envejecen, para lo cual es necesario fortalecer, por ejemplo, la respuesta institucional para la asistencia, protección y reparación, acciones de atención psicosocial y salud integral específicas para las personas víctimas del conflicto armado. El ejercicio de los derechos busca erradicar múltiples formas de discriminación que afectan a las personas adultas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores.

Mujer y Género: Las mujeres del municipio componen el 48,6% de la población del municipio. La tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes) es de 7,2% conforme a las cifras brindadas por la Fiscalía General de La Nación, en Colombia el 72% de los casos de violencia contra la mujer es un familiar, la pareja o la expareja, y en el 28% es un conocido o un desconocido. Las cifras departamentales son muy alentadoras ya que Chocó ocupa el penúltimo lugar a nivel nacional casos de violencia de género, según SIVIGILA, no obstante la violencia de género contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y limitan total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades y por consiguiente comprometen la acción decidida de parte de la administración municipal, en un ejercicio permanente de corresponsabilidad social.

Otros Grupos: Respecto de los demás grupos atareos, (DISCAPACITADOS, ROM, LGTBI), la precaria disponibilidad de información diagnóstica precisa, que permita una caracterización detallada para toma de decisiones focalizadas sobre las causas debe ser la principal estrategia para lograr la estructuración de planes, programas y proyectos que logren corregir, mitigar o compensar la difícil situación poblacional, en cuanto a cifras de maltrato infantil, abuso de menores y de mujeres, niños, niñas y adolescentes, embarazo adolescente o natalidad, consumo de SPA, Estadísticas de HIV, Enfermedades infecto contagiosas, que puedan existir, etc. Se hace urgente iniciar las estrategias de atención a grupos vulnerables precisamente con este tipo de acciones que proporcionen herramientas de decisión y priorización de actividades.

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Realizar una caracterización detallada de los diferentes grupos de población vulnerable en el municipio para focalizar y planificar acciones
- ✚ Generar sinergias que permita la articulación interinstitucional para atención a población vulnerable.
- ✚ Fortalecimiento de las competencias específicas en temas de enfoque diferencial.
- ✚ Gestionar ampliación de cobertura del programa más familias en acción
- ✚ Coordinar acciones con la Registraduría para la realización de jornadas de cedulação y registro en zona rural
- ✚ Incluir en el POAI una línea de inversión específica dirigida a proyectos de mujer y género
- ✚ Formular las políticas públicas para atención al adulto mayor y población discapacitada



2.6. RESUMEN SITUACIÓN Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA

MARCO DE POLITICAS. Ley 1440 de 2011, decretos con fuerza de ley 4633 de 2011 Víctima de Pueblos indígenas, 4634 víctimas pertenecientes a pueblo ROM, de 2011, 4635 de 2011, víctimas pertenecientes a comunidades negras, afro descendientes, raizales y palenqueras.

SITUACIÓN: La ley 1448 de 2011, en el artículo 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Dentro del marco de esta se han adelantado diferentes procesos que permiten tener identificada a través de caracterizaciones, cuantas personas por grupos de edad que residen en el Municipio, hacen parte del Registro Único de Víctimas. De acuerdo a las cifras presentadas 7.778 personas se han registrado en el municipio como víctimas, de las cuales, las personas identificadas como víctimas sujetas de atención se estiman en un total actual de 6.175.

HECHOS VICTIMIZANTES DESAGREGADO

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	114	63	48	46	114
Amenaza	997	451	520	514	1.021
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	157	26	84	83	162
Desaparición forzada	22	24	22	18	22
Desplazamiento forzado	11.000	5.499	4.714	4.350	11.750
Homicidio	105	44	79	73	105
Secuestro	11	3	9	5	13
Tortura	4	1	0	0	4
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	1	1	1	3
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	183	21	66	66	184
Lesiones Personales Físicas	5	0	3	3	5
Lesiones Personales Psicológicas	2	0	1	1	2
Confinamiento	1.645	1.645	1.017	1.015	1.645

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) Fecha de corte 2020/02/29

De igual manera se ha caracterizado la pirámide poblacional de las víctimas del conflicto, en las cuales se logra identificar la población de infantes, niños, niñas adolescentes y adulto mayor reportada en las bases de datos del SNARIV, como víctima en el municipio, esto indica que más de la mitad de la población víctima del conflicto que son sujetos de atención, es decir, unas 2.205 personas en el municipio corresponden a población vulnerables, (población infantil, NNA, y adultos mayores). De igual manera se ha reportado para la entidad territorial población étnica afectada por los hechos victimizantes sujetos de atención, de acuerdo a este



reporte, 1.050 son personas indígenas, 3.044 son afrocolombianos o palenqueros, y un aproximado de 2630 no pertenecen a ninguna etnia, de igual manera se considera que aproximadamente 102 personas reportadas como víctima del conflicto poseen alguna discapacidad permanente.

CIFRAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL						
CICLO VITAL	SEXO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
ND	Hombre	128	78	10	10	136
	Mujer	98	67	6	6	107
entre 0 y 5	Hombre	419	275	181	162	459
	Mujer	384	223	162	149	427
entre 6 y 11	Hombre	988	574	390	352	1206
	LGBTI	1	0	0	0	1
	Mujer	934	545	399	360	1144
entre 12 y 17	Hombre	1035	552	423	385	1279
	LGBTI	0	1	1	1	0
	Mujer	1053	549	406	374	1289
entre 18 y 28	Hombre	1432	697	527	488	1750
	Intersexual	1	0	0	0	1
	Mujer	1387	637	423	407	1711
entre 29 y 60	Hombre	1461	863	817	780	1956
	LGBTI	0	1	1	1	0
	Mujer	1861	976	878	827	2538
entre 61 y 100	Hombre	369	220	230	204	461
	Mujer	443	240	240	218	565

CIFRAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL					
ETNIA	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Indígena	2684	2096	1069	1050	3531
Negro o Afrocolombiano	7222	3750	3316	3044	9146
Ninguna	2085	652	709	630	2350
Palenquero	3	0	0	0	3

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) Fecha de corte 2020/02/29

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- Actualización de planes y rutas de atención con acciones transversales, pero específicas para víctimas, en todos los sectores
- Caracterización demográfica y geográfica de la población víctima para definir acciones pertinentes



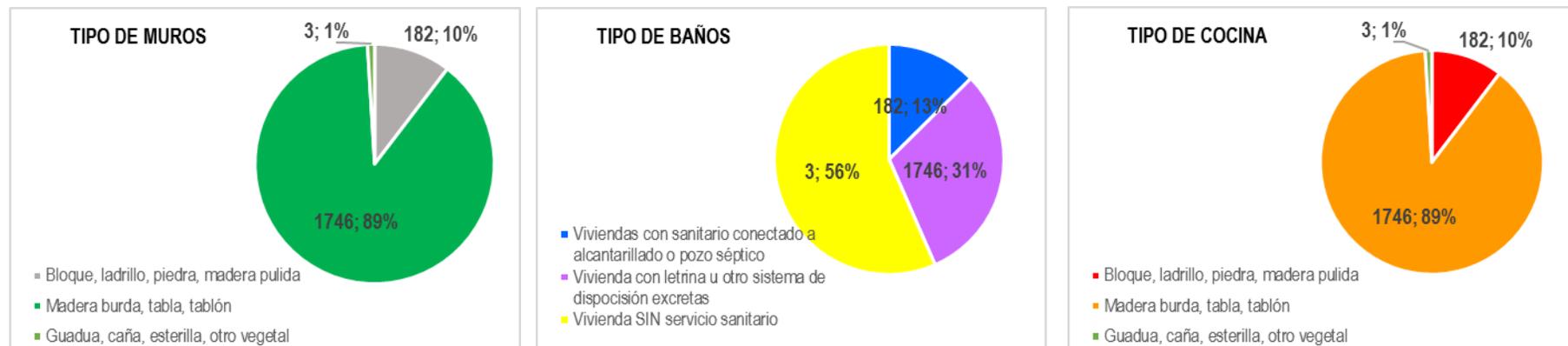
2.7. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR VIVIENDA

MARCO DE POLITICAS. Decretos 951 de 2001, 3111 de 2004, 2100 de 2005, 2480 de 2005, 4429 de 2005, 4429 de 2005, 170 de 2008, 740 de 2008, 2778 de 2008, 4587 de 2008, 2190 de 2009, 3450 de 2009, 3670 de 2009, 4911 de 2009, 4964 de 2009, 4729 de 2010, 4213 de 2001, 4821 de 2010, 4832 de 2010, 1490 de 2011, 1920 de 2011 y 1160 de 2010. Resoluciones 0895, 1840, 0032 y 0019 de 2011.

SITUACIÓN: Las viviendas tanto en la zona urbana como en la zona rural, son palafíticas y tienen condiciones de habitabilidad muy precarias en cuanto a la calidad de los materiales de construcción, a la distribución espacial, y en cuanto a ubicación en zonas de riesgo y titularidad de la tierra urbana, entre otros. Urgen proyectos selectivos de mejoramiento de vivienda y de construcción de soluciones nuevas, tanto urbana como rural

Conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018, hay un total de 3.145 hogares en todo el municipio, de estas 487 están ubicadas en la cabecera municipal. El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit de Vivienda Cuantitativo y el Déficit de Vivienda Cualitativo. El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas. Mientras que el Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda. De acuerdo a estas variables, El déficit cuantitativo de hogares en el municipio es de 2.714, mientras que el cualitativo es de 418 hogares.

De acuerdo al trabajo de campo realizado por el equipo formulador, los hogares cuentan con las siguientes condiciones:



Fuente: Equipo Formulator – Trabajo de campo febrero 2020



Las viviendas en su mayoría son de tipo residencial, las cuales constan en su mayoría con dos habitaciones, sala, comedor y cocina. Los materiales utilizados son paredes hechas en madera, teja en asbesto, cemento y pisos en madera y predominan las viviendas de un piso. La problemática en las viviendas del Municipio de esta determinada por la utilización de materiales sin tratar lo que genera deterioro en las viviendas, deficiencia en el diseño de espacios, mala ubicación por encontrarse en zonas de amenazas y riesgos y déficit de vivienda propia; lo cual lleva a concluir que existe déficit tanto cualitativo como cuantitativo de vivienda.

La vivienda en el Municipio, como en toda la costa pacífica, está asociada a la cultura afrocolombiana e indígena, y responde al tipo de población lineal y ribereño, donde el río (o los ríos) son el eje organizador de la vida, tanto para la provisión del agua requerida para las actividades domésticas, como para el desecho de los desperdicios y las aguas servidas. En la mayoría de los casos las viviendas predominantes están construidas en madera y son de tipo palafítico, ya que su ubicación ribereña las hace propensas a las inundaciones periódicas del río. Por la ausencia de servicios públicos domiciliarios, carecen además en general de áreas sanitarias como baños y cocina, espacios que son suplidos por el río o por las famosas “paliaderas”. La tipología tradicional de las viviendas, paulatinamente va cambiando en las zonas urbanas. Así en Boca de Pepé, Pie de Pepé y San José de Querá y en otras poblaciones próximas a la carretera, se encuentran viviendas de ladrillo o bloque, a veces más vulnerables a las inundaciones. Por otro lado, está el tipo de servicios con que cuenta la vivienda, que, para el municipio, los indicadores son muy bajos pues se presenta deficiencia en la infraestructura de servicios, principalmente en agua potable, alcantarillado y aseo.

A través de este componente se busca hacer efectivo el derecho establecido en la Constitución Política a la vivienda digna y brindar soluciones que estén al alcance de toda la población en especial de los grupos menos favorecidos como las madres y padres cabeza de familia, personas responsables de familiares discapacitados u hogares con uno más hijos, y las familias cuyas viviendas se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo y vulnerabilidad. Las modalidades a través de las cuales se pretende beneficiar a estos grupos poblacionales son mediante la entrega de subsidios para el mejoramiento, subsidios para la construcción en sitio propio y vivienda de interés prioritario, subsidios para el arreglo de fachadas y ornato y titulación de predios. Este componente aporta al desarrollo humano integral en cuanto favorece el acceso a una de las condiciones mínimas para la dignificación humana como es la vivienda digna, impactando positivamente en la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en la que se encuentran inmersos los grupos poblacionales mencionados anteriormente.

ARTICULACIÓN ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Entregar subsidios en especie con prioridad a comunidades rurales más vulnerables
- ✚ Gestionar un proyecto de vivienda de interés social o de mejoramiento de viviendas
- ✚ Gestionar la reubicación de localidades en zona de alto riesgo
- ✚ Implementación de prioridades de ordenamiento urbano identificadas en EOT



2.8. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

MARCO DE POLITICAS. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción; Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública; Ley 136/94; Ley 617/2000; Ley 819/2003; Ley 715/2001; Ley 1176/2007; CONPES 167/2013; CONPES 3654 Rendición pública de cuentas; Ley 80/93; Ley 1150/2007; decreto Ley 019 de 2012 Antitrámites; Resoluciones 05993/2008 (CHIP); 06289/2011 y otras Resoluciones orgánicas de la CGR; Decretos 159 de 2002, 72 de 2005, 426 de 2007 y 3402 de 2007 (FUT); Ley 1530/2012 (SGR); Ley 1551/2012; entre otra normativa

SITUACION: El Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” establece dentro de sus pactos transversales el XV. Pacto por una gestión pública efectiva, el cual propende por unas instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social. Es así como desde el sector central se sientan las bases para fin de avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano, y hacia un gasto público más responsable, eficiente y orientado a resultados, que facilite el desarrollo económico y social del país,

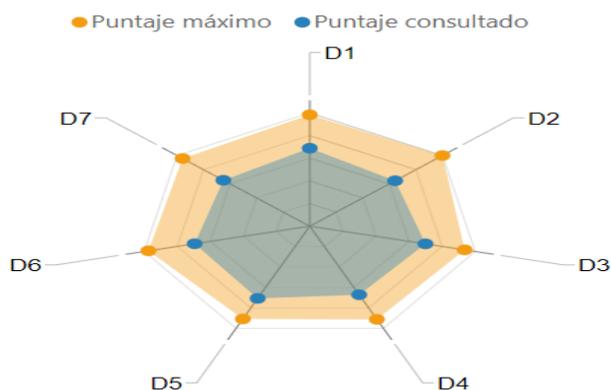
ESTADO ACTUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL: Los resultados del Índice General de Desempeño Institucional, el cual mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Monitoreado por el Departamento Administrativo de La Función Pública a través de su aplicativo FURAG tiene para el municipio los siguientes resultados para la vigencia 2018:

Como se puede observar, el consolidado del municipio del municipio en el índice de desempeño institucional fue de 67,7; esto debido al promedio obtenido en la evaluación de las 7 dimensiones que agrupan las 16 políticas, sin embargo, supera por 3 décimas el promedio del grupo par, es decir, el promedio de entidades que hace parte del mismo grupo, que para el caso del municipio es a tipología G.

El siguiente gráfico muestra el puntaje que obtuvo la entidad consultada por cada una de las siete dimensiones y lo compara con el puntaje máximo del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial. De este se puede determinar que a pesar de encontrarse dentro de los promedios de las entidades territoriales pares, presenta muy bajos niveles frente a los demás municipios en especial en las dimensiones de direccionamiento estratégico y planeación, y control interno



Fuente: FURAG 2018



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	68,1	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	63,7	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	69,2	96,2
D4: Evaluación de Resultados	66,4	90,9
D5: Información y Comunicación	70,0	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	68,8	94,8
D7: Control Interno	64,4	97,5

Fuente: FURAG 2018

En cuanto a los indicadores de desempeño evaluados por el DNP en relación con el Desempeño Fiscal (eficiencia fiscal), los resultados observados para nuestra línea de base (última evaluación disponible vigencia 2017), son:

Código	Departamento	Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2017 a nivel Nacional	Rango Clasificación
27430	Choco	Medio Baudó	54,60	0,00	82,76	45,22	88,97	49,49	66,82	617	3. Vulnerable (<=60 y <70)

Fuente DNP 2017

En esta evaluación el municipio ocupa el puesto 6 a nivel departamental con un resultado del 66,82% en donde lo más representativo es un buen índice de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento con 54,60%, y la generación de recursos propios con 45,22%.

La Medición de Desempeño Municipal-MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.



La MDM se mide al interior de 6 grupos que buscan categorizar municipios “similares” según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial.

De acuerdo a estos resultados, el municipio cayó en la posición dentro del grupo al pasar del puesto 105 entre los 218 municipios en la vigencia 2016 a estar en el puesto 124, perdiendo 19 posiciones dentro del MDM. En el componente de gestión también se cayó en las posiciones pasando de la 114 a la 131, perdiendo 21 posiciones. En lo relacionado al componente de resultado, el municipio avanzó en 42 posiciones al pasar de la posición 198 a la 156.

	2018			
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	60,41	1	42,96	136
Resultados	63,70	130	64,16	837
Índice final de desempeño municipal	61,24	1	42,95	120

Grupo de capacidades iniciales
G5- Nivel Bajo

Fuente: Terridata 2018

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- Modernización institucional, Ordenamiento fiscal y actualización de instrumentos normativos
- Planeación financiera y austeridad fiscal
- Gestión jurídica proactiva y establecer una estrategia de defensa y control jurídico
- Capacitación y asistencia técnica



2.9. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR DE SEGURIDAD

MARCO DE POLITICAS: Constitución Política de Colombia, ley 1453 de 2011 seguridad ciudadana ley 1453 de 2011 seguridad ciudadana (normas orgánicas en materia de recursos y competencias), Ley 62 de 1993, Ley 599 del 2000.

SITUACIÓN: La seguridad ciudadana se encuentra estrechamente ligada con la calidad de vida, pues en la medida que los ciudadanos puedan acceder a las oportunidades de manera segura y con la confianza plena de que ellas no se perderán, existirán más posibilidades de crecimiento económico, desarrollo y mejoramiento del bienestar de los habitantes de un territorio.

El Municipio de ha sido el epicentro de grandes disputas entre los grupos insurgentes como guerrillas, paramilitares, BACRIM, otros autores y personas no identificadas que atemorizan las diferentes comunidades asentadas en el municipio ya que delinquen con actos terroristas, atentados, combates, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición y desplazamiento forzado, homicidio, tortura, secuestro, vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, pérdida de bienes muebles o inmuebles, de los cuales el desplazamiento forzado en el último cuatrienio ha mantenido una constante en el mayor índice de incidencia, seguido las amenazas y la pérdida de bienes.

Dentro de los principales hechos de orden público que se presentan en el municipio los relacionados con homicidios son los que mayor impacto. La tasa de homicidios por cada 1.000 habitantes es de 14,3, sin embargo, esta se ubica por debajo de la media del departamento que es de 48,2 y la nacional que es de 24,8. El comportamiento de este delito se debe en gran medida a los procesos de erradicación de cultivos ilícitos, lo cual ha ayudado a disminuir de una manera notoria la violencia generada por grupos al margen de la ley en la disputa de territorios que facilitaba la siembra de cultivos ilícitos.

La violencia intrafamiliar se ubica en 7,2 que aunque está por debajo de la media del departamento y la nación, este fenómeno obedece especialmente por la falta de oportunidades económicas, laborales, consumo de alcohol, celos, machismo falta de cultura ciudadana, este delito influye por parte del maltrato físico y verbal, se presenta con mayor frecuencia en la zona urbana, como rural su tendencia en la ocurrencia de este flagelo es la misma, según el dato estadístico suministrado por parte de la Comisaria de Familia.

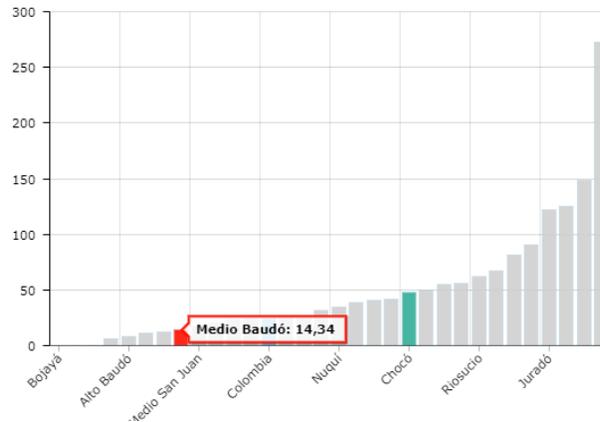
Conforme a los datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el periodo comprendido entre 1984-2017 se han presentado en el municipio 9 secuestros.

En cuanto a la financiación del sector, se cuenta con los recursos del Fondo de Seguridad Municipal FONSET (contribución 5% sobre contratos de obra), el cual es apropiado y distribuido según el presupuesto aprobado por el Comité o Consejo municipal de seguridad donde tienen asiento los representantes de la fuerza pública.



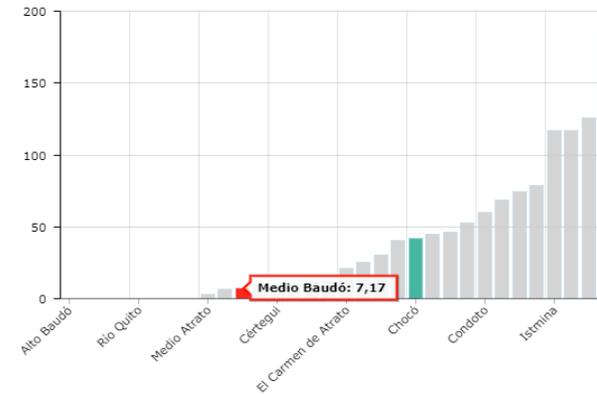
Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017



Fuente: Terridata DNP

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- Fortalecimiento de la seguridad de la población con la implementación de estrategias en conjunto con la fuerza pública en el municipio.
- Formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.
- Preparar el municipio para la paz con estrategias efectivas de posconflicto, construcción de paz, convivencia ciudadana y familiar.
- Efectividad en la implementación de acciones relacionadas con la justicia, seguridad y convivencia ciudadana
- Diseño e implementación de una política pública para la prevención del reclutamiento forzado y la convivencia ciudadana



2.10. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

MARCO DE POLITICAS: Decreto 1504 de 1998

SITUACIÓN: El Espacio público se define como aquel elemento de la estructura urbana que brinda los puntos de encuentro y promueve las relaciones cotidianas; así como el goce, el disfrute, la convivencia ciudadana, el intercambio de servicios y, la recreación, permitiendo así elevar la calidad de vida de los habitantes.

Se clasifican en esta categoría las plazas, plazoletas, parques, zonas verdes, paisajes, andenes, zonas complementarias a los sistemas viales los cuales están íntimamente relacionados con los equipamientos urbanos, comunitarios, culturales, recreativos y deportivos que promueven la congregación de un gran número de personas en busca del bienestar común.

El equipamiento del municipio del Medio Baudó está compuesto por equipamientos urbanos que a su vez sirven para mostrar el desarrollo que se va generando en el municipio. está compuesto por establecimientos o sedes utilizados para la prestación de servicios que brindan seguridad a la comunidad, y son del orden Nacional Departamental, Municipal. Estos son a nivel Administrativo, Asistencia Social, y de Educación, dentro de los estos tenemos en la cabecera municipal con Colegios, Escuelas, Guarderías, Hogar de ICBF, Concejo Municipal, Centro de Salud, Muelle Fluvial, Palacio Municipal, Juzgados y Policía Nacional, Iglesias, Registraduría.

Se hace necesaria la intervención en mantenimiento de las instalaciones físicas de la alcaldía municipal para garantizar condiciones mínimas de trabajo adecuadas, dignas y funcionales a los servidores de la entidad. De igual manera se requiere adelantar programas de mantenimiento de la infraestructura existente a cargo del municipio así también la construcción de espacios físicos que soportan las actividades sociales y comunitarias de la población, tales como la recreación, la educación, la salud, la seguridad, etc., además de otras actividades que tienen que ver con el comercio, la cultura y la administración pública y los grandes equipamientos que constituyen los servicios de nivel ciudad como plazas de mercado, mataderos, entre otros. Dentro de las principales falencias de equipamientos que existen en la zona rural del municipio se encuentran la falta de puesto de salud, escaleras o muelles para el desembarco y puentes peatonales.

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Formulación y gestión de proyectos prioritarios de equipamiento urbano
- ✚ Coordinación interinstitucional



2.11. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCO DE POLITICAS: Constitución política de Colombia, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Ley 743 de 2002, DECRETO 1930 DE 1979, Decreto Nacional 890 de 2008, Decretos 2726 de 1980 y 300 de 1987.

SITUACIÓN: El Municipio además está compuesto por los hoy llamados “territorios étnicos”, de suerte que además de los espacios de participación democrática y comunitaria instituidos por la Constitución y la ley para todos los nacionales, hay adicionalmente otras formas especiales de organización y participación comunitaria ligadas indefectiblemente a la apropiación del territorio como lo son para los resguardos indígenas y los consejos comunitarios de la población negra. Nuestras comunidades, son comunidades negras e indígenas arropadas por ese fuero especial y por tanto su participación y desarrollo debe por lógica darse principalmente a través de los canales particulares establecidos para estos grupos étnicos.

Por la autonomía territorial, y en algún grado (creciente por demás), por la autonomía político-administrativa que la ley ha otorgado a estas minorías étnicas, la planificación del desarrollo municipal está ligada indudablemente a la planificación del desarrollo de los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas que lo integran que lo conforman. Así pues, en nuestro municipio, **el empoderamiento de la comunidad (condición indispensable en el nuevo modelo de gestión propuesto), es principalmente el empoderamiento de los consejos comunitarios y de los cabildos indígenas.** El desarrollo sustentable del Municipio, es el desarrollo sustentable y el aprovechamiento sostenible, de los territorios colectivos negros e indígenas.

El modelo de desarrollo que se propone se funda en la valoración de las tradiciones y en la apropiación del territorio, no para aislarse sino para insertarse fortalecido con esta autovaloración, con una renovada y fortalecida autoestima colectiva, a las relaciones de todo tipo (sociales, económicas, culturales, etc.) con el entorno regional, nacional y mundial. En este camino, evidentemente las autoridades y comunidades étnicas son tanto la materia prima como el objeto del desarrollo.

La articulación de los Consejos Comunitarios Negros a la administración municipal de manera formal y permanente deben ser una política y línea de acción que se fortalezca cada día más. Es responsabilidad de la administración promover y respetar la organización y funcionamiento de dichos consejos en los marcos que define la Ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995.

Situación Local: En el municipio del Medio Baudó la población negra está organizada en dos Consejos Comunitarios locales: Consejo Comunitario del Río Baudó ACABA y Consejo Comunitario del Río Pepe, organizaciones que tienen como objetivo trabajar por el rescate de la identidad étnica y cultural de la población afrocolombiana, mediante el reconocimiento legal de la propiedad ancestral y tradicional del territorio ocupado históricamente.

En cuanto a los pueblos indígenas, también tienen derechos como grupo étnico establecidos en la carta política, leyes internacionales y en la Ley 160 de 1994, entre otras, las cuales amparan sus derechos y soberanía. En la actualidad en el municipio de Medio Baudó existen 8 resguardos indígenas, que de acuerdo a el censo de



DANE de 2005 contaba con una población de 1.688 (18,04%) habitantes y proyectadas a 2018 asciende a 2.231, resguardos que recogen a más de 22 comunidades indígenas, las cuales en su totalidad pertenecen a la Etnia Embera, con características idiomáticas y cosmovisión propia.

En el municipio la participación de la comunidad es poca ya que se ve afectada por la falta de conocimientos sobre las instancias de participación de la ciudadanía, desinterés por participar activamente de éstas y por el privilegio de unos pocos para acceder a grupos políticos que son los que en gran parte inciden en unas cuantas necesidades particulares de la población. Adicionalmente, se percibe una baja credibilidad del ente territorial conllevando a un desinterés colectivo de la ciudadanía para instar ante este para gestionar la solución a sus necesidades.

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Apropiación legal y manejo sustentable del territorio con criterio de equidad intergeneracional
- ✚ Concertación del desarrollo territorial y prevención de conflictos inter étnicos
- ✚ Capacitación y apoyo técnico – legal
- ✚ Conformación Consejo Territorial Municipal
- ✚ Apoyo institucional y logístico a consolidación legal de consejos comunitarios y resguardos indígenas
- ✚ Apoyo institucional y financiero formulación planes de manejo territorios colectivos
- ✚ Fortalecimiento en los procesos de elección y conformación de las JAC.
- ✚ Promover los espacios de control ciudadano.
- ✚ Promover los espacios de rendición de cuentas en el municipio.
- ✚ Fortalecer los procesos de elección popular.



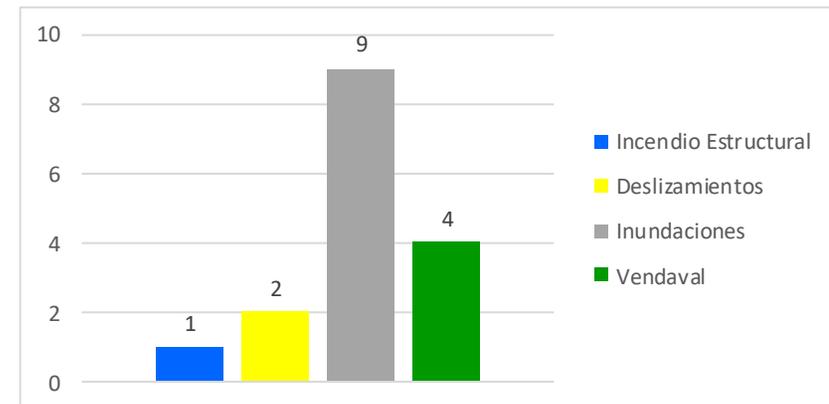
2.12. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

MARCO DE POLITICAS: Ley 1523 de 2012, Decreto 1974 del 2013, Decreto 1807 del 19 de septiembre del 2014, Decreto 1077 del 2015 (compilación de normas afines), Decreto 2157 de 2017, Ordenanza No. 038 del 27 de diciembre de 2012, por medio de la cual se crea el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y se adoptan otras disposiciones.

SITUACIÓN: El riesgo de ocurrencia de desastres naturales depende de dos factores que deben presentarse simultáneamente, estos son la amenaza y la vulnerabilidad. No es suficiente la presencia de la amenaza para que un evento se convierta en desastre; hace falta la interrelación de una serie de factores y agentes en los que también figura la amenaza. La existencia del desastre está condicionada a la presencia de la amenaza, pero su presencia no es suficiente para que el desastre ocurra. Un alto grado de amenaza por un determinado fenómeno puede culminar fácilmente en un desastre el cual trae consigo pérdidas económicas, interrupciones serias de la vida en sociedad, capaces de transformar el sistema físico del territorio, deteriorar la infraestructura e incluso causar enfermedades y pérdida de vidas humanas.

En su totalidad, todos los núcleos poblados del municipio, tienen algún tipo de amenaza de origen natural, y dados los niveles de vulnerabilidad generan escenarios de riesgo como el de inundaciones, sismos, avalanchas, vientos fuertes (vendaval) los cuales requieren en mayor o menor proporción, algún tipo de acción protectora, mitigadora y de prevención para evitar y/o no generar futuros escenarios de riesgo.

Según la base de datos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el periodo comprendido entre 2014 y 2019 de los 17 eventos de emergencias que reporto municipio mostraron el siguiente comportamiento:



Fuente: UNGRD

Se presentaron 9 inundaciones las cuales registraron 41.901 personas afectadas debido a la recurrencia del evento, dejando como saldo 4.444 viviendas averiadas, de igual manera se registraron 4 vendavales que afectaron a 3.293 personas y 434 viviendas averiadas, los deslizamientos con 2 eventos reportadas afectando a 26 personas, luego están los incendios estructurales que en el periodo se presentó 1 que afectaron a 25 personas y destruyeron 4 viviendas.

La amenaza hidrometeorológica por inundación y aumento del nivel freático en las áreas cubiertas por sedimentos fluviolacustres y aluviales es una de las más importantes que se presentan en las zonas bajas del Municipio, donde se tienen identificados algunos corregimientos que reiteradamente se ven afectados por este fenómeno, de igual forma este problema se presenta por la necesidad que ven algunas familias de estar cerca de los ríos para desarrollar sus actividades económicas y sociales.



Los Vendavales son un fenómeno meteorológico, que habitualmente se presenta en zonas tropicales, el cual se caracteriza por la presencia de lluvias y vientos muy fuertes en intervalos cortos de tiempo, que pueden alcanzar en promedio de 45 a 60 km por hora. Las mayores consecuencias de estos eventos, suelen verse en el área urbana, ya que allí es donde se encuentra la mayor concentración de infraestructura, sufriendo daños en cubiertas, ventanas, cultivos, líneas eléctricas y telefónicas; generando cortocircuitos, apagones y caída de árboles y objetos, entre otras.

Los deslizamientos comprenden un variado y complejo conjunto de movimientos que pueden ser de las capas superficiales del suelo y de las sub superficiales o del material geológico, estos movimientos pueden darse por acción de la gravedad o por combinación de esta con la saturación del agua, también se pueden originar por movimientos sísmicos.

Estos fenómenos se presentan como resultado de cambios en aspectos como la composición, estructura, fracturamiento y alteración de la roca, factores hidrológicos y por pérdida de la cobertura vegetal; se presentan con mayor frecuencia en terrenos con pendientes moderadas a altas.

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- Organización comités locales de emergencia
- Identificación de factores y zonas de riesgo
- Revisión e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado en 2018
- Articulación con políticas nacionales y coordinación para su ejecución a nivel local
- Divulgación e información pública



2.13. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL

MARCO DE POLITICAS: Constitución Política de Colombia, (normas orgánicas en materia de recursos y competencias). Ley 1388 de 1997, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1807 de 2014 en el art. 8 y 9.

SITUACIÓN: El mapa de cuencas hidrográficas muestra la cuenca media del Baudó como la más importante en el municipio, aunque se muestra la influencia de la cuenca del Océano pacífico, en una pequeña parte del territorio del Medio Baudó.

La región del Baudó es una zona en la que abundan los ríos que atraviesan los valles fértiles, a veces sinuosos y otras, raudos entre rocas. Estos ríos presentan variaciones fuertes de caudal, determinadas por las precipitaciones. En épocas de lluvias son anchos y caudalosos, desbordando a veces sobre el cauce.

El uso sostenible de los recursos naturales es una de las principales preocupaciones a nivel global. El municipio del Medio Baudó, posee características ambientales privilegiadas, las cuales, combinadas con políticas de desarrollo sostenible, claras y proyectadas al futuro se convierte en posibilidades de desarrollo económico viable, socialmente justa, jalonadoras de bienestar y riqueza, sustentadas en la preservación y oferta de servicios ambientales.

El Municipio del Medio Baudó, cuenta con una riqueza hídrica y forestal de importancia relevante, pues se encuentra en la cuenca hidrográfica del Río Baudó. Es navegable la mayor parte del año por embarcaciones medianas. Este afluente que es la arteria principal y fundamental para el desarrollo en la región, la cuenca del río Baudó es la tercera en importancia en el Chocó, tiene una superficie aproximada de 5400 Km². Esta red fluvial es básica en los procesos de comercialización de los productos de la región con otros municipios y el departamento.

La cuenca del río Baudó se caracteriza por presentar diferentes tipos de humedales como pantanos arbustivos, ríos permanentes de cauce lento, bosques inundados y estuarios, los cuales albergan una alta biodiversidad de fauna y flora y son de vital importancia para las comunidades locales. Así mismo, por su ubicación y relativo aislamiento, son áreas apropiadas para la conservación y el uso racional de sus recursos naturales (Decreto 1667, 2002). Razones por las cuales este cauce integra de manera primordial la estructura ecológica principal del Chocó Biogeográfico, a lo que se suma que constituye la una vía de comunicación para las comunidades del Alto y Bajo Baudó.

Las prácticas antrópicas (disposición de material vegetal sobre el cauce, prácticas agrícolas, tala de bosques, construcciones, minería, etc.), han modificado notablemente el comportamiento de los ríos y quebradas, por lo que es común que cada año se produzcan inundaciones recurrentes, causando estragos tanto sobre los cultivos y el sector pecuario, como en los pueblos que atraviesan con gran impacto sobre la población local. Las inundaciones se producen tanto en épocas de intensas lluvias.



A causa de las frecuentes e intensas lluvias en la región, que ocasionan desbordamiento de ríos e inundaciones en la zona urbana y rural del Municipio, se hace necesario acometer acciones tendientes al mantenimiento y conservación de cauces que permitan que dichas fuentes dispongan de la capacidad hidráulica suficiente para recibir grandes caudales, que atienda la problemática de sedimentación natural y la gran presión de actividades antrópicas cercanas a las fuentes de agua, sin afectar las comunidades asentadas en sus márgenes, máxime después de cada temporada de lluvias, para garantizar y minimizar los efectos de inundaciones y, a través de procesos continuos de educación, sensibilización y capacitación frente al cuidado y manejo de los recursos naturales y gestión del riesgo con la comunidad asentada sobre la cuenca, y así, lograr su sostenibilidad.

Se debe realizar un diagnóstico que permita establecer el estado actual de los cuerpos de agua en cuanto a sedimentación, contenido de material vegetal e identificar los puntos críticos que requieren intervención prioritaria. Posteriormente se realizarán limpiezas y destronques manuales y mecánicos con el apoyo de la comunidad, tratando de que puedan ser intervenidos los principales ríos (Baudó, Pepé, Berreberre, Misará, Torredó, Baudocito) y quebradas (Querá y Oro Chocó) sobre los puntos más críticos identificados en el diagnóstico.

Por último, se pretende realizar, en conjunto con los otros dos municipios que hacen parte de la Subregión del Baudó (Alto Baudó y Bajo Baudó) y la Gobernación del Chocó, dragados de mantenimiento en algunos puntos críticos sobre el cauce del río Baudó y establecer un mecanismo que permita dragados de profundización periódicos sobre el sector de la desembocadura del río Baudó en el Océano Pacífico.

El propósito es mejorar la dinámica ambiental y el comportamiento hidráulico de los ríos y quebradas en el municipio de Medio Baudó, mejorando de esta forma la capacidad de carga de los campesinos que sacan sus productos, mejorando ostensiblemente la seguridad fluvial para los transportadores y pasajeros y finalmente, como principal propósito, contribuir a reducir los impactos que las inundaciones causan sobre el territorio.

TIPO DE SUELO	AREAS (HECTAREAS)	PORCENTAJE AREA
Urbano.	37,60	0,02
Rural	136.789,00	99,97
Expansión Urbana	13,90	0,01
TOTAL	136.840,50	100,00

Fuente. INGECON 2019

En el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Departamento del Chocó, la Corporación autónoma Regional para el desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO mediante convenio de cooperación con WWF Colombia, elaboro en el año 2012 el documento de Prioridades de Conservación del Departamento del Chocó, con el cual se Definió el portafolio de prioridades para el diseño del SIDAP Chocó. En este documento, se establecen como áreas priorizadas para la conservación y/o uso sostenible en el municipio de Medio Baudó, las quebradas Chorro, Venancio, Simona, y El Saltico.

Oportunidades: La riqueza en fauna, flora y recursos es inconmensurable, sin embargo, el rezago de la región en vías de acceso, servicios básicos y educación, sumado a la politización de las entidades, y las dificultades en orden público, aísla el municipio y no permite la transferencia de tecnología e información a las comunidades que les permita re orientar la actividades de explotación que destruyen y contaminan, pasar de lo tradicional a líneas como bio comercio, investigación,



extracción de aceites esenciales, turismo científico, bonos de carbono, guarda bosques, senderismo, ente otros. El reto en este campo es en extremo difícil, se debe partir de una base poblacional educada, preparada para transformar el territorio, seguido de políticas educativas orientadas a la preservación y conservación del ambiente pero que generen ingresos.

Algunas zonas han sido destinadas a un uso intensivo de los recursos naturales por actividades productivas predominantes en las comunidades. Esta zona corresponde a áreas donde el aprovechamiento ha sido muy intenso generando así degradación y pérdida del suelo. Otras tierras donde tradicionalmente las comunidades realizan las actividades de subsistencia. Infortunadamente la desprotección a la que estas áreas han sido sometidas en estos últimos tiempos especialmente por las inadecuadas prácticas del suelo han generado una alta degradación, esta degradación de los suelos, ocasiona además, un desplazamiento de la población a territorios donde exista disponibilidad de suelos para desarrollar labores agropecuarias, con lo cual se expande la frontera agropecuaria; una expansión agropecuaria austera en tecnificación y con muy bajos niveles de asociación forestal.

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Fortalecer la cultura y la educación ambiental para el uso racional y conservación del patrimonio
- ✚ Garantizar opciones de vida a las comunidades negras e indígenas del municipio mediante la conservación de la riqueza biótica
- ✚ Fomentar la conservación, preservación, restauración y protección de los recursos naturales en el municipio principalmente lo relacionado con las áreas protegidas ocupadas.
- ✚ Mejorar la articulación inter institucional con corporación autónoma y gobernación, vinculando al municipio al PLAN REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES
- ✚ Explorar e investigar posibilidades para el bio comercio y la investigación.
- ✚ Elaboración de plan de manejo y saneamiento de vertimientos PSMV
- ✚ Ejecución de las metas correspondientes del PGIRS
- ✚ Adquisición de predios de importancia estratégica en cuencas abastecedoras de acueductos



2.14. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA COMPONENTE ENERGIA Y VIAS - TRANSPORTE

MARCO DE POLITICAS: Decreto Nacional 2668 de 1999, Constitución Política de Colombia, LEY 142 DE 1994, Decreto Nacional 958 de 2001, Sentencia C-284 de 1997 Sentencia C-284 de 1997, Decreto Nacional 398 de 2002, Decreto Nacional 1987 de 2000

VIAS: El río Baudó constituye sin duda el eje estructurante de movilidad en el Municipio, ya que cruza el territorio transversalmente de nor oriente a sur oriente, permitiendo la entrada al Municipio, ya sea por el Alto, Bajo Baudó. La vía de comunicación más utilizada o cuando menos más expedita con el interior del departamento es la ruta fluvial hasta Puerto Meluk y desde allí tomar la vía a Pie de Pepé, hasta Itsmina.

Con el Bajo Baudó también hay una red de conectividad importante pues se puede continuar por una hora y media (hay transporte regular) por el río hasta Pizarro (Bajo Baudó) donde este desemboca al océano Pacífico. Desde allí puede hacer conexión marítima con Buenaventura u otros municipios costeros como lo son el Litoral del San Juan, Nuquí, Bahía Solano, o tomar transporte aéreo hacia Quibdó o eventualmente Buenaventura o Cali aprovechando el aeródromo de esa localidad.

Existen otros ejes de comunicación perpendiculares al Baudó que en orden jerárquico son: el río Pepé, el río Misará, el río Torreidó, la Quebrada Baudocito y el río Berberre entre otros. Se presenta dificultad en el transporte o movilidad fluvial de las personas y la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, debido a que los ríos, las quebradas y esteros, tienen alta sedimentación y troncos caídos que obstaculizan el paso de lanchas y canoas. Las comunidades afros e indígenas no tienen muelles adecuados para embarcar y desembarcar; los puentes peatonales son improvisados y no brindan seguridad vial a las personas. Las fuerzas del cauce de los ríos y quebradas, causan erosión destruyendo taludes y calles.

Al interior del municipio se ha configurado una red de caminos entre algunas poblaciones; estos caminos son senderos transitables exclusivamente a pie. Se destaca principalmente la red de caminos que unen las poblaciones de San Miguel Baudocito, Santa Cecilia, Villa Nueva, Puerto Mercedes, el Retoño y San Luis la loma, entre otras poblaciones. Es necesario ampliar y mejorar esa red vial.

La conectividad de la cuenca del río Baudó con interior del Departamento y del país, se da a través de la **vía Puerto Meluk – Pie de Pepé – Itsmina** que se constituye en una ruta estratégica para el desarrollo regional y una obra de infraestructura prioritaria para impulsar el desarrollo agro productivo, ecoturístico y económico en general del Medio Baudó y toda la subregión. Es por esta razón que algunos de los proyectos bandera de este gobierno, tienen que ver directamente con el mantenimiento y mejoramiento de esta vía y con la construcción de infraestructura complementaria que permita utilizar su conectividad para constituir un corredor multimodal del interior del Chocó al océano Pacífico (en la ruta Itsmina – Puerto Meluk – Pizarro). Así las cosas, la administración actual considera prioritarios los siguientes proyectos de infraestructura: i.) Mantenimiento regular de la vía Pto Meluk. Pie de Pepé _ Itsmina; ii.) **Pavimentación del trayecto Pie de Pepé - Puerto Meluk** (se han pavimentado 9 kms y está identificado como proyecto prioritario de desarrollo regional); iii.) **Construcción de un muelle multimodal y**



malecón en Puerto Meluk sobre el río Baudó (obra trascendental además del transporte, para estructurar el aspecto urbano de esta población); y, iv.) La construcción de muelles – escaleras u otras obras de acceso marítimo o fluvial en todas las comunidades rurales del municipio.

ENERGIA: en la cabecera municipal la prestación y operación del servicio público de energía eléctrica está a cargo de la empresa Energía del Pacífico S.A. (EPSA), titular de la red y partícipe del sistema de generación, transmisión, distribución y comercialización. La zona rural en los corregimientos, Boca de Pepe, Ogodo, Veriguadó, Curundo la Banca, Arenal, Baudocito, San Miguel Baudocito, Almendro, Bellavista, Nuevo Platanera, Plataneras, Villa Nueva, San Luis el servicio de energía se presta a través de la generación con motores diésel auspiciados con subsidios a las tarifas del IPSE por intermedio de EMSELCA. El servicio se presta de 6:00a 12:00 de la noche, sin embargo, no tienen regularidad en la prestación, por la carencia recursos para la adquisición de combustibles. Conforme a UPME para la vigencia 2016 la cobertura de energía eléctrica en la zona rural se estima 100%.

COMUNICACIONES: En la cabecera municipal el servicio de comunicación por Claro y Movistar. La empresa Claro presta el servicio de telefonía móvil, con el que se puede acceder a internet, esto supeditado a la circuncisión de planes de datos y disponibilidad de equipos de tecnología. Esta empresa ha instalado antenas por lo que se puede acceder a la señal de forma viable en la cabecera municipal. Por su parte la empresa Movistar presta el servicio de telefonía fija internet y televisión por cable en la cabecera municipal dado el auge de la telefonía celular, los usuarios han abandonado la comunicación por telefonía fija (hogar).

En la zona rural, los corregimientos de Boca de Pepe y Arenal en los otros corregimientos la señal es intermitente y en puntos específicos tiene servicio a telefonía móvil de Claro y por ende también tienen acceso a servicio de internet. De acuerdo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la penetración de banda ancha en el municipio es de solo el 0,3%, el cual es un índice mu bajo si se tiene en cuenta que este índice en el departamento es de 4,1% y en el país es de 13,2%.

ARTICULACIÓN ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Mejorar las condiciones de accesibilidad y transporte para el desarrollo económico y social.
- ✚ Explorar posibilidad de uso de energías limpias, renovables y menos onerosas para el ciudadano
- ✚ Apoyo a la Modernización y desarrollo institucional ESP
- ✚ Gestión de recursos y proyectos para el sector.



2.15. RESUMEN SITUACIONAL Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL COMPONENTE PRODUCTIVO - AGROPECUARIO

MARCO DE POLITICAS: Constitución Política de Colombia, artículos 100 a 107 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, Ley 81 de 1988, Ley 101 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 160 de 1994, Ley 607 de 2000.

SITUACION: El componente productivo es elemento indispensable en la concepción del desarrollo que queremos, en la medida en que es el aprovechamiento racional y sustentable de nuestras potencialidades el que debe permitir mejorar las condiciones materiales de vida de nuestra población. Idealmente, en el modelo sugerido, no debería existir contradicción entre el desarrollo y la conservación de la riqueza y la diversidad biológica de la región. Tampoco debería existir contradicción entre el desarrollo y la supervivencia y bienestar de las comunidades tradicionales pertenecientes a los grupos étnicos.

Es decir, nuestra visión propia del desarrollo supone y pretende evidentemente aprovechar las potencialidades productivas de la región para mejorar los ingresos y la calidad de vida del poblador rural, pero no a todo trance ni con fines netamente económicos, sino siempre teniendo presente las limitaciones que a este proceso impone el deber de garantizar la preservación del equilibrio ambiental y la explotación racional y sustentable de los territorios colectivos ancestrales que habitan estas comunidades; fundamento mismo de su supervivencia.

Sector Agrícola: Los productos agropecuarios más representativos del municipio son el arroz, el Maíz, el Achín, el Ñame, la Yuca, Plátano, Borojó, Chontaduro, Caña, Cacao, Piña, Coco. Estos se producen en cantidades suficientes para la atención del mercado local y la generación de excedentes que son comercializados principalmente en la región del San Juan, constituyendo así una posibilidad de generación de ingresos con los que se puede en buena medida acceder a productos necesarios para balancear adecuadamente la canasta familiar.

RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN TONELADAS POR HECTÁREA

CULTIVO	AÑO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
MALANGA	2,018	20	20	200	10
ARROZ	2,018	2,583	2,583	3,8	1.47
BOROJO	2,018	16	15	68	4.5
CACAO	2,018	1,06	660	264	0.4
CAÑA PANELERA	2,018	1,13	900	2,34	2.6
CHONTADURO	2,018	6	3	12	4
COCO	2,018	3	3	30	10
MAIZ	2,018	430	430	172	0.4
ÑAME	2,018	85	85	85	1
PIÑA	2,018	60	47	474	10
PLATANO	2,018	1,61	1,154	6,921	6
YUCA	2,018	830	830	5,81	7

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA)



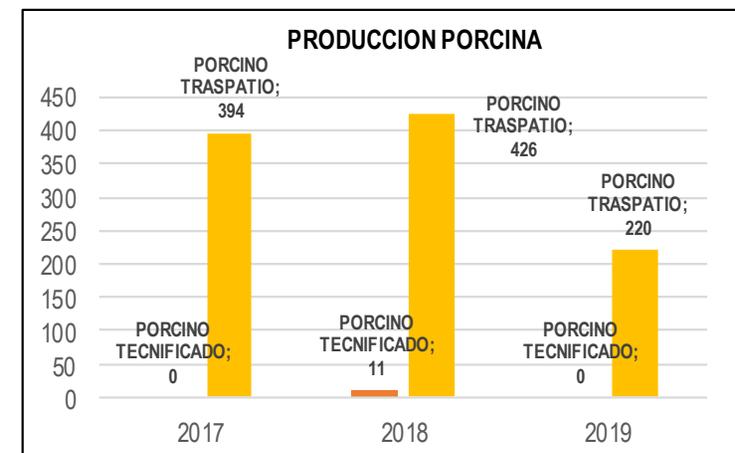
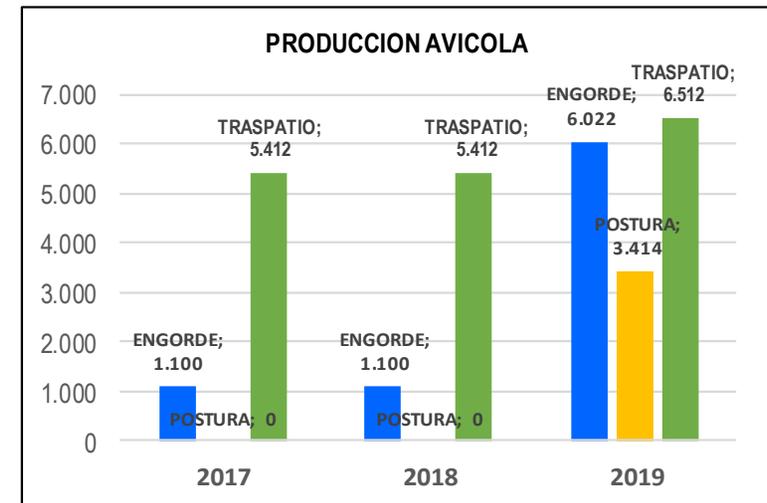
El cambio climático que causa temporadas de lluvias intensas y grandes inundaciones en la región afecta la mayoría de los cultivos. Además, el confinamiento y desplazamiento de las comunidades por grupos armados, también afectan la seguridad alimentaria debido a que las comunidades no se pueden movilizar con seguridad y tranquilidad a cuidar sus fincas y siembras.

Sector Pecuario: El desarrollo del sector pecuario en el municipio está enfocado principalmente a las especies menores, siendo los cerdos y las aves de corral (Pollos, gallinas), las principales especies explotadas. La carne y los huevos provenientes de estas, son parte de la dieta y la seguridad alimentaria de varias familias del municipio. Las gallinas de patio con doble propósito son las más utilizadas, sin embargo, en los últimos años el engorde de pollos se ha convertido en una actividad que sobresale en la población como medio para accesos a ingresos familiares y además para mejorar la alimentación familiar. La creciente demanda de pollo hace necesario que en el municipio se deba traer el producto desde municipios alejados, lo que incrementa los costos al consumidor. De acuerdo a lo investigado la población avícola en Medio Baudó, presenta el siguiente censo.

Aparte del costo del pollo, está el alto costo de los insumos para la producción agropecuaria agravado por los costos del transporte hasta a zona. Es necesario fortalecer los procesos locales organizativos productivos, con lo que se logre realizar compras colectivas de insumos, abaratar los costos y traducir la disminución del costo a los consumidores.

La **producción porcina** del municipio está representada básicamente por los animales que se levantan en predios traspatio, toda vez que en el municipio no se registran granjas porcícolas tecnificadas para el levante de este tipo de ganado como lo representa la siguiente gráfica (EVA):

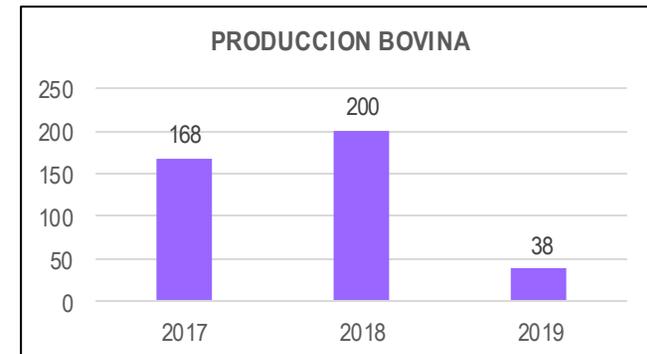
Las especies mayores están constituidas principalmente por **ganado vacuno** es la que menor representación tiene en el municipio conforme a las estadísticas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el cual registra en el municipio la presencia de 6 fincas con capacidad de 1 a 50 cabezas de ganado. Estas fincas también tuvieron una dinámica descendente en el periodo analizado debido a que en la vigencia 2017





existían 13, y en el 2018 22, esto se refleja en la producción de ganado como lo muestra la siguiente gráfica:

El pequeño productor desconoce la tecnología que existe en el municipio para utilizarla en su finca, hay mal uso de las tierras con subutilización de ellas para la producción de alimentos variados para el consumo de la región, además se presenta el problema que los productos cultivados no son de fácil comercialización por la situación geográfica del municipio sumado a la falta de conocimiento y disponibilidad de servicio de energía eléctrica en la práctica de conservación de estos, generando pérdidas económicas al sector agropecuario.



FUENTE: Censos Agropecuarios ICA 2017-2018-2019

Esto trae como resultado una disminución de la producción agrícola, afectando al pequeño productor y al consumidor final; para solucionar en gran parte este problema se hace necesario incrementar las capacitaciones y asesorías por parte de entidades capacitadas en la producción técnica de productos orgánicos y limpios, en buenas prácticas de producción y almacenamiento de alimentos con facilidad de transporte y créditos blandos para el campesino y pequeño productor, cambiando en gran parte este problema y los más beneficiados al final sería el campesino y sus familias. De igual manera es necesario mejorar la conectividad del municipio con el interior del departamento y país, pues es claro que en un 65% de los productos de la canasta familiar ingresan a través de la vía que desde la zona del San Juan comunica la cabecera municipal y desde esta el resto de poblaciones del municipio. De esta manera una interrupción del tráfico de transporte terrestre pondría en riesgo la disponibilidad de alimentos de este municipio.

Finalmente se hace indispensable fortalecer las unidades productivas de las comunidades urbanas y rurales, en el propósito de mejorar estos indicadores de dependencia de productos de otras regiones y avanzar en la constitución de este ente territorial como despensa alimentaria auto sostenible y pasar a ser la proveedora de alimentos de la región del San Juan y porque no lograr participación tanto en la región del Atrato, como en la ciudad vallecaucana de Buenaventura.

Principales limitantes para el desarrollo productivo:

- Dificultades de accesibilidad, altos costos de transporte y ausencia de infraestructura para el sistema de transporte terrestre que facilite la conectividad con el interior del país.
- Economía con patrones de explotación tradicionalmente de carácter extractivo y sin agregación de valor
- Ausencia de una política pública que dé prioridad al sector productivo y promueva la investigación con entidades especializadas para el estudio y valoración de riqueza biótica y la explotación comercial de productos exóticos promisorios



- Nula gestión con entidades públicas y privadas pertinentes para explorar posibilidades reales de producción y comercio de productos no tradicionales: orgánicos, servicios ambientales, flores o frutas exóticas, yerbas, raíces, condimentos, etc.
- Baja cobertura del servicio de energía eléctrica permanente, lo que dificulta la instalación de maquinaria para la producción agroindustrial.
- Producción tradicionalmente de baja escala y principalmente de pancoger.
- Falta de asistencia técnica que promueva el mejoramiento de la producción y diversificación de la producción agropecuaria.
- Falta de apoyo y capacitación socio empresarial
- Falta de créditos agropecuarios para incentivar la producción del sector.
- Falta de canales de mercadeo estables.
- Falta de servicios públicos adecuados para la instalación de agroindustrias.
- Falta de organización gremial de los productores a fin de establecer canales de mercadeo más estables y con mayor volumen.
- Inexistencia de una UMATA organizada y con orientación a actividades productivas macros no ortodoxas.
- Amenazas naturales permanentes especialmente de inundaciones.

La economía extractiva dominante: Las actividades agropecuarias en el Municipio se caracterizan en buena medida por su carácter tradicionalmente extractivo, sujetas a los ciclos naturales de auge y declive, y con las consecuencias conocidas de pauperización de las comunidades y empobrecimiento de la base natural de las áreas de extracción. Cuando menos 4 fenómenos se suelen asociar al sistema extractivo: 1. Escasa agregación de valor; 2. Bajo nivel tecnológico o inexistencia de él; 3. Baja reinversión productiva; 4. Baja remuneración al trabajo.

Recursos como la madera, el palmito, o el plátano entre otros, se extraen sin que se agregue mayor valor al producto. En este sentido, la economía local exporta valor, deteriora su patrimonio natural y no revierte de manera productiva. En consecuencia, el énfasis de una estrategia de desarrollo productivo, debe estar orientado a revertir este sistema económico, hacia un nuevo enfoque que privilegie a un mismo tiempo la conservación del patrimonio natural de nuestras comunidades, junto con su aprovechamiento racional y sustentable.

El enfoque tradicional del desarrollo Agro – productivo: Desafortunadamente para el subsector agrícola y productivo en general, los programas y políticas institucionales son limitados conceptuales, técnica y financieramente. De una parte, existe un gran desconocimiento acerca de los sistemas productivos en la selva húmeda tropical y biodiversa, de otra hay una subvaloración de los saberes y prácticas tradicionales por parte de los profesionales, técnicos y extensionistas rurales.

La consecuencia es la generación de políticas inadecuadas para las condiciones locales, la falta de coherencia entre las instituciones del ramo para dar un tratamiento integral a los problemas y la puesta en marcha de soluciones que van en detrimento de la biodiversidad, de la sostenibilidad de las prácticas agrícolas y de la credibilidad en las instituciones por parte de los agricultores locales. De igual manera los recursos para investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y crédito son muy limitados y redundan en acciones puntuales que no producen beneficios a largo plazo



Dado este punto de partida se deben promover alianzas con entidades nacionales o internacionales que tengan acceso a la tecnología y la investigación científica, así como a contactos con mercados verdes, comercialización de servicios ambientales y usos avanzados de la biodiversidad, o productos exóticos agrícolas o forestales. Antes que intervenciones desordenadas y orientadas a pequeños proyectos de asistencia técnica individual, deberán adelantarse acciones institucionales a nivel macro, con el fin de estudiar y diseñar una o varias estrategias de intervención sostenible en el territorio, alrededor de productos rentables y con canales de comercialización asegurados (plátano, achín, arroz), en función de los cuales se puedan organizar grupos significativos de productores y comunidades, para generar alternativas sustentables de ingresos sin detrimento del patrimonio biofísico.

ARTICULACIÓN CON ODS:



ESTRATEGIAS:

- ✚ Mejorar las condiciones de accesibilidad y transporte para el desarrollo económico y social.
- ✚ Fomento del uso sostenible de los recursos naturales (bosque fauna suelo etc.) para alcanzar la seguridad alimentaria, dada las practicas productivas ancestrales ligadas al medio natural
- ✚ Promoción del valor de los servicios ambientales, los usos avanzados de la biodiversidad y los derechos de las comunidades sobre ellas.
- ✚ Aplicación de tecnologías pertinentes
- ✚ Enfocar producción y comercialización con prioridad hacia el mercado local
- ✚ Fomento y organización socioempresarial
- ✚ Agregar valor a la producción primaria
- ✚ Gestión de proyectos productivos pertinentes
- ✚ Conservación, valoración y cualificación de la agroforestería y de prácticas agrosilvopastoriles tradicional
- ✚ Explorar posibilidades de comercialización hacia mercados verdes



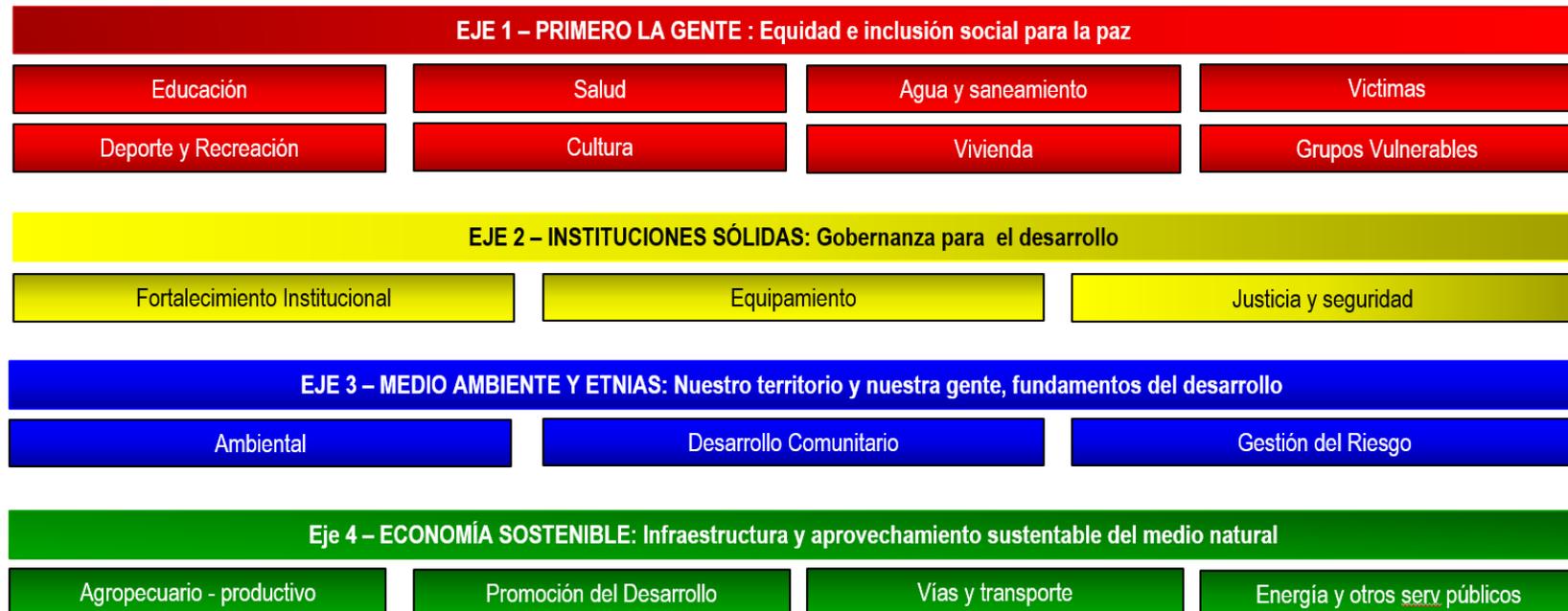
**CAPITULO III:
MATICES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
POR EJES Y SECTORES**



CAPITULO III: MATRICES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA POR EJES Y SECTORES

Este capítulo constituye la Parte Estratégica del Plan y presenta la identificación y orientación de las políticas, programas y proyectos que se implementarán en el periodo 2020 – 2023 (MATRICES ESTRATÉGICAS por sector de inversión), con el propósito de ir corrigiendo progresivamente el estado inicial de las variables encontradas en el diagnóstico..

Se reitera que la presentación obedece a la estructura de ejes, componentes y sectores de inversión definida para este Plan, las cuales se identifican cada una con un color característico:





EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz													
OBJETIVOS :													
i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.													
SECTOR :		EDUCACION		ESTRATEGIA SECTORIAL : MAS Y MEJOR EDUCACION CON PERTINENCIA Y PERTENENCIA									
OBJETIVO DEL SECTOR :		Mejorar los indicadores de callidad y cobertura educativa en todos los niveles, con la visión de consolidar a largo plazo un modelo educativo pertinente, incluyente y equitativo.											
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
EDUCACIÓN	2201 - cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	128.0%	2,018	SIMAT	MM	128.0%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	No DE AULAS , REST ESCOLARES O BATERIAS SANITARIAS NUEVAS CONSTRUIDAS	249	Sec. Planeac. Mpal	MI	8
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	No DE AULAS , REST ESCOLARES O BATERIAS SANITARIAS MEJORADAS	160	Sec. Planeac. Mpal	MI	16
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS O AYUDAS PEDAGÓGICAS A I.E. OFICIALES	No DE DOTACIONES DE MOBILIARIO, EQUIPOS O AYUDAS PEDAGÓGICAS ENTREGADAS	2,651	Sec. Planeac. Mpal	MI	1,050
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA I.E. OFICIALES	No DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE TRANSPORTE	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	2
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA I.E. OFICIALES .	No DE SDES EDUCATIVAS CON SERV PUBLICOS PAGADOS	3	Sec. Planeac. Mpal	MM	3
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA SISBEN 1 Y 2 , DESPLAZADOS E INDÍGENAS	PORCENTAJE (%) DE NIÑOS DE BASICA PRIMARIA CON GRATUIDAD EDUCATIVA	100%	Sec. Planeac. Mpal	MM	100%
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (complementa proyecto MinEducación)	No DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON PROG DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2,300	Sec. Planeac. Mpal	MM	2,300
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	LEGALIZACIÓN DE PREDIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No DE I.E. Y SEDES CON PREDIOS LEGALIZADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	8
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	GESTIÓN: Construcción segunda etapa I.E. Nuestra Sra del Carmen PTO MELUK	No DE I.E. CON INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	GESTIÓN: Diseñar e implementar un modelo etnoeducativo integral y pertinente	No DE PROYECTOS ETNOEDUCATIVOS IMPLEMENTADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Construcción de sedes exclusivas para Atención Integral a la Primera Infancia (CDI)	No DE SEDES EDUCATIVAS PARA PRIMERA INFANCIA CONSTRUIDAS	2	Sec. Planeac. Mpal	MI	4						
	2202 - tasa de cobertura en educación superior	0.0%	2,019	S.P.M.	MI	2.0%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación superior	PROGRAMA DE APOYO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	No DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CARRERAS UNIVERSITARIAS X AÑO	30	Sec. Planeac. Mpal	MM	30

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz													
OBJETIVOS :													
i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.													
SECTOR : SALUD ESTRATEGIA SECTORIAL: DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD PERTINENTE ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN													
OBJETIVO DEL SECTOR Ampliar la cobertura y asegurar el acceso de la población urbana y rural a los servicios integrales de salud, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad por principales patologías identificadas													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
SALUD	1906 - porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud fue "buena" o "muy buena"	3.0%	2,019	Sec. Planeac.M pal - 2020	MI	10.0%	Salud pública y prestación de servicios	IMPLEMENTAR EN UN 100% LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN ANUAL DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	80.0%	Sec. Dilo Social	MI	100.0%
							Salud pública y prestación de servicios	ACTIVIDADES DE SALUD PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EMERGENCIA COVID 19	No DE CAMPAÑAS MASIVAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID 19	0	Sec. Dilo Social	MI	1
							Salud pública y prestación de servicios	GESTIÓN: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD EXTRAMURAL (EMS) QUE GARANTICE ATENCIÓN AL 100% DE HABITANTES	190603300 - Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	Sec. Dilo Social	MM	1
							Salud pública y prestación de servicios	GESTIÓN:CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD RURAL	No DE PUESTOS O CENTROS DE SALUD PÚBLICOS MEJORADOS O CONSTRUIDOS	0	Sec. Dilo Social	MM	3
							Salud pública y prestación de servicios	GESTIÓN: PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL	No DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	Sec. Dilo Social	MM	1
	1906 - Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	69.0%	2,020	Min Salud y P.S.	MI	75.0%	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	CONTINUIDAD EN LA AFILIACIÓN AL REGIMEN SUBSIDIADO	TASA DE COBERTURA BRUTA REAL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO (%)	69.0%	Min Salud y P.S.	MI	75.0%

= Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

= Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz														
OBJETIVOS : i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.														
SECTOR :		AGUA POTABLE Y SAN BASICO ESTRATEGIA SECTORIAL: PRIORIZAR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SAN BASICO Y ASEO EN ZONA RURAL PARA REDUCIR BRECHAS TERRITORIALES												
OBJETIVO DEL SECTOR :		Mejorar los indicadores de calidad, cobertura y continuidad en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo												
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio							
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Nuevas VIVIENDAS con servicios de acueducto		2,020	Sec. Planeac.M pal - 2020	MI		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO NUEVOS	NUMERO DE VIVIENDAS NUEVAS CON SERVICIO ACUEDUCTO	1,112	Sec. Planeac. Mpal	MI	200	
							Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES	No DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCTO EN SISTEMAS REPARADOS U OPTIMIZADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	460	
							Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	GESTIÓN: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL (Recursos Coop Internacional)	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	652	
							Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	SUBSIDIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS	PORCENTAJE (%) DE RECURSOS DESTNADOS AL PAGO DE SUBSIDIOS	15.0%		MM	15.0%	
							Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	REVISAR E IMPLEMENTAR EL PGIR, PLAN MANEJO DE VERTIMIENTOS Y EL PLAN USO RACIONAL DEL AGUA	No DE PLANES FORMULADOS E IMPLEMENTADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	2	
	Nuevas VIVIENDAS con servicios de alcantarillado		...		Sec. Planeac.M pal - 2020	MI		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES DE ALCANTARILLADO DISPOSICIÓN DE EXCRETAS	NUMERO DE SISTEMAS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS CONSTRUIDOS	3	Sec. Planeac. Mpal	MI	3
								Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	TERMINACIÓN PRIMERA ETAPA ALCANTARILLADO DE PIE DE PEPÉ	No DE NUEVAS VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	200
	Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos		0	2,020	Sec. Planeac.M pal - 2020	MI	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO EDUCATIVO Y OPERATIVO DE "CERO BASURA" Y RECICLAJE	No DE PROYECTOS CULTURA BASURA CERO IMPLEMENTADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
								Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	ADECUACIÓN O CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO O SIST DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS PARA ZONA CARRETERA	No DE RELLENOS SANITARIOS OPERANDO CON EFICIENCIATECNICA Y AMBIENTAL	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz													
OBJETIVOS : i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.													
SECTOR : CULTURA ESTRATEGIA SECTORIAL : FOMENTO Y APOYO AL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ													
OBJETIVO DEL SECTOR : Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural e incentivar el surgimiento de una actitud colectiva favorable a la paz y la convivencia													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
CULTURA	3301 - acceso de la población a espacios culturales	20%	2,019	Sec. Planeac.M pal - 2020	MI	35%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS O FESTIVIDADES DE FOMENTO, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	No DE EVENTOS CULTURALES Y FOLKLÓRICOS DE INTEGRACIÓN APOYADOS	4	Sec. Planeac.M pal	MM	5
							Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	No DE INSTRUCTORES O GESTORES CULTURALES OPERANDO	No DE INSTRUCTORES O GESTORES CULTURALES OPERANDO	2	Sec. Planeac.M pal	MM	2
							Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS (infancia - adolescencia)	No DE GRUPOS O ACTIVIDADES ARTISTICAS- CULTURALES APOYADOS	0	Sec. Planeac.M pal	MI	2
							Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	FORMULAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO INFRAESTR CULTURAL (CASA DE LA CULTURA O SIMILAR)	No DE ESPACIOS DE CULTURA CONSTRUIDOS, DOTADOS Y OPERANDO	0	Sec. Planeac.M pal	MI	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos
 .= Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz													
OBJETIVOS :													
i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.													
SECTOR : DEPORTE Y RECREACION ESTRATEGIA SECTORIAL : DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN, LA INCLUSIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ													
OBJETIVO DEL SECTOR : Mejorar las condiciones para incentivar una cultura de práctica permanente de actividades deportivas y recreativas, como hábito de vida saludable													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrenio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrenio
DEPORTE Y RECREACION	4301 - población que realiza actividad física en su tiempo libre	20%	2,019	Sec. Planeac.Mpal - 2020	MI	40%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	REALIZACION DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS INTER ÉTNICOS (Transversal infancia, adolescencia, juventud)	No DE EVENTOS DE INTEGRACIÓN LUDICO - DEPORTIVOS INTERETNICOS REALIZADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	No DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS MEJORADOS O MANTENIDOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	GESTIÓN : CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECERATIVOS	No DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS CONSTRUIDOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	3
							Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	GESTIÓN: Construccion de parques recreativos Biosaludables	No DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS CONSTRUIDOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos
 .:= Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Priorización de objetivos y definición de estrategias

MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz													
OBJETIVOS : i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.													
SECTOR : GRUPOS VULNERABLES ESTRATEGIA SECTORIAL : GARANTIA DE DERECHOS, ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES													
OBJETIVO DEL SECTOR : Articular acciones sectoriales e institucionales para garantizar la defensa, promoción y efectividad de los derechos y la atención integral de los grupos de población con mayores ventajas físicas, siquicas, económicas o sociales													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
GRUPOS VULNERABLES	4102 - tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	N.D.	N.A.	N.D.	MD	N.D.	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (Comisaría - Sec. Bienstar - otros)	NUMERO DE PROYECTOS /AÑO DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS IMPLEMENTADAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	8
							Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Comisaría - Sec. Bienstar - otros)	NUMERO DE PROYECTOS /AÑO DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS IMPLEMENTADAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	8
							Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN UNIVERSAL PARA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA (Educación)	No DE CAMPAÑAS DE IDENTIFICACIÓN LEGAL REALIZADAS CON REGTDR	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	3
							Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A JUVENTUDES (Comisaría - Sec. Bienstar - otros)	No DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS CUATRIENIO PARA ESTA POBLACIÓN	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
	Indicador de pobreza multidimensional	80.20%	2,018	DANE	MD	78.00%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - 3 EDAD	PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL ADULTO MAYOR EN ABANDONO O VULNERABILIDAD	No DE PROGRAMAS INSTITUCIONALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	1	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - DISCAP	PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO	No DE PROGRAMAS INSTITUCIONALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DEL DISCAPACITADO	20%	Sec. Planeac. Mpal	MI	60%
							Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - MUJER	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MUJER Y GÉNERO	No DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS CUATRIENIO PARA ESTA POBLACIÓN	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - MUJER	GESTIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE MUJER	NUMERO DE SEDES CONSTRUIDAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - ETNIAS	GESTIÓN: PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A ORGANIZACIONES AFRO Y CONSEJOS COMUNITARIOS	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4

							Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	APOYO TECNICO Y OPERATIVO A PROGRAMAS SOCIALES Y EMERGENCIAS	No DE PROGRAMAS SOCIALES OPERANDO CON APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	2
							Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SEC DESARROLLO SOCIAL	No DE OFICINAS FORTALECIDAS EN SU CAPACIDAD DE RESPUESTA	1	Sec. Planeac. Mpal	MM	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz													
OBJETIVOS : i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.													
SECTOR :			VULNERABLES - VICTIMAS		ESTRATEGIA SECTORIAL : GARANTIA DE DERECHOS, ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA								
OBJETIVO DEL SECTOR : Articular acciones sectoriales e institucionales para garantizar la defensa, promoción y efectividad de los derechos; la inclusión social y la atención humanitaria integral de la población víctima													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
GRUPOS VULNERABLES - VICTIMAS	4101 - víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima (%)	85%	2,019	Sec. Planeac.Mpal - 2020	MI	100%	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA VICTIMAS	% DE VICTIMAS CON ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA	85%	Sec. Planeac. Mpal	MI	100%
							Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO A LA OPERACIÓN DE LA MESA DE VICTIMAS	No MESAS DE VICTIMAS OPERANDO Y APOYADAS / AÑO	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	ACOMPANAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	No DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, RETORNO, REUBICACIÓN Y RESTAB. DERECHOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	GESTIÓN: APOYO A IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA EN EL TERRITORIO	No DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE REPARACIÓN A SUJETOS COLECTIVOS APOYADAS - AÑO	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	GESTION: JORNADAS PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN VICTIMA (MIN INTERIOR-UV)	GESTION: JORNADAS PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN VICTIMA (MIN INTERIOR-UV)	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	50
	No procesos de gestión AICMA ejecutados	0	2,019	Sec. Planeac.Mpal - 2020	MI	1	Garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	IMPLEMENTAR ACCIONES DEL PROGRAMA AICMA (MNAS) DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	No DE PROYECTOS DE AICMA (Acción Integral Contra Minas) EJECUTADOS CON APOYO DE OF. ALTO COMISIONADO	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
	No acciones construcción de una cultura de Paz	0	2,019	Sec. Planeac.Mpal - 2020	MI	1	Garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	IMPMENTAR ACCIONES DE APOYO AL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y RECONCILIACIÓN CMPRC- Acuerdo 02 del 18 de mayo de 2017	No DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL CMPRC IMPLEMENTADAS CON APOYO DE OF. ALTO COMISIONADO	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
	Personas víctimas de reclutamiento forzado	N.D.	2,019	Sec. Planeac.Mpal - 2020	MD	0	Garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	GESTION: PROYECTO PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO FORZADO (MIN INTERIOR-UV)	GESTION: PROYECTO PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO FORZADO (MIN INTERIOR-UV)	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Priorización de objetivos y definición de estrategias

MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 1													
PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz													
OBJETIVOS :													
i.) Incrementar el acceso de la comunidad, sobre todo de las familias en mayor grado de vulnerabilidad a los programas y servicios del estado, con el fin de mejorar su calidad de vida; ii.) La discriminación positiva de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes; su atención integral, reparación y reinserción a la sociedad ; iii.) Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Medio Baudó, construyendo el desarrollo social para la paz a través de la prestación de los servicios públicos y sociales a cargo del Municipio mediante estrategias pertinentes y en condiciones crecientes de cobertura , calidad y eficiencia.													
SECTOR :													
VIVIENDA			ESTRATEGIA SECTORIAL : ATENCIÓN DE PRIORIDADES EN REUBICACIÓN , CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO										
OBJETIVO DEL SECTOR :													
Apoyar durante el periodo de gobierno programas prioritarios de construcción, reubicación y mejoramiento de vivienda ; y de ordenamiento urbano identificados en EOT													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
VIVIENDA	Déficit cualitativo de vivienda - Chocó	80.30%	2,005	DANE	MD	80%	Mejoramiento de la habitabilidad rural	No DE SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL ENTREGADOS	No DE SUBSIDIOS EN ESPECIE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL ENTREGADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	50
							Mejoramiento de la habitabilidad rural	GESTIÓN: COFINANCIAR UN PROYECTO DE REUBICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS	No DE VIVIENDAS NUEVAS CONSTRUIDAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	100

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Priorización de objetivos y definición de estrategias

MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 2		INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo											
OBJETIVOS :		i.) Iniciar el proceso de aplicación y apropiación de las reformas estructurales propuestas en el actuar , tanto público como comunitario , que permitan consolidar a largo plazo una administración pública local eficiente y una comunidad participativa, con sentido de pertenencia y protagonista de su propio desarrollo. ii.) Consolidar un sistema efectivo de justicia ciudadana sustentado en la pacífica resolución de conflictos y el reconocimiento de las autoridades comunitarias étnico –territoriales; iii.) Proveer la construcción , adecuación o mejoramiento de las obras de infraestructura básica, priorizadas concertadamente, que demande el progreso local											
SECTOR :		DLLO. INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO		ESTRATEGIA SECTORIAL : EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y AUSTRERIDAD FISCAL									
OBJETIVO DEL SECTOR :		Realizar todos los ajustes estructurales en el aparato público local para la implementación del MIPG incrementando eficacia y eficiencia en las funciones misionales de la entidad											
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
FORTALEC. INSTITUCIONAL	Puntaje del Índice de Desempeño Institucional (IDI) consolidado MIPG - FURAG	67.7	2,018	FURAG - DAFP	MM	67.7	IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	PAGO DE PASIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES PARA EL SANEAMIENTO FISCAL	MILLONES DE \$ DE RECURSOS DESTINADOS EN EL CUATRIENIO AL SANEAMIENTO FISCAL	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	3,500
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ASESORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL ORDENAMIENTO FISCAL	ASESORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL ORDENAMIENTO FISCAL	10	Sec. Planeac. Mpal	MM	10
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	No DE PLANES FORMULADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	FORMULAR O ACTUALIZAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN MIPG (MANUALES, CODIGOS, PLANES, ETC)	No DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL MIPG IMPLEMENTADAS	6	Sec. Planeac. Mpal	MI	8
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS CLAVES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	No DE EVENTOS CAPACITACIÓN REALIZADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO A LA OFICINA PLANEACION Y OCAD EN COMPETENCIAS SGR	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALIAS IGPR - SMSCE	83	Sec. Planeac. Mpal	MM	83
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS	Banco municipal de programas y proyectos creado y operando	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	No DE PROYECTOS FORMULADOS PARA GESTIÓN DE RECURSOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	TERMINACIÓN PROYECTO REGIONAL DE FORT INSTITUCIONAL - (ACTUALIZACIÓN 18 EOTS - SGR)	No DE PROYECTOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS EXITOSAMENTE	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

% de implementación del Programa de ejecución del EOT	2019	0	Sec. Planeac. Mpal - 2020	MI	20%	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	GESTIÓN: Implementación del Catastro Multipropósito (% Predios gestionados)	Implementación del Catastro Multipropósito (% Predios gestionados)	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	50%
						Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	GESTIÓN: AJUSTE, REVISIÓN Y IMPLEMENTACIÓN DEL EOT	No DE PLANES REVISADOS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos
. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 2		INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo											
OBJETIVOS :		i.) Iniciar el proceso de aplicación y apropiación de las reformas estructurales propuestas en el actuar , tanto público como comunitario , que permitan consolidar a largo plazo una administración pública local eficiente y una comunidad participativa, con sentido de pertenencia y protagonista de su propio desarrollo. ii.) Consolidar un sistema efectivo de justicia ciudadana sustentado en la pacífica resolución de conflictos y el reconocimiento de las autoridades comunitarias étnico —territoriales; iii.) Proveer la construcción , adecuación o mejoramiento de las obras de infraestructura básica, priorizadas concertadamente, que demande el progreso local											
SECTOR :		JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ESTRATEGIA SECTORIAL : PEDAGOGIA CIUDADANA PARA LA JUSTICIA, LA RECONCILIACION Y LA PAZ											
OBJETIVO DEL SECTOR :		Consolidar un sistema efectivo de justicia ciudadana sustentado en la pacífica resolución de conflictos y el reconocimiento de las autoridades comunitarias étnico —territoriales											
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Tasa de homicidios (X cada 100.00 habitantes)	14.3	2,017	DNP - DANE - Min Defensa	MD	48.0	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	FORTEALECIMIENTO DE LA INSPECCION DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	NUMERO DE OFICINAS FORTALECIDAS Y OPERANDO CON EFICIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	2
							Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	APOYO TECNICO Y OPERATIVO A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR	No DE PROGRAMAS SEGURIDAD Y JUSTICIA OPERANDO CON APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE CENTROS DE RECLUSIÓN Y TRANSPORTE DE RECLUSOS	No DE CENTROS DE RECLUSIÓN OPERANDO DIRECTAMENTE O EN CONVENIO CON INPEC	1	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	GESTIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE JUSTICIA TERRITORIAL CON APOYO DE AUTORIDADES ÉTNICAS	No DE PROGRAMAS SEGURIDAD Y JUSTICIA ARTICULADOS CON AUTORIDADES ÉTNICAS OPERANDO	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	GESTIÓN: - Realizar pedagogía sobre el acuerdo de paz en las comunidades indígenas y afros para facilitar su implementación	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ESPACIOS DE DIALOGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ (MIN INTERIOR - U.V.)	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON RECURSOS DEL FONSET	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO ANUAL DEL POAI DEL PLAN DE SEGURIDAD	80.0%	Sec. Planeac. Mpal	MI	100.0%

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Priorización de objetivos y definición de estrategias



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 2	INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo												
OBJETIVOS :	i.) Iniciar el proceso de aplicación y apropiación de las reformas estructurales propuestas en el actuar , tanto público como comunitario , que permitan consolidar a largo plazo una administración pública local eficiente y una comunidad participativa, con sentido de pertenencia y protagonista de su propio desarrollo. ii.) Consolidar un sistema efectivo de justicia ciudadana sustentado en la pacífica resolución de conflictos y el reconocimiento de las autoridades comunitarias étnico –territoriales; iii.) Proveer la construcción , adecuación o mejoramiento de las obras de infraestructura básica, priorizadas concertadamente, que demande el progreso local												
SECTOR :	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL		ESTRATEGIA SECTORIAL : INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA UNA MEJOR RESPUESTA INSTITUCIONAL										
OBJETIVO DEL SECTOR :	Promover la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura prioritaria para el desarrollo institucional, social y económico del Mpio.												
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrenio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrenio
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	4103- municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	0	2,019	Sec. Planeac. Mpal	MI	1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	No DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADECUADOS Y MEJORADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PRIORIZADA	No DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA, MANTENIDA O DOTADA	0	Sec. Planeac. Mpal	MM	3
							CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	GESTIÓN: FORMULAR UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE VELACIÓN COMUNITARIA EN PURTO MELUK	No DE SALAS DE VELACIÓN O ESPACIOS PARA DUELOS FUNERARIOS DE CARÁCTER COMUNITARIO CONSTRUIDAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Infraestructura productiva y comercialización	1709016 - CENTROS DE ACOPIO CONSTRUIDOS	170901600 - CENTROS DE ACOPIO CONSTRUIDOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

= Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

= Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 3 MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y Nuestra gente, fundamentos del Desarrollo													
OBJETIVOS : i.) Garantizar la conservación del patrimonio biofísico con acciones efectivas de promoción y defensa de los recursos naturales; ii.) Promover el uso sustentable de la biodiversidad como fuente de vida y fundamento para la permanencia en el territorio en condiciones de dignidad y justicia social; iii.) Promoción de espacios para la convivencia pacífica y el ejercicio de la autonomía étnica territorial ; iv.) Prepararse para el cambio climático y prevenir y atender situaciones generadas en riesgos naturales													
SECTOR : DESARROLLO COMUNITARIO ESTRATEGIA SECTORIAL : CUALIFICACIÓN Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO													
OBJETIVO DEL SECTOR : Fortalecer y consolidar las formas de apropiación colectiva del territorio y las formas de organización propias de las comunidades negras e indígenas como base para promover la participación comunitaria													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
DESARROLLO COMUNITARIO	IDI del MIPG Política 12: Participación ciudadana en la Gestión Pública	67.5	2,018	FURAG - DAFP	MM	67.5	PARTICIPACIÓN CIUDANA Y TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	UN EVENTO DE RENDICIÓN PÚBLICO DE CUENTAS ANUAL	1	Sec. Planeac. Mpal	MM	1
							Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	GESTIÓN: APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER Y EMPODERAR AUTORIDADES ÉTNICAS	# DE AUTORIDADES ÉTNICAS CAPACITADOS EN AUTOGOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	12
							Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	GESTIÓN: APOYO Y ASISTENCIA A AUTORIDADES ÉTNICAS PARA FORMULACIÓN DE SUS PLANES DE VIDA	No DE PLANES DE ETNODESARROLLO APOYADOS CON REVISIÓN O ACTUALIZACIÓN	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado	GESTIÓN: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS O ALBERGUES DE PASO CON AUTORIDADES ÉTNICAS	# DE CASAS COMUNITARIAS INTEGRALES CONSTRUIDAS EN COMUNIDADES ÉTNICAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	3

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 3 MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y Nuestra gente, fundamentos del Desarrollo													
OBJETIVOS : i.) Garantizar la conservación del patrimonio biofísico con acciones efectivas de promoción y defensa de los recursos naturales; ii.) Promover el uso sustentable de la biodiversidad como fuente de vida y fundamento para la permanencia en el territorio en condiciones de dignidad y justicia social; iii.) Promoción de espacios para la convivencia pacífica y el ejercicio de la autonomía étnica territorial ; iv.) Prepararse para el cambio climático y prevenir y atender situaciones generadas en riesgos naturales													
SECTOR : GESTIÓN DEL RIESGO ESTRATEGIA SECTORIAL : MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVES DEL CONTROL Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO													
OBJETIVO DEL SECTOR : Lograr la oportuna detección, prevención y atención de desastres que puedan ocurrir en la jurisdicción municipal													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Avance o Cumplimiento a la ejecución del PMGRD 2018 (%)	5.00%	2,019	Sec Planeac. Mpal	MI	10.0%	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (EMERGENCIA COVID Y OTRAS)	No DE ACCIONES DEL PMGRD IMPLEMENTADAS	0	PMGRD	MM	8
						10.0%	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PRESTAR APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A CLOPAD, BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y COMITES DE DESASTRES	No DE CUERPOS DE SOCORRO Y ATENCIÓN APOYADOS O CREADOS	1	Sec. Planeac. Mpal	MI	2
						20.0%	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	GESTIÓN: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN COMUNIDADES RURALES	No DE OBRAS DE PROTECCIÓN CON PROYECCIÓN URBANÍSTICA CONSTRUIDAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
						20.0%	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	GESTIÓN: PROYECTO REUBICACIÓN DE LOCALIDADES EN ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE	No DE COMUNIDADES EN ZONA RIESGO NO MITIGABLE REUBICADAS CON COF. NAL.	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	2

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Priorización de objetivos y definición de estrategias

MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 3 MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS: Nuestro territorio y Nuestra gente, fundamentos del Desarrollo													
OBJETIVOS : i.) Garantizar la conservación del patrimonio biofísico con acciones efectivas de promoción y defensa de los recursos naturales; ii.) Promover el uso sustentable de la biodiversidad como fuente de vida y fundamento para la permanencia en el territorio en condiciones de dignidad y justicia social; iii.) Promoción de espacios para la convivencia pacífica y el ejercicio de la autonomía étnica territorial ; iv.) Prepararse para el cambio climático y prevenir y atender situaciones generadas en riesgos naturales													
SECTOR : GESTIÓN AMBIENTAL ESTRATEGIA SECTORIAL : USO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO BIOFÍSICO													
OBJETIVO DEL SECTOR : Garantizar un manejo concertado , sostenible y planificado del patrimonio ambiental , procurando que las actividades de conservación biológica revertan en mejoramiento de la calidad de vida de la población													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
AMBIENTAL	3202 - áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) en Has	0	2,019	Sec. Planeac. Mpal	MI	2	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	REFORESTACION PARA LA CONSERVACIÓN, Y PROTECCIÓN MICROCUENCAS ABASTecedoras ACUEDUCTOS	No DE ACCIONES DE REFORESTACIÓN, COMPRA DE TERRRENOS O PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS EJECUTADAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Vinculación al Programa Regional y al Plan Dptal de Negocios Verdes (CODECHOCO)	NUMERO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS VERDES IDENTIFICADAS Y APOYADAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	GESTIÓN : UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL APOYADO - PROYECTO REDD+	No DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y DE PROTECCION DE ÁREAS ESTRATÉGICAS CON AUTORIDADES ÉTNICAS EJECUTADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	GESTIÓN: FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	No DE PROYECTOS DE SERVICIOS AMBIENTALES GENERADORES DE INGRESOS OPERANDO	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 4 ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural													
OBJETIVOS : I.) Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales (bosque fauna suelo etc.) para alcanzar la seguridad alimentaria, dadas las practicas productivas ancestrales ligadas al medio natural ; ii.) Promover el valor de los servicios ambientales, los usos avanzados de la biodiversidad y los derechos de las comunidades sobre ellas; la investigación para el aprovechamiento sustentable del medio natural y la oferta tecnológica apropiada; iii.) Formular y desarrollar acciones de política pública en el sector Productivo capaces de desencadenar dinámicas sostenidas de generación de ingresos y de conversión de estos en bienestar para todos los sectores de la población; iv.) Proveer la construcción , adecuación o mejoramiento de las obras de infraestructura básica priorizadas concertadamente , que demande el progreso local													
SECTOR : VIAS Y TRANSPORTE ESTRATEGIA SECTORIAL : SISTEMAS DE VÍAS, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN INTRA E INTERMUNICIPAL													
OBJETIVO DEL SECTOR : Ejecutar las obras de infraestructura vial y de transporte prioritarias para dinamizar la economía local, la movilidad y el intercambio													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
VIAS Y TRANSPORTE	2402 - red vial terciaria en buen estado (km)	5	2,019	Sec. Planeac.M pal	MI	15	Infraestructura red vial regional	Construcción y mantenimiento rutinario de vias terrestres y obras viales urbanas y rurales	No de kilómetros de vias terrestres construidas o mantenidas	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	20
							Infraestructura red vial regional	Construcción y/o mantenimiento ríos, cunetas, caños e infraestructura de transporte fluvial	No de kilómetros de vias fluviales construidas o mantenidas	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	16
							Infraestructura red vial regional	PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA VÍA PIÉ DE PEPÉ - PTO MELUK (REGIONAL - SGR)	No DE KILÓMETROS NUEVOS DE VÍAS PAVIMENTADAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Infraestructura red vial regional	GESTIÓN: MANTENIMIENTO REGULAR DE LA VÍA ITSMINA - PUERTO MELUK (proyecto regional)	No DE KILÓMETROS DE VÍAS CON MANTENIMIENTO REGULAR	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	15
							Infraestructura red vial regional	GESTIÓN: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PIE DE PEPÉ - PUERTO MELUK (proyecto REGIONAL)	No DE KILÓMETROS NUEVOS DE VÍAS PAVIMENTADAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	6
							Infraestructura red vial regional	GESTIÓN: AFIRMADO Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS ZONA URBANA Y COMUNIDADES RURALES	No DE KILÓMETROS DE VÍAS PAVIMENTADAS O EN PLACA HUELLA	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	2
	2406 - capacidad máxima de carga por transporte fluvial (Ton/día)	15	2,019	Sec. Planeac.M pal	MI	25	Infraestructura de transporte fluvial	GESTIÓN: DESTRONQUE Y DRAGADO DE RIOS PARA MEJORAR NAVEGABILIDAD FLUVIAL	No de kilómetros de vias fluviales con mejoramiento de navegabilidad	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	10
							Infraestructura de transporte fluvial	GESTIÓN: Construcción infraestructura de transporte con proyección urbanística - MUELLE MALECOM PTO MELUK	No DE OBRAS DE TRANSPORTE CON PROYECCIÓN URBANÍSTICA CONSTRUIDAS (PROY REGIONAL PRIORIZADO)	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Infraestructura de transporte fluvial	GESTIÓN : FORMULAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES	GESTIÓN: Construcción de diez (10) muelles - embarcaderos rurales	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	10

= Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

= Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 4 ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural													
OBJETIVOS :													
I.) Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales (bosque fauna suelo etc.) para alcanzar la seguridad alimentaria, dadas las practicas productivas ancestrales ligadas al medio natural ; ii.) Promover el valor de los servicios ambientales, los usos avanzados de la biodiversidad y los derechos de las comunidades sobre ellas; la investigación para el aprovechamiento sustentable del medio natural y la oferta tecnológica apropiada; iii.) Formular y desarrollar acciones de política pública en el sector Productivo capaces de desencadenar dinámicas sostenidas de generación de ingresos y de conversión de estos en bienestar para todos los sectores de la población; iv.) Proveer la construcción , adecuación o mejoramiento de las obras de infraestructura básica priorizadas concertadamente , que demande el progreso local													
SECTOR : AGROPECUARIO - PRODUCTIVO ESTRATEGIA SECTORIAL : GENERACIÓN DE INGRESOS SOSTENIBLES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LA POBLACIÓN RURAL													
OBJETIVO DEL SECTOR : Incrementar la productividad y la capacidad de generar ingresos del pequeño poblador rural													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
AGRO PECUARIO	1702 - participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	0.0%	2,019	Sec. Planeac. Mpal	MI	10.0%	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES	No DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ATENDIDOS CON ATRD INTEGRAL	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	400
							Inclusión productiva de pequeños productores rurales	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	No DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES OPERANDO	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Inclusión productiva de pequeños productores rurales	CREAR Y FORTALECER LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	NUMERO DE ASOCIACIONES CREADAS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Inclusión productiva de pequeños productores rurales	CREACIÓN FONDO DE GARANTÍAS OMECANISMO DE RESPALDO FINANCIERO PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS	NUMERO DE FONDOS DE GARANTÍAS CREADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Inclusión productiva de pequeños productores rurales	GESTIÓN: Fortalecimiento de la cadena productiva del ARROZ (Continuidad y/o recuperación del proyecto SGR)	Proyectos productivos cofinanciados	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Inclusión productiva de pequeños productores rurales	GESTIÓN: Identificación fortalecimiento de cadenas productivas subregionales (Plátano, cacao, ACHIOTE, lulo, etc) - REGIONAL	Proyectos productivos cofinanciados	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Inclusión productiva de pequeños productores rurales	GESTIÓN: UN PROYECTO PILOTO DE AGROFORESTERÍA COMO ALTERNATIVA VIABLE PARA EL USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO	UN PROYECTO PILOTO DE AGROFORESTERÍA COMO ALTERNATIVA VIABLE PARA EL USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1
							Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	GESTIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ECONOMÍA CAMPESINA	Proyectos productivos agrícolas o de especies menores (CERDOS, AVES) cofinanciados	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	2
							Productividad y competitividad de las empresas colombianas	GESTIÓN : CONVENIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	No CONVENIOS TÉCNICO - CIENTÍFICOS PARA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

= Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

= Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 4 ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural													
OBJETIVOS : I.) Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales (bosque fauna suelo etc.) para alcanzar la seguridad alimentaria, dadas las practicas productivas ancestrales ligadas al medio natural ; ii.) Promover el valor de los servicios ambientales, los usos avanzados de la biodiversidad y los derechos de las comunidades sobre ellas; la investigación para el aprovechamiento sustentable del medio natural y la oferta tecnológica apropiada; iii.) Formular y desarrollar acciones de política pública en el sector Productivo capaces de desencadenar dinámicas sostenidas de generación de ingresos y de conversión de estos en bienestar para todos los sectores de la población; iv.) Proveer la construcción , adecuación o mejoramiento de las obras de infraestructura básica priorizadas concertadamente que demande el progreso local													
SECTOR : PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ESTRATEGIA SECTORIAL : EXPLORAR OPCIONES DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL MEDIO NATURAL PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS													
OBJETIVO DEL SECTOR : Impulsar el desarrollo local a través de alternativas innovadoras aprovechando las potencialidades bióticas, ambientales y geográficas del municipio													
Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	N.D.	N.A.	N.D.	N.D	N.D	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO E INNVACIÓN	No DE PERSONAS CAPACITADAS EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO E INNVACIÓN	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	75
							CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GESTIÓN : FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE CTEL SOBRE MERCADOS VERDES, SERVICIOS AMBIENTALES O USOS AVANZADOS DE LA BIODIVERSIDAD	No DE PROYECTOS DE CTEL COFINANCIADOS	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	1

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos

. = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



EJE 4 ECONOMÍA SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del medio natural

OBJETIVOS : i.) Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales (bosque fauna suelo etc.) para alcanzar la seguridad alimentaria, dadas las practicas productivas ancestrales ligadas al medio natural ; ii.) Promover el valor de los servicios ambientales, los usos avanzados de la biodiversidad y los derechos de las comunidades sobre ellas; la investigación para el aprovechamiento sustentable del medio natural y la oferta tecnológica apropiada; iii.) Formular y desarrollar acciones de política pública en el sector Productivo capaces de desencadenar dinámicas sostenidas de generación de ingresos y de conversión de estos en bienestar para todos los sectores de la población

SECTOR : **ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS** **ESTRATEGIA SECTORIAL : CALIDAD , EFICIENCIA Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

OBJETIVO DEL SECTOR : Lograr niveles crecientes de calidad , continuidad y cobertura en otros SPD a tarifas razonables , equitativas y justas para el usuario.

Metas e Indicadores de resultado							Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio						
SECTOR FUT (\$)	Indicador de bienestar	Valor línea base	Año Base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor línea base	Fuente	Tipo de meta	Meta de cuatrienio
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2102. continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las cabeceras de las zonas no interconectadas (HORAS)	10	2,019	Sec. Planeac. Mpal	MI	24.0%	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Cofinanciación instalación de plantas y redes eléctricas	No DE COMUNIDADES APOYADES CON SISTEMAS DE GENERACIÓN	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	4
							Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	GESTIONAR ANTE MINMINAS E IPSE PROYECTO INTERCONEXIÓN RURAL SIVIRA - BOCA PEPÉ - QUERÁ	210202100 - Redes del sistema de transmisión regional construida (KM)	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	15
							Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	GESTION : IMPLEMENTACION DEL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGIA LED	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIADAS	0.0%	Sec. Planeac. Mpal	MI	50.0%
							Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	INASTALAR UNIDADES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA (SOLAR) COMUNIDADES RURALES	210205800 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	100
							Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	GESTIÓN: FINANCIACIÓN CENTROS COMUNITARIOS DE INTERNET	230102400 - Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	0	Sec. Planeac. Mpal	MI	8

. = Proyectos priorizados para gestión de fuentes de financiación o en espera de recursos sectoriales específicos
 . = Proyectos transversales financiados por ESTE SECTOR que impactan metas en otros sectores o poblaciones diferenciales



IV. PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES

Esta última parte del Plan de Desarrollo la integran: a. Las proyecciones financieras de ingresos, gastos y financiamiento para el periodo de gobierno, incluyendo sus respectivas bases de cálculo (El Plan Financiero); y b. El Plan de inversiones propiamente dicho, que está dado por la **Matriz plurianual de Inversiones (Matriz de fuentes y usos)** a ejecutar en el periodo, con indicación de las respectivas fuentes de financiación; c. Los Mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan

Esta última matriz deberá reflejar los programas y proyectos de inversión que apunten de manera coherente a la materialización de las metas y objetivos planteados anteriormente en la definición de las Políticas y Estrategias.

Como veremos en las conclusiones del Plan Financiero, las posibilidades autónomas del Municipio de conseguir recursos para las inversiones previstas en el presente Plan de Desarrollo, son bastante limitadas. Esto significa que el Plan de Inversiones que se formula solo tiene asegurada parcialmente su financiación con las fuentes de recursos que ofrecen un mayor grado de certeza en su estimación (Recursos propios, SGR y SGR), lo cual no obsta para que se convierta como pretendemos, en un instrumento útil para la gestión municipal en el largo plazo, toda vez que recoge las prioridades de inversión sentidas por las comunidades, como los proyectos específicos que han de permitir traducir en realidades concretas el nuevo modelo de gestión propuesto.

Como se advirtió desde el capítulo anterior en el componente estratégico, se incluyen dentro de los proyectos identificados varias iniciativas que, aún a sabiendas de que no cuentan con recursos asegurados de financiación (en color rosado), fueron priorizadas para este periodo de gobierno como parte de las iniciativas que nuestras comunidades aspiran que sean satisfechas mediante la gestión de las diferentes fuentes, esquemas de financiación, estrategias, alianzas, articulaciones y apalancamientos posibles.



4.1 PLAN FINANCIERO 2020 – 2023

De acuerdo con el artículo 4 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio Medio Baudó, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 111 de 1996, el Plan Financiero

“Es un instrumento de planificación y gestión financiera de la administración municipal y sus entes descentralizados, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, deuda, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja y el Plan de Desarrollo municipal (...)

El Plan Financiero define las metas máximas de pagos a efectuarse en cada una de las cuatro (4) vigencias que corresponden al Plan de Desarrollo que formule cada alcalde municipal y servirá de base para elaborar los planes operativos anuales de inversiones – POAI – y los Programas Anuales Mensualizados de Caja (PAC).

El Plan Financiero del cuatrienio deberá ser preparado por la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Planeación Municipal y sometido a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – que le dará su concepto previo y en esa forma servirá de fuente para la preparación del componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.”¹

De manera que el Plan Financiero, además de ser un elemento estratégico del MFMP, es un componente fundamental del sistema presupuestal que sirve de base para elaborar el presupuesto anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones. El Plan Financiero, contenido en el MFMP del año anterior, debería por tanto proveer un escenario factible de financiación de las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023 en el marco de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358/97), racionalización del gasto (Ley 617/2000) y responsabilidad fiscal (Ley 819/2003)². En nuestro caso, el MFMP fue aprobado por el COMFIS muy recientemente (septiembre de 2019), de manera que, en principio debería bastar la revisión y evaluación al cumplimiento de las metas allí planteadas -a la luz de los nuevos escenarios económicos externos e internos-, para reconocer los ajustes necesarios (o la validez y continuidad del escenario financiero proyectado) y establecer la nueva estructura de la política fiscal de 2020 en adelante.

Como se advirtió en el diagnóstico del componente institucional, la situación financiera del municipio es crítica como resultado de un acumulado histórico de irregularidades, indolencia y malos manejos de los recursos públicos escasos. En este sentido, el presente Plan Financiero implica a su vez la formulación de un proceso de Ordenamiento Fiscal y Financiero que permita sentar las bases para la generación, a partir del 01 de enero de 2020, de **un cambio**

¹ Artículo 4, Acuerdo 08 del 17 de septiembre de 20196

² Por supuesto no desconocemos que hay muchas otras normas que regulan y completan el marco o escenario fiscal de las entidades territoriales; entre otras las Leyes 549 y 550 de 1999, Ley 715 de 2001, Ley 1116 de 2006, Decreto 3800 de 2005, Ley 1148 de 2007, Ley 1151 de 2007, Acto Legislativo 04 de 2007, Ley 1176 de 2007, Decreto 538 de 2008, y más recientemente, el acto legislativo 05 de 2011 y la Ley 1530 de 2012 por medio de los cuales se crea y reglamenta el nuevo Sistema General de Regalías.



estructural profundo en el quehacer institucional del municipio. Esto es, generar un cambio en el modelo de gestión institucional (fiscal y administrativa), rompiendo en forma drástica con todos los procedimientos, métodos y procesos que han hecho tránsito a costumbres locales y que constituyen las causas de fondo de la crisis fiscal que vive la entidad³.

La revisión de dicho documento⁴ permitió establecer la validez de los análisis históricos que describen la evolución de las finanzas municipales en los últimos 3 años y sustentan las proyecciones de ingresos y gastos; análisis que, por razones de economía y pragmatismo, no es pertinente repetir en este documento. No obstante, las proyecciones mismas del MFMP a partir de la actual vigencia 2020, sí deberán ser ajustadas en razón a circunstancias externas e internas que no fueron consideradas en su momento; ya por tratarse de hechos extraordinarios ocurridos después de la formulación del documento, ya por corresponder a situaciones reales de ingresos y gastos no incorporadas a los análisis y que la formulación del presente Plan de Desarrollo ha permitido advertir.

4.1.1 Ajustes propuestos al Plan Financiero

Así las cosas, el Plan Financiero 2020 -2023 parte de los análisis financieros contenidos en el MFMP 2019 -2028, pero incorpora una serie de ajustes y recomendaciones a las proyecciones de ingresos y gastos a partir de 2020, justificado en las siguientes circunstancias:

Consideraciones de carácter general o macroeconómico:

- i. Para la economía colombiana la caída estrepitosa de los precios del petróleo, sumada a la crisis sanitaria y económica del Coronavirus, - y a la disparada astronómica del precio del dólar resultante de esas circunstancias- , son impactos violentos que le llegan en un momento de gran vulnerabilidad, cuando el déficit externo es elevado y la situación fiscal está bastante apretada. Y dada la conocida “petróleoddependencia” del país, este nivel actual de precios constituye un castigo adicional a los ingresos fiscales en un momento crítico en que se va a necesitar expandir el gasto público para incentivar la demanda y la reactivación económica.

³ Caso patético, por citar solo un ejemplo de los que fue ilustrado el documento diagnóstico, es el de las continuas y reiteradas demandas por procesos laborales derivados del no pago oportuno de cesantías (práctica constante desde la creación misma del municipio), otras prestaciones sociales y la no afiliación o no pago de aportes a seguridad social y parafiscales. La gran mayoría de los embargos provienen de este tipo de situaciones de orden laboral. El primer paso que debe dar la entidad como muestra su intención y voluntad de cambio debe ser el de realizar todos los ajustes necesarios para subsanar este problema desde su origen a partir de una fecha de corte determinada (enero de 2016), donde se afilie y empiecen a pagar como corresponde en forma regular y oportuna estas obligaciones, con una programación presupuestal adecuada.

⁴ Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2028 Municipio Medio Baudó. Secretaría de Hacienda municipal; septiembre 2019



Así las cosas, las circunstancias externas han puesto a la economía nacional en el peor de los escenarios: una especie de “Tormenta perfecta”, como la llamó Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, en donde habrá un incremento automático del servicio de la deuda externa por la devaluación del peso, y una simultánea caída de los ingresos fiscales por los deprimidos precios del petróleo (o sea menos ingresos, más gastos no productivos) en un momento donde necesitamos recursos urgentes, no solo para atender la emergencia de salud y sus efectos socioeconómicos, sino también para expandir el gasto fiscal, -como recomienda la teoría económica-, en una política contracíclica que impulse la reactivación económica incentivando la demanda agregada y la generación de empleo. Un barril de petróleo que ha estado por debajo de los 30 dólares en los últimos meses, significa un descalabro mayúsculo para las finanzas del estado que en el presupuesto 2020 y el MFMP del año anterior, habían hecho sus proyecciones de ingresos con barril a 60 dólares⁵.

- ii. No es necesario extendernos en mayores datos o análisis macroeconómicos para entender que la economía colombiana, como la de la mayoría de países de la región y el mundo avanza hacia una irremediable recesión cuya profundidad y duración todavía es incierta. El resultado previsible de esta situación será una caída simultánea de los ingresos fiscales de la nación en todos sus frentes: Por un lado **de los Ingresos Corrientes de la nación** (impuestos nacionales recurrentes como renta e IVA) que son la base a partir de la cual se calculan las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, y, por el otro, de **los recursos del Sistema General de Regalías**⁶ ante el desplome de los precios internacionales del petróleo.
- iii. Para un municipio cuyos ingresos totales dependen de las transferencias nacionales para inversión en más del 75% (promedio 2015 -2018), un eventual recorte de estos recursos impactaría de manera importante las posibilidades de financiación del Plan de Desarrollo. Y aunque la cuantía de esos posibles recortes es aún hipotética y especulativa, sería insensato, -vistas las actuales circunstancias-, no prever y reflejar esa situación en las proyecciones del periodo de gobierno 2020 -2023, por lo que, a este respecto, **la primera recomendación de ajuste** que se incorpora al presente Plan Financiero **será revisar y modificar hacia un escenario más conservador las proyecciones de ingresos (tendencias de crecimiento) de las fuentes SGP y SGR** contenidas en el MFMP (pero a partir de la actualización de datos reales de la ejecución 2020) para evitar sobreestimaciones ficticias de ingresos que conduzcan a su vez a tener eventualmente proyectos desfinanciados y metas no cumplidas en el Plan de Desarrollo.

⁵ “Para Colombia el efecto fiscal de la caída del precio del petróleo será grave. Cada 10 dólares que baje el precio del petróleo, en promedio, significan 1.300 millones de dólares menos de ingresos para el país. El Gobierno había hecho cuentas, al igual que Ecopetrol, de un petróleo a 60 dólares el barril y como están las cosas podría estar en promedio alrededor de 40 en todo el año. Es decir, que podríamos tener un hueco de unos 2.000 millones de dólares en ingresos fiscales para 2020..” Mauricio Cabrera, economista. Artículo revista Semana, edición No 1.976, del 15 de marzo 2020, pag. 24.

⁶ Ya FENDISPETROL anunció que estima que los ingresos del SGR caigan para el 2021 en unos 12 billones de pesos en relación con 2019.



- iv. De manera que, en un primer escenario (susceptible de revisión y ajustes periódicos, como todo el Plan Financiero), **los ingresos por SGP se proyectarán para los años 2021 y 2022 al mismo nivel de recaudo en términos nominales obtenido en la vigencia 2019, pero REDUCIDO en un 10% ; o lo que es casi lo mismo: al nivel de ingresos de SGP proyectado para 2020 (con base en los datos revisados actualizados a mayo 2020), menos un decrecimiento del 15% nominal.** No se estima necesario por ahora hacer recortes mayores ni excluir de las proyecciones de recursos del SGP Propósito General, los dineros asignados por los criterios no recurrentes de *Eficiencia Fiscal* y *Eficiencia Administrativa* (como lo sugiere el DNP para estas proyecciones) puesto que los resultados fiscales de la entidad en los últimos años (4 últimas vigencias que se usan para calcular esos indicadores⁷) nos permiten estimar con razonable certeza que el municipio seguirá participando consistentemente, aunque en menores proporciones, de asignación de recursos por esos criterios.

Consideraciones de carácter particular:

- i. En las proyecciones del Plan Financiero del MFMP no se asignan recursos suficientes para el **Fondo de Contingencias** y, de acuerdo al análisis de la situación jurídica actualizada de la entidad, existen tanto para 2020 como para años posteriores, sentencias judiciales ejecutoriadas o en proceso de fallo de cierre, en las que el municipio ha sido condenado⁸ o se estima fundadamente que podrá serlo. Se impone por tanto la responsabilidad de prever en el Plan Financiero del periodo de gobierno la apropiación de recursos para esas contingencias y la formulación de un plan para el cumplimiento de los pagos respectivos sin comprometer la estabilidad financiera de la entidad. **Se ajustará en consecuencia el Plan Financiero para provisionar recursos para el Fondo de Contingencias y/o el pago de sentencias** y conciliaciones judiciales.
- ii. Se actualizarán además las proyecciones del MFMP, a partir de 2020, de los ingresos corrientes de libre destinación para incorporar con precisión los ingresos por concepto de la Compensación del Impuesto predial dejado de recaudar por la existencia en jurisdicción municipal de territorios colectivos de comunidades negras, conocido coloquialmente como “Predial afro” creado por el art. 255 de la Ley 1753 de 2015. Se ajustará por lo tanto el Plan Financiero 2020 -2023 para incorporar la estimación de recursos provenientes de esta fuente al menos hasta el año 2022 en que está autorizada

⁷ DNP – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – Guía para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, julio 2019

⁸ El pasivo acumulado (real y contingente) supera, según estimaciones de la oficina jurídica preparadas para este Plan, los \$10.000 millones de pesos tan solo en los procesos judiciales en este momento radicados en diferentes despachos y jurisdicciones (ejecutoriados y en curso).



legalmente⁹, e igualmente se ajustarán a la baja la mayoría de los ICLD que, a luz de las circunstancias económicas actuales y en el corto plazo, se antojan un poco sobrestimados en el flujo inicial previsto para 2020 -2023 en el MFMP

- iii. En el caso de los ingresos por SGP, por el contrario, el análisis de los resultados de la ejecución 2019 y lo asignado a la fecha para 2020, revelan que, tanto para 2020 como años posteriores, hay una subestimación significativa de estos ingresos que no debe mantenerse puesto que limita innecesariamente las posibilidades de financiación del Plan de Inversiones del periodo de gobierno. Se ajustarán por tanto las proyecciones de recaudo del SGP para 2020 con base en la asignación de recursos conocida a la fecha, y el periodo 2021-2023, como ya atrás se dijo, en previsión de las condiciones macroeconómica mencionadas, se proyectará a un valor nominal constante equivalente a 2020 menos 15%.
- iv. Finalmente se revisaron y ajustaron a la baja las proyecciones de los recursos propios de destinación específica cuya base gravable y hecho generador lo constituyen el monto de la contratación anual de la entidad (caso de la contribución sobre contratos de obra pública -FONSET; y las estampillas pro cultura, pro anciano y pro deportes, así como la renta denominada “formularios” y el impuesto de RETEICA. Se proponen rebajas sustanciales de esos ingresos a partir de 2021, compatibles con el volumen de contratación de esos años, que, se presume con toda razonabilidad, no logrará alcanzar los niveles extraordinarios de 2018- 2019 -2020 derivados del ingresos excepcional de casi \$50.000 millones en recursos de fondos nacionales del SGR.

Por otro lado, además de los ajustes derivados de las anteriores circunstancias, el Plan Financiero 2020-2023 se formula con base en los siguientes supuestos y estrategias:

4.1.2 Supuestos y estrategias del Plan Financiero

- La planificación de las variables fiscales se hace bajo el principio o regla de la “restricción presupuestal” de las finanzas públicas, de acuerdo con la cual la programación y ejecución del gasto debe someterse a las posibilidades REALES de generación de ingresos. El cumplimiento de esta regla es indispensable para evitar sobrestimaciones irresponsables o imprudentes en los ingresos, que son la primera vía para generar situaciones deficitarias que deterioren aún más la estabilidad de las finanzas municipales. Un presupuesto de ingresos programado en forma prudente y conservadora, es el primer y necesario paso para un manejo fiscal exitoso.

⁹ El Plan de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por la equidad” (Ley 1955/2019), en su artículo 366 no derogó el art. 255 o mejor dicho, dejó vigente, el artículo 255 del anterior Plan de Desarrollo, Ley 1753 que creó esta compensación, por lo que la misma se entiende válida y eficaz al menos hasta el término de vigencia de esa ley que es el año 2022



- En concordancia con lo anterior, si bien el propósito de la actual administración 2020-2023 es mejorar el desempeño fiscal de la entidad emprendiendo diversas acciones de mejora, NO se recomienda incorporar los resultados de esas posibles reformas o actividades a las proyecciones iniciales del Plan Financiero. Las eventuales mejoras en el comportamiento de los ingresos se irán incorporando al Plan en la medida en que los resultados sean reales y concretos, puesto que el solo compromiso de la administración o la simple adopción de las reformas no son garantías suficientes para justificar hoy incrementos futuros en los ingresos de la entidad.
- Derivado de lo anterior, se tiene como meta prioritaria que los gastos de funcionamiento NO crezcan en términos reales durante el periodo 2020-2023, ni siquiera frente a incrementos de cualquier tipo o cuantía en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD. Los resultados excedentarios en las metas del recaudo tributario y no tributario, deben destinarse exclusivamente a la financiación del presupuesto de inversión, incorporando los proyectos identificados en el Plan de Desarrollo que no tuvieron asignación de recursos en este primer escenario de las proyecciones. El cumplimiento de esta meta nos permitirá además mejorar los demás indicadores de desempeño fiscal evaluados por el DNP, incluyendo el de Ley 617 (autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento)
- El Plan Financiero es un instrumento flexible y dinámico que puede, y debe, ser revisado y ajustado regularmente. De manera que el propósito es superar las metas iniciales y alcanzar, a partir de la vigencia 2020, nuevos escenarios fiscales con mejores niveles de recaudo como resultado de las medidas implementadas, cuyas proyecciones se irán incorporando en los términos ya señalados anteriormente.
- Como complemento necesario a lo anterior, el ordenamiento fiscal del municipio implica no solo ir pagando los pasivos ya causados (vía embargos y con el ahorro autónomo adicional que se espera generar), sino además, lo que es aún más importante, NO VOLVER a generar este tipo de acreencias; es decir, remover las causas estructurales que históricamente han dado origen a esas deudas : no pago de cesantías, aportes parafiscales, seguridad, social, contratos sin respaldo fiscal real, contratos de servicios que ocultan relaciones laborales, etc. Por tanto, es supuesto fundamental de estas proyecciones el de que a partir de la vigencia 2020 se subsanen este tipo de falencias; principalmente las relacionadas con la cancelación oportuna de deudas prestacionales y aportes parafiscales de ley. Solo es posible un proceso de saneamiento real haciendo un corte o ruptura con la dinámica anterior, a partir del cual se empiecen a pagar las deudas existentes, pero SIN generar otras simultáneamente por las mismas causas. Lo contrario sería un círculo vicioso de nunca acabar.



- En concordancia con los anteriores supuestos, la meta es no volver a generar déficit fiscal a partir de 2020 de manera que la reducción en el pago de pasivos que se haga gracias a los pagos autónomos del municipio como a las sentencias ejecutoriadas, sea REAL y permita evidenciar una reducción progresiva de los pasivos existentes, hasta su saneamiento total en el largo plazo, si se mantiene esta disciplina fiscal.
- Los ajustes propuestos al Plan Financiero han sido sometidos a la consideración y aprobación del COMFIS de la entidad como máximo órgano consultivo en materia fiscal y financiera.
- De acuerdo a las proyecciones ajustadas, el año con mayores posibilidades de financiación sería la actual vigencia 2020 gracias a una mejora significativa en la asignación de recursos del SGP, que no se espera que se repita en los años posteriores dadas la situación fiscal y macroeconómica de la nación antes comentada. Ante la falta de recursos para financiar la mayor parte de las iniciativas de gasto identificadas durante el proceso de formulación del Plan, se recomienda en el año 1 del periodo de gobierno aprovechar esta mayor holgura financiera para apalancar recursos a través de la formulación y es gestión de proyectos. Es decir, destinar recursos en este primer año a estudios de preinversión y diseño de proyectos prioritarios con posibilidades de financiación por otras fuentes nacionales o internacionales
- Finalmente: el presupuesto de gastos presenta un alto nivel de inflexibilidades o intransigencias que dificultan su programación y limitan la autonomía en la asignación por parte del ejecutivo a inversiones nuevas o estratégicas (pago de nóminas en diferentes sectores, transporte y alimentación escolar, RSS, víctimas, etc) . No obstante, se sugiere combatir esta situación transformando a positivo esas restricciones al programar en el plan las metas de producto e impacto que se puedan lograr con aquellos rubros “obligados” o recurrentes de inversión, a sabiendas de que los mismos tienen recursos asegurados para su cumplimiento. Se trata de programar y ponderar convenientemente las metas que se van a lograr con esos renglones de gastos inamovibles o inflexibles, para que, si los recursos que los financian no pueden ser liberados para otras inversiones prioritarias, al menos se logre que ellos garanticen de entrada una calificación exitosa en la evaluación de eficacia del DNP

4.1.3 El Plan Financiero 2020 – 2023

De conformidad con los anteriores supuestos y consideraciones, el escenario inicial ajustado del Plan Financiero 2020 – 2023 se presenta a continuación:



MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ
PLAN FINANCIERO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020 - 2023
EJECUCIONES PRESUPUESTALES SIN UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Proyecciones según MFMF 2019 con actualización de ejecución vigencia 2020 a abril y ajustes sugeridos P.F.

28.234 24.259 24.922 25.278

CONCEPTO	PROYECCIONES (Millones de \$)			
	Presupuestado	2,021	2,022	2,023
1. Ingresos corrientes	10,496	6,670	7,034	7,082
1.1 Ingresos tributarios de libre destinación ICILD	2,943	3,022	3,366	3,392
1.1.1 Predial	2,306	2,508	2,816	2,824
1.1.1.1 Compensación por predial com. Indígenas	400	408	416	424
1.1.1.2 Compensación por predial comunidades negras	1,906	2,100	2,400	2,400
1.1.2 Industria y Comercio	284	150	156	162
1.1.2.1 Avisos y tableros	3	3	3	3
1.1.5 Sobretasa a la gasolina	350	361	371	382
1.1.8 Otros	0	0	0	0
1.2 No tributarios de libre destinación - ICILD	760	113	116	119
1.2.1 Tasas y derechos - formularios	760	113	116	119
1.2.2 Multas y sanciones L.D.	0	0	0	0
1.2.3 Venta de bienes y servicios	0	0	0	0
1.2.4 Rentas contractuales	0	0	0	0
1.3 Transferencias Corrientes recibidas - ICILD	3,530	3,001	3,001	3,001
1.3.1 Nacionales - SGP (Incluye última 1/12)	3,530	3,001	3,001	3,001
1.3.3 Coljugos 25% funcion. Direc Local de Salud	0	0	0	0
1.4 Ingresos compensados/ Ing. de terceros (D.E.)	3,263	535	552	570
1.4.1 Estampilla pro anciano	1,176	180	185	191
1.4.2 Estampilla pro cultura (D.E.)	152	23	23	24
1.4.3 Contribución sobre contratos de obra -FONSET	1,409	225	232	239
1.4.4 Estampilla pro deportes	466	68	70	73
1.4.5 Alumbrado público	0	0	0	0
1.4.6 Sobretasa ambiental predial (Ing. De terceros)	60	40	42	43
1.4.7 Multas y sanciones nuevo código de policía	0	0	0	0
2. Gastos Corrientes	3,620	3,180	3,194	3,291
2.1 Funcionamiento sector central	3,307	2,858	2,862	2,949
2.1.1 Servicios personales asociados a la nómina	937	1,025	1,056	1,088
2.1.2 Servicios personales indirectos	446	250	258	265
2.1.3 Contribuciones inherentes a la nómina	347	357	368	379
2.1.4 Gastos generales	1,342	1,100	1,133	1,167
2.1.5 Transferencias corrientes - pensiones	0	0	0	0
2.1.6 Transferencias corrientes - Sentencias y conciliac	170	80	80	0
2.1.8 Transferencias corrientes - Sobretasa ambiental CAF	60	40	42	43
2.1.10 Otras transferencias	5	5	6	7
2.2 Transferencias y traslados a entidades	313	322	332	342
2.2.1 Concejo municipal	188	194	199	205
2.2.2 Personería municipal	125	129	133	137
3. Déficit o ahorro corriente (1 - 2)	6,876	3,490	3,840	3,791



CONCEPTO	PROYECCIONES (Millones de \$)				
	Presupuestado 2,020	2,021	2,022	2,023	
4. Ingresos Forzosa Inversión y Recursos de Capital	19,238	17,589	17,888	18,196	
4.1 Sistema General de Regalías - SGR	1,500	1,000	1,000	1,000	
4.2 Participación forzosa inversión - SGP	12,493	11,323	11,464	11,609	
4.2.1 Participación para Educación Calidad - Matrícula	378	321	321	321	
4.2.1.1 Calidad por GRATUIDAD - SSF	406	345	345	345	
4.2.2 Participación para Salud - R.S.S. - SSF	4,695	4,695	4,836	4,981	
4.2.3 Participación para Salud - P.I.C.s	363	309	309	309	
4.2.4 Participación para Alimentación Escolar	221	188	188	188	
4.2.5 Participación para Agua y Saneamiento Básico	1,520	1,292	1,292	1,292	
4.2.6 Participación Prop. Gral. - DEPORTE	231	196	196	196	
4.2.7 Participación Prop. Gral. - CULTURA	173	147	147	147	
4.2.8 Participación Prop. Gral. - OTROS SECTORES	4,506	3,830	3,830	3,830	
4.2.9 Part. crecimiento de la economía - Prim. Infancia	0	0	0	0	
4.3 Otras Transferencias para Aseguramiento RSS	4,545	4,545	4,681	4,822	
4.3.1 ADRES - FONPET Aseguramiento SSF	4,269	4,269	4,397	4,529	
4.3.2 Rentas cedidas departamentales - SSF	228	228	235	242	
4.3.3 COLJUEGOS 75% - SSF	48	48	49	51	
4.4 Recursos del crédito interno	0	0	0	0	
4.4.1 Desembolsos en la vigencia	0	0	0	0	
4.5 Recursos de Capital y del balance	0	0	0	0	
4.5.1 Por asignar de ICID - Libre Inversión	0	0	0	0	
4.5.2 Por asignar OTROS CON DEST. ESPECÍFICA	0	0	0	0	
4.5.3 Rendimientos financieros ICID	0	0	0	0	
4.5.4 Otros (Incluye recursos FONPET con y SSF)	0	0	0	0	
4.6 Cofinanciación y otros ingresos de K	700	721	743	765	
5. Servicio de la deuda	0	0	0	0	
5.1 Deuda interna	0	0	0	0	
5.1.1 Amortizaciones **	0	0	0	0	
5.1.2 Intereses **	0	0	0	0	
6. Gastos de capital	22,244	18,084	18,389	18,722	
6.1 Inversión con recursos del SGP	12,493	11,323	11,464	11,609	
6.1.1 Participación para Educación Calidad - Matrícula	378	321	321	321	
6.1.2 Calidad por GRATUIDAD	406	345	345	345	
6.1.3 Participación para Salud - R.S.S.	4,695	4,695	4,836	4,981	
6.1.4 Participación para Salud - P.I.C.s	363	309	309	309	
6.1.5 Participación para Alimentación Escolar	221	188	188	188	
6.1.6 Participación para Agua y Saneamiento Básico	1,520	1,292	1,292	1,292	
6.1.7 Participación Prop. Gral. - DEPORTE	231	196	196	196	
6.1.8 Participación Prop. Gral. - CULTURA	173	147	147	147	
6.1.9 Participación Prop. Gral. - OTROS SECTORES	4,506	3,830	3,830	3,830	
6.2 Inversión con ingresos compensados (Dest. Espo)	3,006	495	511	527	
6.2.1 Inversión con ESTAMPILLA PRO CULTURA	162	23	23	24	
6.2.2 Inversión con ESTAMPILLA PRO ANCIANO	1,176	180	185	191	
6.2.3 Seguridad y convivencia - FONSET (5%)	1,212	225	232	239	
6.2.4 Inversión con ESTAMPILLA PRO DEPORTE	466	68	70	73	
6.2.5 Inversión con multas Cod. Nal de Policía	0	0	0	0	



CONCEPTO	PROYECCIONES (Millones de \$)			
	Presupuestado 2,020	2,021	2,022	2,023
6.3 Inversión aseguramiento RSS y pagos FONPET	4,545	4,545	4,681	4,822
6.3.1 ADRES - FONPET	4,269	4,269	4,397	4,529
6.3.2 Rentas cedidas departamentales	228	228	235	242
6.3.3 COLJUEGOS 75%	48	48	49	51
6.4 Inversión con recursos de Impuesto Oleoductos	0	0	0	0
6.5 Gastos inversión con cofinanciación y otros	700	721	743	765
6.8 Inversión con recursos de Regalías - SGR	1,500	1,000	1,000	1,000
7. Déficit o superavit total (3+4- 5- 6) ICLD	3,870	2,995	3,330	3,264
8. Fondo de contingencias Ley 819/2003 MFIMP	0	0	0	0
9. Inversiones "discrecionales" (7-8) - con ICLD	3,870	2,995	3,330	3,264
Inv. Discrecionales			2020- 2023	13,458
Total Inv.			2020- 2023	90,908

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	7,233	6,135	6,482	6,512
gfuni NETOS	3,247	2,818	2,820	2,906
Autofinanciación del gasto de funcion. (Ley 617)	44,89%	45,93%	43,51%	44,62%
Saldo de la deuda	0	0	0	0
Respaldo de la deuda	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dependencia de Transfancias nacionales SGP y SGR	74,22%	81,90%	80,84%	80,83%
Generación de recursos propios - Tributarios	9,90%	12,46%	13,50%	13,42%
Magnitud de la inversión	87,83%	86,89%	87,18%	86,98%
Gastos de funcionam + intereses deuda	3,620	3,180	3,194	3,291
Capacidad de generación de ahorro corriente	34,49%	47,68%	45,41%	46,47%

EL PROGRESO ES PARA TODOS"



4.1.4 Estimación de la Capacidad de Endeudamiento

Como está documentado en el Capítulo 2 del MFMP 2019-2028 vigente, el municipio Medio Baudó NO cumple satisfactoriamente con las metas de superávit primario (lo cual deriva de un error de diligenciamiento del formato), aunque si aparece con resultados positivos en los indicadores de solvencia, sostenibilidad y capacidad de pago de la deuda pública, y mantiene una capacidad de endeudamiento positiva (semáforo verde)

No obstante, estos resultados solo son posibles al omitir en los análisis los pasivos acumulados, ciertos y contingentes, cuya sumatoria total ni siquiera ha podido ser cuantificada en forma precisa. Las estimaciones de los asesores jurídicos señalan que los pasivos que cursan ante diferentes despachos judiciales, - la mayoría de ellos correspondientes a sentencias ejecutoriadas en contra, o procesos con alto grado de probabilidad de pérdida -, suman alrededor de \$10.000 mil millones; cifra completamente desbordada y que, en el mejor de los casos apenas es igualada por la totalidad de los ingresos corrientes de toda una anualidad.

Por tanto, si incorporamos, como debería ser en un ejercicio responsable de disciplina fiscal, a los análisis de capacidad de endeudamiento las sumas adeudadas por pasivos judiciales pendientes imputables a déficit pagadero por Gastos de Funcionamiento (tipo embargos de carácter laboral o prestacional, entre otros, que hacen cola frente al erario municipal), los resultados, aunque no señalan imposibilidad legal para esta opción de financiamiento (semáforo rojo), si revelan cautelosas y limitadas posibilidades para hacer uso de ella.

La sostenibilidad de la deuda se mide con base en los tres (3) indicadores legales establecidos en las leyes 358/97 y 819/2003, los cuales deben cumplirse simultáneamente dentro de los siguientes límites:

1. **SOLVENCIA** : $(\text{Intereses} / \text{Ahorro operacional}) * 100$, **menor o igual al 40%**
2. **SOSTENIBILIDAD**: $(\text{Saldo de la deuda} / \text{Ing. Corrientes}) * 100$, **menor o igual a 80%**
3. **CAPACIDAD DE PAGO**: $(\text{Superávit primario} / \text{intereses}) * 100$, **mayor o igual a 100%**

De conformidad con esos indicadores y con lo resultados financieros de la vigencia anterior, es posible estimar, preliminarmente, la capacidad bruta de endeudamiento de la entidad en los siguientes términos:



MUNICIPIO MEDIO BAUDÓ - CHOCÓ
ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO AÑO 2.020
Según Ley 358 / 97

Capacidad legal de endeudamiento proyecto para 2020 (Millones de \$ corrientes de 2020)		
CUENTA	CONCEPTO	2019
1.	INGRESOS CORRIENTES	10,943
1.1	(+) Ingresos tributarios - ICLD	2.839
1.2	(+) Ingresos no tributarios - ICLD	797
1.3	(+) Regalías	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Solo Prop Gral Libre Dest y Libre Inversión)	7.307
1.5	(+) Recursos del balance de ICLD	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	-
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión) **	-
1.9	(-) Rentas titularizadas	-
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,027
2.1	(+) Gastos de personal	1,102
2.2	(+) Gastos generales	1,105
2.3	(+) Transferencias	362
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	6,000
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	458
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste **	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (-1-2)	1,916
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	-
6.	INTERESES DE LA DEUDA	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-
7.	AMORTIZACIONES	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO *	-
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-
8.3	Intereses del nuevo crédito	-
8.4	Saldo del nuevo crédito	-
9.	CALCULO INDICADORES ENDEUDAMIENTO (Leyes 358/97 y 819/2003)	-
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	0.00
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	0.00
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	0.00
9.5	SUPERAVIT PRIMARIO	100.00
9.5	CAPACIDAD DE PAGO = (superavit primario / 9.1 Intereses) > = 100	#DIV/0!
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE
9.7	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE
9.8	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMÁFORO)	VERDE



VEGENCIA : 2020 (Millones de \$ corrientes de 2020)

CAPACIDAD MÁXIMA DE ENDEUDAMIENTO 2015 AJUSTADA A LEY 35897 PARA EL INDICADOR INT. DEUDA/AHORRO OPERACIONAL	
Ahorro operacional	1,916
Intereses créditos vigentes	-
1 Interés máximo a pagar por nuevos créditos (40% AO - intereses vigentes)	766
2 Tasa de interés efectivo estimada nuevo crédito (nominal :DTF + 16 puntos)	23.59%
112 Monto máximo de crédito sin autorización previa (112)	3,261

VEGENCIA : 2020 (Millones de \$ corrientes de 2020)

CAPACIDAD MÁXIMA DE ENDEUDAMIENTO 2016 SIN AUTORIZACIÓN PARA EL INDICADOR SALDO DEUDA/ING. CORRIENTES - Ley 358	
Ingresos corrientes	10,943
1 Saldo de capital de la deuda vigente a 31 dic. 2019	-
1-A Saldo CXP exigibles a 31 de dic. de 2020 (déficit fiscal acumulado)	3,000
2 Amortizaciones efectivas realizadas en la vigencia 2020 deuda vieja	-
3 Saldo final de la deuda vieja (anterior a 2020) (1 - 2)	3,000
4 Valor máximo del indicador SD / IC (80% de los Ingresos Ctes.)	8,754
5 Valor máximo permitido del Saldo de la deuda nueva 2020 (4 - 3)	5,754

EL PROGRESO ES PARA TODOS"



4.2 MATRICES DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

Atendiendo la coherencia pregonada entre Plan financiero y Plan de inversiones, los recursos de financiación disponibles para el periodo según el plan financiero son consistentes con los que aparecen distribuidos en cada columna específica del Plan de inversiones. Es necesario aclarar que el plan de inversiones recoge **la totalidad de las iniciativas de inversión (metas – producto)** identificadas y priorizadas en la parte estratégica (matriz indicativa de resultados – productos sectoriales) como resultado del diagnóstico y la validación de las justas aspiraciones que las comunidades del municipio manifestaron como necesidades sentidas en los talleres o mesas de trabajo durante la formulación del Plan de Desarrollo. Por supuesto una proyección realista, como la que hacemos, de las fuentes de financiación, indica que no hay recursos garantizados para todos esos proyectos y muchos de ellos van en cero (0) en cuanto asignación de recursos.

En este sentido se trata de dejar visualizado o visibilizado el “**querer ser**” de la comunidad y del propio gobierno local aun a sabiendas de que, a la hora de asignación de recursos como puede verse, algunas de esas iniciativas carecen de fuentes reales de financiación por ahora; de manera que la posibilidad de su realización depende de fuentes alternativas de ingresos cuya consecución es de escasa gobernabilidad por parte de la entidad y depende principalmente de la gestión de sus autoridades. No obstante consideramos que excluir de la matriz esos proyectos priorizados y “deseables” por el hecho de no tener recursos fijos que los financien, sería tanto como negar su importancia y su necesidad real para las comunidades.

Preferimos por tanto la opción de revelarlos en la matriz de Plan de Inversiones para indicar claramente que **son necesidades válidas y prioritarias, para las cuales no tenemos por ahora financiación** (estamos en busca de ella); lo cual esperamos sea a su vez una especie de llamado para las instituciones sectoriales respectivas del nivel nacional o regional en el sentido de que queremos y tenemos toda la voluntad e intención de implementar las políticas y acciones que en cada caso nos competen (allí están plasmadas en el Plan de inversiones), pero solos NO podemos: requerimos apoyo institucional y financiero para hacerlo.



4.3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES Y DEL PLAN DE DESARROLLO

Compete a las Secretarías Técnicas de la alcaldía Municipal en sus respectivas áreas, especialmente a la Secretaría de Planeación, diseñar los Planes de Acción y Planes Indicativos a través de los cuales se ha de ejecutar el Plan de Desarrollo en sus aspectos particulares, tales como cronograma detallado de ejecución, metas e indicadores, procedimientos, acciones de las diferentes dependencias, gestiones, recursos y/o desagregación de los proyectos o subproyectos necesarios para ejecutar cada componente del Plan. Estos planes de acción deberán ser por completo coherentes con las políticas, estrategias, objetivos y metas generales previstas en el presente Plan de Desarrollo.

La realización de estos planes de acción e Indicativos es un paso y un compromiso obligado de la administración municipal para llevar a la práctica las propuestas contenidas en el Plan de Desarrollo, que por definición, en la mayoría de los casos presentan un alto grado de generalidad y falta de detalle en las medidas específicas que deben tomarse en cada caso para lograr las metas y objetivos propuestos.

De tal suerte que los Planes de acción se constituyen no solo en el principal mecanismo de ejecución del PDM, sino además en el punto de partida para el proceso de seguimiento y evaluación del mismo. En efecto, los planes de acción deben traducirse a su vez en verdaderos Planes Indicativos, donde se señale con el mayor detalle posible las metas parciales y totales a cumplir en cada área, los plazos estimados de ejecución, los resultados o impactos esperados, y sobre todo, los indicadores a través de cuya medición se evaluará el cumplimiento en el tiempo de los objetivos del PDM.

En otras palabras el principal mecanismo de evaluación y seguimiento del Plan, lo serán los Planes de acción y los Planes indicativos que deberán formularse conjuntamente para cada componente, y sobre cuya base se harán las evaluaciones e informes periódicos sobre el cumplimiento o no de las previsiones del PDM. Se prevé que el gobierno local **informe cada seis (6) meses al Concejo y a la comunidad**, a partir de Enero de 2021, sobre el estado de avance de la ejecución del Plan de Desarrollo, los planes de acción y planes indicativos formulados en desarrollo de aquel, los principales logros y los principales problemas encontrados para su ejecución, las perspectivas inmediatas de cumplimiento del Plan y las recomendaciones de ajuste y/o modificaciones que se estime deben introducirse en cualquiera de las proyecciones inicialmente programadas.



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR
DIMENSIONES Y SECTORES
2020 - 2023**



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 1	PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz
SECTOR :	EDUCACION

		PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																							
		Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023				
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023		
EDUCACIÓN	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	No DE AULAS , REST ESCOLARES O BATERIAS SANITARIAS NUEVAS CONSTRUIDAS	1,670	0	160	120	0	280	0	130	0	0	130	0	130	1,000	0	1,130	0	130	0	0	130		
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	No DE AULAS , REST ESCOLARES O BATERIAS SANITARIAS MEJORADAS	420	0	130	0	0	130	0	90	0	0	90	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100		
	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS O AYUDAS PEDAGÓGICAS A I.E. OFICIALES	No DE DOTACIONES DE MOBILIARIO, EQUIPOS O AYUDAS PEDAGÓGICAS ENTREGADAS	310	0	80	0	0	80	0	70	0	0	70	0	80	0	0	80	0	80	0	0	80		
	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA I.E. OFICIALES	No DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO DE TRANSPORTE	90	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30		
	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA I.E. OFICIALES .	No DE SDES EDUCATIVAS CON SERV PUBLICOS PAGADOS	42	0	9	0	0	9	0	11	0	0	11	0	11	0	0	11	0	11	0	0	11		
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA SISBEN 1 Y 2 , DESPLAZADOS E INDÍGENAS	PORCENTAJE (%) DE NIÑOS DE BASICA PRIMARIA CON GRATUIDAD EDUCATIVA	1,624	0	406	0	0	406	0	406	0	0	406	0	406	0	0	406	0	406	0	0	406		
	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (complementa proyecto MinEducación)	No DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON PROG DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3,644	0	220	0	700	920	0	188	0	710	898	0	188	0	720	908	0	188	0	730	918		
	LEGALIZACIÓN DE PREDIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No DE I.E. Y SEDES CON PREDIOS LEGALIZADOS	60	0	60	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	GESTIÓN: Construcción segunda etapa I.E. Nuestra Sra del Carmen PTO MELUK	No DE I.E. CON INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	GESTIÓN: Diseñar e implementar un modelo etnoeducativo integral y pertinente	No DE PROYECTOS ETNOEDUCATIVOS IMPLEMENTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Construcción de sedes exclusivas para Atención Integral a la Primera Infancia (CDI)	No DE SEDES EDUCATIVAS PARA PRIMERA INFANCIA CONSTRUIDAS	450	0	0	450	0	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PROGRAMA DE APOYO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	No DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CARRERAS UNIVERSITARIAS X AÑO	720	270	0	0	0	270	150	0	0	0	150	150	0	0	0	150	150	0	0	0	150			
			9,030	270	1,065	570	700	2,605	150	925	0	710	1,785	150	945	1,000	720	2,815	150	945	0	730	1,825		



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 1	PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz
SECTOR :	SALUD

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)

SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023				
				TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
SALUD	IMPLEMENTAR EN UN 100% LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN ANUAL DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1,290	0	363	0	0	363	0	309	0	0	309	0	309	0	0	309	0	309	0	0	309
	ACTIVIDADES DE SALUD PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EMERGENCIA COVID 19	No DE CAMPAÑAS MASIVAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID 19	300	300	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD EXTRAMURAL (EMS) QUE GARANTICE ATENCIÓN AL 100% DE HABITANTES	190603300 - Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN:CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD RURAL	No DE PUESTOS O CENTROS DE SALUD PÚBLICOS MEJORADOS O CONSTRUIDOS	1,000	0	0	0	0	0	0	1,000	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL	No DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONTINUIDAD EN LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	TASA DE COBERTURA BRUTA REAL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO (%)	37,792	0	4,695	0	4,545	9,240	0	4,695	0	4,545	9,240	0	4,836	0	4,683	9,519	0	4,981	0	4,812	9,793
			40,382	300	5,058	0	4,545	9,903	0	5,004	1,000	4,545	10,549	0	5,145	0	4,683	9,828	0	5,290	0	4,812	10,102



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 1	PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz
SECTOR :	AGUA POTABLE Y SAN BASICO

		PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																						
		Recursos 2020				Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023								
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO NUEVOS	NUMERO DE VIVIENDAS NUEVAS CON SERVICIO ACUEDUCTO	1,800	0	0	0	0	0	0	600	0	0	600	0	600	0	0	600	0	600	0	0	600	
	REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES	No DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCTO EN SISTEMAS REPARADOS U OPTIMIZADOS	2,260	197	1,013	0	0	1,210	0	350	0	0	350	0	350	0	0	350	0	350	0	0	350	
	GESTIÓN: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL (Recursos Coop Internacional)	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,000	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBSIDIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS	PORCENTAJE (%) DE RECURSOS DESTNADOS AL PAGO DE SUBSIDIOS	823	0	223	0	0	223	0	200	0	0	200	0	200	0	0	200	0	200	0	0	200	
	REVISAR E IMPLEMENTAR EL PGIR, PLAN MANEJO DE VERTIMIENTOS Y EL PLAN USO RACIONAL DEL AGUA	No DE PLANES FORMULADOS E IMPLEMENTADOS	50	0	50	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES DE ALCANTARILLADO DISPOCISIÓN DE EXCRETAS	NUMERO DE SISTEMAS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS CONSTRUIDOS	654	0	204	0	0	204	0	150	0	0	150	0	150	0	0	150	0	150	0	0	150	
	TERMINACIÓN PRIMERA ETAPA ALCANTARILLADO DE PIE DE PEPÉ	No DE NUEVAS VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO	850	460	30	360	0	850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO EDUCATIVO Y OPERATIVO DE "CERO BASURA" Y RECICLAJE	No DE PROYECTOS CULTURA BASURA CERO IMPLEMENTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	ADECUACIÓN O CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO O SIST DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS PARA ZONA CARRETERA	No DE RELLENOS SANITARIOS OPERANDO CON EFICIENCIA TECNICA Y AMBIENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			14,437	657	1,520	360	0	2,537	0	1,300	0	8,000	9,300	0	1,300	0	0	1,300	0	1,300	0	0	1,300	



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 1	PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz
SECTOR :	CULTURA

			PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																				
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio			Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023					
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
CULTURA	APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS O FESTIVIDADES DE FOMENTO, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	No DE EVENTOS CULTURALES Y FOLKLÓRICOS DE INTEGRACIÓN APOYADOS	898	280	153	0	0	433	75	80	0	0	155	75	80	0	0	155	75	80	0	0	155
	No DE INSTRUCTORES O GESTORES CULTURALES OPERANDO	No DE INSTRUCTORES O GESTORES CULTURALES OPERANDO	201	60	0	0	0	60	0	47	0	0	47	0	47	0	0	47	0	47	0	0	47
	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS (infancia - adolescencia)	No DE GRUPOS O ACTIVIDADES ARTÍSTICAS- CULTURALES APOYADOS	80	0	20	0	0	20	0	20	0	0	20	0	20	0	0	20	0	20	0	0	20
	FORMULAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO INFRAESTR CULTURAL (CASA DE LA CULTURA O SIMILAR)	No DE ESPACIOS DE CULTURA CONSTRUIDOS, DOTADOS Y OPERANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			1,179	340	173	0	0	513	75	147	0	0	222	75	147	0	0	222	75	147	0	0	222



EJE 1 PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz

SECTOR : DEPORTE Y RECREACION

				PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																				
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023					
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023	
DEPORTE Y RECREACION	REALIZACION DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS INTER ÉTNICOS (Transversal infancia, adolescencia, juventud)	No DE EVENTOS DE INTEGRACIÓN LUDICO - DEPORTIVOS INTERÉTNICOS REALIZADOS	1,174	365	191	0	0	556	70	136	0	0	206	70	136	0	0	206	70	136	0	0	206	
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	No DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS MEJORADOS O MANTENIDOS	320	100	40	0	0	140	0	60	0	0	60	0	60	0	0	60	0	60	0	0	60	
	GESTIÓN : CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECERATIVOS	No DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS CONSTRUIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GESTIÓN : Construcción de parques recreativos Biosaluales	No DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS CONSTRUIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				1,494	465	231	0	0	696	70	196	0	0	266	70	196	0	0	266	70	196	0	0	266



EJE 1	PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz
SECTOR :	GRUPOS VULNERABLES

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																								
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023					
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023	
GRUPOS VULNERABLES	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (Comisaría - Sec. Bienstar - otros)	NUMERO DE PROYECTOS /AÑO DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS IMPLEMENTADAS	370	0	100	0	0	100	0	90	0	0	90	0	90	0	0	90	0	90	0	0	90	
	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Comisaría - Sec. Bienstar - otros)	NUMERO DE PROYECTOS /AÑO DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS IMPLEMENTADAS	370	0	100	0	0	100	0	90	0	0	90	0	90	0	0	90	0	90	0	0	90	
	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN UNIVERSAL PARA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA (Educación)	No DE CAMPAÑAS DE IDENTIFICACIÓN LEGAL REALIZADAS CON REGTDR	120	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40	0	40	0	0	40	0	40	0	0	40	
	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A JUVENTUDES (Comisaría - Sec. Bienstar - otros)	No DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS CUATRIENIO PARA ESTA POBLACIÓN	200	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	
	PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL ADULTO MAYOR EN ABANDONO O VULNERABILIDAD	No DE PROGRAMAS INSTITUCIONALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	1,730	1,170	0	0	0	1,170	180	0	0	0	180	185	0	0	0	185	195	0	0	0	195	
	PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO	No DE PROGRAMAS INSTITUCIONALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DEL DISCAPACITADO	110	0	35	0	0	35	0	25	0	0	25	0	25	0	0	25	0	25	0	0	25	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MUJER Y GÉNERO	No DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS CUATRIENIO PARA ESTA POBLACIÓN	440	0	140	0	0	140	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	
	GESTIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE MUJER	NUMERO DE SEDES CONSTRUIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GESTIÓN: PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A ORGANIZACIONES AFRO Y CONSEJOS COMUNITARIOS	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	200	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	
	APOYO TECNICO Y OPERATIVO A PROGRAMAS SOCIALES Y EMERGENCIAS	No DE PROGRAMAS SOCIALES OPERANDO CON APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE	400	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	
FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SEC DESARROLLO SOCIAL	No DE OFICINAS FORTALECIDAS EN SU CAPACIDAD DE RESPUESTA	364	0	85	0	0	85	0	89	0	0	89	0	93	0	0	93	0	97	0	0	97		
			4,304	1,170	660	0	0	1,830	180	634	0	0	814	185	638	0	0	823	195	642	0	0	837	



EJE 1	PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz
SECTOR :	VULNERABLES - VICTIMAS

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																								
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023					
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023	
GRUPOS VULNERABLES - VICTIMAS	ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA VICTIMAS	% DE VICTIMAS CON ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA	400	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	
	APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO A LA OPERACIÓN DE LA MESA DE VICTIMAS	No MESAS DE VICTIMAS OPERANDO Y APOYADAS / AÑO	200	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	
	ACOMPANIAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	No DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, RETORNO, REUBICACIÓN Y RESTAB. DERECHOS	400	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	0	100	0	0	100	
	GESTIÓN: APOYO A IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA EN EL TERRITORIO	No DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE REPARACIÓN A SUJETOS COLECTIVOS APOYADAS - AÑO	210	0	60	0	0	60	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	
	GESTION: PROYECTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ESPACIOS DE DIALOGO PARA CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE PAZ (MIN INTERIOR - U.V.)	No DE PROYECTOS FINANCIADOS Y EJECUTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GESTION: JORNADAS PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN VICTIMA (MIN INTERIOR-UV)	GESTION: JORNADAS PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN VICTIMA (MIN INTERIOR-UV)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	IMPLEMENTAR ACCIONES DEL PROGRAMA AICMA (MINAS) DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	No DE PROYECTOS DE AICMA (Acción Integral Contra Minas) EJECUTADOS CON APOYO DE OF. ALTO COMISIONADO	30	0	0	0	0	0	0	10	0	20	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	IMPMENTAR ACCIONES DE APOYO AL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y RECONCILIACIÓN CMPRC- Acuerdo 02 del 18 de mayo de 2017	No DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL CMPRC IMPLEMENTADAS CON APOYO DE OF. ALTO COMISIONADO	30	0	0	0	0	0	0	10	0	20	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GESTION: PROYECTO PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO FORZADO (MIN INTERIOR-UV)	GESTION: PROYECTO PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO FORZADO (MIN INTERIOR-UV)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			1,270	0	310	0	0	310	0	320	0	40	360	0	300	0	0	300	0	300	0	0	300	



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



MUNICIPIO DEL
MEDIO BAUDÓ
El progreso es para todos

EJE 1	PRIMERO LA GENTE : Equidad e inclusión social para la paz
SECTOR :	VIVIENDA

		PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																					
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio		Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023						
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
VIVIENDA	No DE SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL ENTREGADOS	No DE SUBSIDIOS EN ESPECIE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL ENTREGADOS	480	0	120	0	0	120	0	120	0	0	120	0	120	0	0	120	0	120	0	0	120
	GESTIÓN: COFINANCIAR UN PROYECTO DE REUBICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS	No DE VIVIENDAS NUEVAS CONSTRUIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			480	0	120	0	0	120	0	120	0	0	120	0	120	0	0	120	0	120	0	0	120



EJE 2	INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo
SECTOR :	DLLO. INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

				PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																				
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023					
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023	
	PAGO DE PASIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES PARA EL SANEAMIENTO FISCAL	MILLONES DE \$ DE RECURSOS DESTINADOS EN EL CUATRIENIO AL SANEAMIENTO FISCAL	3,666	546	480	0	0	1,026	400	400	0	0	800	420	500	0	0	920	420	500	0	0	920	
	ASESORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL ORDENAMIENTO FISCAL	ASESORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL ORDENAMIENTO FISCAL	1,961	0	461	0	0	461	0	500	0	0	500	0	500	0	0	500	0	500	0	0	500	
	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	No DE PLANES FORMULADOS	90	0	90	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FORMULAR O ACTUALIZAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN MIPG (MANUALES, CODIGOS, PLANES, ETC)	No DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL MIPG IMPLEMENTADAS	1,560	0	350	0	0	400	0	320	0	0	320	0	420	0	0	420	0	420	0	0	420	
	REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS CLAVES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	No DE EVENTOS CAPACITACIÓN REALIZADOS	90	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	
FORTALEC. INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO A LA OFICINA PLANEACION Y OCAD EN COMPETENCIAS SGR	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALIAS IGPR - SMSCE	132	0	0	42	0	42	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	
	IMPLEMENTACIÓN DELBANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS	Banco municipal de programas y proyectos creado y operando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	No DE PROYECTOS FORMULADOS PARA GESTIÓN DE RECURSOS	510	0	410	0	0	410	0	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TERMINACIÓN PROYECTO REGIONAL DE FORT INSTITUCIONAL - (ACTUALIZACIÓN 18 EOTS - SGR)	No DE PROYECTOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS EXITOSAMENTE	1,000	0	0	1,000	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GESTIÓN: Implementación del Catastro Multipropósito (% Predios gestionados)	Implementación del Catastro Multipropósito (% Predios gestionados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GESTIÓN: AJUSTE, REVISIÓN Y IMPLEMENTACIÓN DEL EOT	No DE PLANES REVISADOS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				9,009	546	1,791	1,042	0	3,429	400	1,350	30	0	1,780	420	1,450	30	0	1,900	420	1,450	30	0	1,900



EJE 2	INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo
SECTOR :	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

		PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																					
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio		Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023						
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	NUMERO DE OFICINAS FORTALECIDAS Y OPERANDO CON EFICIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	793	0	188	0	0	188	0	196	0	0	196	0	202	0	0	202	0	208	0	0	208
	APOYO TECNICO Y OPERATIVO A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR	No DE PROGRAMAS SEGURIDAD Y JUSTICIA OPERANDO CON APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE	90	0	30	0	0	30	0	20	0	0	20	0	20	0	0	20	0	20	0	0	20
	GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE CENTROS DE RECLUSIÓN Y TRANSPORTE DE RECLUSOS	No DE CENTROS DE RECLUSIÓN OPERANDO DIRECTAMENTE O EN CONVENIO CON INPEC	48	0	12	0	0	12	0	12	0	0	12	0	12	0	0	12	0	12	0	0	12
	GESTIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE JUSTICIA TERRITORIAL CON APOYO DE AUTORIDADES ÉTNICAS	No DE PROGRAMAS SEGURIDAD Y JUSTICIA ARTICULADOS CON AUTORIDADES ÉTNICAS OPERANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: - Realizar pedagogía sobre el acuerdo de paz en las comunidades indígenas y afros para facilitar su implementación	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ESPACIOS DE DIALOGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ (MIN INTERIOR - U.V.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON RECUSOS DEL FONSET	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO ANUAL DEL POAI DEL PLAN DE SEGURIDAD	1,896	1,200	0	0	0	1,200	225	0	0	0	225	232	0	0	0	232	239	0	0	0	239
			2,827	1,200	230	0	0	1,430	225	228	0	0	453	232	234	0	0	466	239	240	0	0	479



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación



EJE 2	INSTITUCIONES SÓLIDAS: Gobernanza para el Desarrollo
SECTOR :	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																							
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023				
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	No DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADECUADOS Y MEJORADOS	668	210	98	0	0	308	100	20	0	0	120	100	20	0	0	120	100	20	0	0	120
	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PRIORIZADA	No DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA, MANTENIDA O DOTADA	300	0	150	0	0	150	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50
	1709016 - CENTROS DE ACOPIO CONSTRUIDOS	170901600 - CENTROS DE ACOPIO CONSTRUIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			968	210	248	0	0	458	100	70	0	0	170	100	70	0	0	170	100	70	0	0	170



EJE 3	MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS
SECTOR :	DESARROLLO COMUNITARIO

			PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																				
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio			Recursos 2020				Recursos 2021				Recursos 2022				Recursos 2023								
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
DESARROLLO COMUNITARIO	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	UN EVENTO DE RENDICIÓN PÚBLICO DE CUENTAS ANUAL	340	100	0	0	0	100	80	0	0	0	80	80	0	0	0	80	80	0	0	0	80
	GESTIÓN: APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER Y EMPODERAR AUTORIDADES ÉTNICAS	# DE AUTORIDADES ÉTNICAS CAPACITADOS EN AUTOGOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	178	20	23	0	0	43	20	25	0	0	45	20	25	0	0	45	20	25	0	0	45
	GESTIÓN: APOYO Y ASISTENCIA A AUTORIDADES ÉTNICAS PARA FORMULACIÓN DE SUS PLANES DE VIDA	No DE PLANES DE ETNODESARROLLO APOYADOS CON REVISIÓN O ACTUALIZACIÓN	75	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25	0	25	0	0	25	0	25	0	0	25
	GESTIÓN: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS O ALBERGUES DE PASO CON AUTORIDADES ÉTNICAS	# DE CASAS COMUNITARIAS INTEGRALES CONSTRUIDAS EN COMUNIDADES ÉTNICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			593	120	23	0	0	143	100	50	0	0	150	100	50	0	0	150	100	50	0	0	150



EJE 3	MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS
SECTOR :	GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																							
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023				
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (EMERGENCIA COVID Y OTRAS)	No DE ACCIONES DEL PMGRD IMPLEMENTADAS	980	0	420	0	0	420	0	220	0	0	220	0	220	0	0	220	0	120	0	0	120
	PRESTAR APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A CLOPAD, BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y COMITES DE DESASTRES	No DE CUERPOS DE SOCORRO Y ATENCIÓN APOYADOS O CREADOS	120	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30
	GESTIÓN: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN COMUNIDADES RURALES	No DE OBRAS DE PROTECCIÓN CON PROYECCIÓN URBANÍSTICA CONSTRUIDAS	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000	0	15,000	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: PROYECTO REUBICACIÓN DE LOCALIDADES EN ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE	No DE COMUNIDADES EN ZONA RIESGO NO MITIGABLE REUBICADAS CON COF. NAL.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			16,100	0	450	0	0	450	0	250	0	0	250	0	250	15,000	0	15,250	0	150	0	0	150



EJE 3	MEDIO AMBIENTE Y ETNIAS
SECTOR :	GESTIÓN AMBIENTAL

		PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																						
		Recursos 2020				Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023								
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023	
AMBIENTAL	REFORESTACION PARA LA CONSERVACIÓN, Y PROTECCION MICROCUENCAS ABASTecedoras ACUEDUCTOS	No DE ACCIONES DE REFORESTACIÓN, COMPRA DE TERRRENOS O PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS EJECUTADAS	160	0	40	0	0	40	0	40	0	0	40	0	40	0	0	40	0	40	0	0	40	
	Vinculación al Programa Regional y al Plan Dptal de Negocios Verdes (CODECHOCO)	NUMERO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS VERDES IDENTIFICADAS Y APOYADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GESTIÓN : UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL APOYADO - PROYECTO REDD+	No DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y DE PROTECCION DE ÁREAS ESTRATÉGICAS CON AUTORIDADES ÉTNICAS EJECUTADOS	150	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	50	50	0	0	0	50	50	0	0	0	50
	GESTIÓN: FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	No DE PROYECTOS DE SERVICIOS AMBIENTALES GENERADORES DE INGRESOS OPERANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			310	0	40	0	0	40	50	40	0	0	90	50	40	0	0	90	50	40	0	0	90	



EJE 4	ECONOMÍA SOSTENIBLE
SECTOR :	VIAS Y TRANSPORTE

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)

SECTOR FUT (\$)	Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio			Recursos 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																				
	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	Recursos 2020				Recursos 2021				Recursos 2022				Recursos 2023								
				TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023	
VIAS Y TRANSPORTE	Construcción y mantenimiento rutinario de vías terrestres y obras viales urbanas y rurales	No de kilómetros de vías terrestres construidas o mantenidas	8,310	970	730	0	0	1,700	970	900	0	0	1,870	970	900	1,000	0	2,870	970	900	0	0	1,870	
	Construcción y/o mantenimiento ríos, cunetas, caños e infraestructura de transporte fluvial	No de kilómetros de vías fluviales construidas o mantenidas	680	170	0	0	0	170	170	0	0	0	170	170	0	0	0	170	170	0	0	0	170	
	PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA VÍA PIÉ DE PEPÉ - PTO MELUK (REGIONAL - SGR)	No DE KILÓMETROS NUEVOS DE VÍAS PAVIMENTADAS	19,000	0	0	19,000	0	19,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: MANTENIMIENTO REGULAR DE LA VÍA ITSMINA - PUERTO MELUK (proyecto regional)	No DE KILÓMETROS DE VÍAS CON MANTENIMIENTO REGULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PIE DE PEPÉ - PUERTO MELUK (proyecto REGIONAL)	No DE KILÓMETROS NUEVOS DE VÍAS PAVIMENTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: AFIRMADO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS ZONA URBANA Y COMUNIDADES RURALES	No DE KILÓMETROS DE VÍAS PAVIMENTADAS O EN PLACA HUELLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: DESTRONQUE Y DRAGADO DE RÍOS PARA MEJORAR NAVEGABILIDAD FLUVIAL	No de kilómetros de vías fluviales con mejoramiento de navegabilidad	2,500	0	0	2,500	0	2,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: Construcción infraestructura de transporte con proyección urbanística - MUELLE- MALECOM PTO MELUK	No DE OBRAS DE TRANSPORTE CON PROYECCIÓN URBANÍSTICA CONSTRUIDAS (PROY REGIONAL PRIORIZADO)	30,000	0	0	0	0	0	0	0	30,000	0	0	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN : FORMULAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES	GESTIÓN: Construcción de diez (10) muelles - embarcaderos rurales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			60,490	1,140	730	21,500	0	23,370	1,140	900	30,000	0	32,040	1,140	900	1,000	0	3,040	1,140	900	0	0	2,040	



EJE 4	ECONOMÍA SOSTENIBLE
SECTOR :	AGROPECUARIO - PRODUCTIVO

		PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																					
		Recursos 2020				Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023							
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
AGRO PECUARIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES	No DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES ATENDIDOS CON ATRD INTEGRAL	1,202	0	302	0	0	302	0	300	0	0	300	0	300	0	0	300	0	300	0	0	300
	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	No DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES OPERANDO	2,155	215	200	0	0	415	250	330	0	0	580	250	330	0	0	580	250	330	0	0	580
	CREAR Y FORTALECER LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	NUMERO DE ASOCIACIONES CREADAS	120	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30
	CREACIÓN FONDO DE GARANTÍAS OMECANISMO DE RESPALDO FINANCIERO PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS	NUMERO DE FONDOS DE GARANTÍAS CREADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: Fortalecimiento de la cadena productiva del ARROZ (Continuidad y/o recuperación del proyecto SGR)	Proyectos productivos cofinanciados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: Identificación fortalecimiento de cadenas productivas subregionales (Plátano, cacao, ACHIOTE, lulo, etc) - REGIONAL	Proyectos productivos cofinanciados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: UN PROYECTO PILOTO DE AGROFORESTERÍA COMO ALTERNATIVA VIABLE PARA EL USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO	UN PROYECTO PILOTO DE AGROFORESTERÍA COMO ALTERNATIVA VIABLE PARA EL USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ECONOMÍA CAMPESINA	Proyectos productivos agrícolas o de especies menores (CERDOS, AVES) cofinanciados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN : CONVENIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	No CONVENIOS TÉCNICO - CIENTÍFICOS PARA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			3,477	215	532	0	0	747	250	660	0	0	910	250	660	0	0	910	250	660	0	0	910

EJE 4	ECONOMÍA SOSTENIBLE
SECTOR :	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)

SECTOR FUT (\$)	Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio			Recursos 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																			
	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023				
				TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	No DE PERSONAS CAPACITADAS EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	200	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50
	GESTIÓN : FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE CTEL SOBRE MERCADOS VERDES, SERVICIOS AMBIENTALES O USOS AVANZADOS DE LA BIODIVERSIDAD	No DE PROYECTOS DE CTEL COFINANCIADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			200	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50	0	0	50



EJE 4	SOSTENIBLE: Infraestructura y aprovechamiento sustentable del n
SECTOR :	ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS

PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2023 POR FUENTES PRINCIPALES (Millones de \$)																							
Metas e indicadores de PRODUCTO del cuatrienio				Recursos 2020					Recursos 2021					Recursos 2022					Recursos 2023				
SECTOR FUT (\$)	PRODUCTOS / PROYECTOS (Plan de Inversiones)	Indicadores de producto	Valor total	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2020	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2021	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2022	TOTAL RP	TOTAL SGP	SGR	OTROS	TOTAL 2023
	Cofinanciación instalación de plantas y redes eléctricas	No DE COMUNIDADES APOYADES CON SISTEMAS DE GENERACIÓN	110	0	20	0	0	20	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30
	GESTIONAR ANTE MINMINAS E IPSE PROYECTO INTERCONEXIÓN RURAL SIVIRA - BOCA PEPÉ - QUERÁ	210202100 - Redes del sistema de transmisión regional construida (KM)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	GESTIÓN : IMPLEMENTACION DEL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGIA LED	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INASTALAR UNIDADES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA (SOLAR) COMUNIDADES RURALES	210205800 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GESTIÓN: FINANCIACIÓN CENTROS COMUNITARIOS DE INTERNET	230102400 - Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			110	0	20	0	0	20	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30

ANEXOS

- ✓ **CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**
- ✓ **CONCEPTO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CODECHOCÓ**

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MEDIO BAUDÓ

PUERTO MELUK, mayo 2020

Señores

FREDY RAMIREZ VALENCIA

Alcalde municipal MEDIO BAUDÓ

EMERSON PALACIOS MOSQUERA

Secretario de Planeación municipal

Ciudad

Ref. Concepto del CMP sobre el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "**EL PROGRESO ES PARA TODOS**"

Reciban un cordial saludo de los miembros del Consejo municipal de planeación, deseándoles éxitos en su gestión para bien de nuestro municipio y la región.

Los abajo firmantes miembros del Consejo Municipal de Planeación, en cumplimiento de nuestra función reglamentaria y como representantes de las fuerzas vivas del municipio en diferentes sectores, comedidamente nos permitimos presentar a Usted concepto FAVORABLE sobre el PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 - "**EL PROGRESO ES PARA TODOS**"

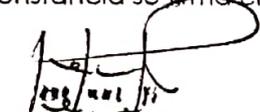
Fundamos nuestro concepto en los siguientes aspectos evaluados del documento del Plan que nos fue presentado para estudio :

1. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FORMA:** El documento cumple con la estructura establecida por la Ley 152 de 1994, en cuanto contiene el diagnóstico, parte estratégica y plan de inversiones. Contiene visión , objetivos, principios, estrategias, programas y proyectos, que permiten garantizar la **coherencia entre fines y medios dentro una cadena lógica de planificación**
2. **PROCESO PARTICIPATIVO:** El plan se ha construido de manera participativa con los diferentes sectores y actores del municipio, tanto en los momentos previos de recolección de información diagnóstica, como en la etapa de validación de propuestas a través de la metodología de talleres y visitas directas de diagnóstico en campo a casi todas las comunidades negras e indígenas del municipio como es de público conocimiento; trabajo de campo en el que se contó, siempre que fue posible, con la participación activa y aportes de miembros de las autoridades étnicas locales (Cabildos, Consejos Comunitarios)
3. **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN:** Se observa que la última versión del documento recoge gran parte de las pretensiones, iniciativas y necesidades planteadas por las comunidades en diferentes espacios participativos realizados en los últimos años. Los miembros del Consejo municipal de Planeación, como representantes de las comunidades en diferentes ámbitos o sectores, conceptuamos que las iniciativas de inversión incluidas en el Plan de Desarrollo 2020 -2023, responden en general a las expectativas y al sentir de nuestras comunidades, y que las observaciones que al respecto presentamos fueron tenidas en cuenta para la elaboración del Plan de Inversiones del cuatrienio. Aunque muchas de estas iniciativas o proyectos no tienen todavía recursos asignados en el plan de inversiones, es importante que queden visibilizadas en el documento para poder gestionar su eventual financiación

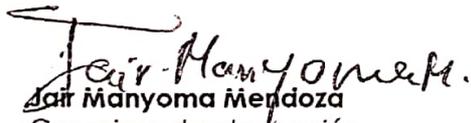
4. **CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** se observa que el documento es coherente con las propuestas del Programa de Gobierno "EL PROGRESO ES PARA TODOS" presentado por el Alcalde al inscribir su candidatura ante la comunidad.
5. **EVALUABLE:** El documento presentado define indicadores y metas cuantificables de resultado o impacto, tanto como de productos, de manera que contiene los insumos básicos para garantizar la medición de la gestión y la evaluación de sus logros en el tiempo; tal como lo exige el DNP en su metodología de Kit de Planeación Territorial
6. **DIFERENCIAL E INCLUYENTE:** De acuerdo con las recomendaciones del ICBF, la Unidad De Víctimas, la Red UNIDOS, el DPS, entre otras entidades del área social, el Plan establece acciones transversales y diferenciales para la atención de los diferentes grupos de población vulnerables: víctimas. Infancia, discapacitados, adulto mayor, mujeres, etc. Propone acciones diferenciales para garantizar la inclusión social y la garantía de derechos de estos grupos poblacionales
7. **VISIÓN DE FUTURO:** Se observa una intención en el documento de explorar escenarios futuros del municipio bajo el estado de cosas actual, así como con la implementación de cambio estructurales en lo institucional y comunitario; incorporando así ejercicios de planeación prospectiva
8. **PROMOTOR DE LA EQUIDAD Y LA PAZ:** El plan refleja la intención y el interés de la administración de generar espacios para la construcción de escenarios de paz y reconciliación en el marco del postconflicto

De acuerdo a lo anterior, el Consejo Municipal de Planeación considera que el Plan de Desarrollo 2020 -2023 para el municipio MEDIO BAUDÓ - "EL PROGRESO ES PARA TODOS", cumple con los criterios evaluados y por tanto emite **concepto FAVORABLE** para su presentación al Honorable Concejo municipal conforme a la Ley.

Para constancia se firma en la fecha, en PUERTO MELUK, a los, ___ días del mes de mayo de 2020


Alirio Manyoma Córdoba
 Consejero de planeación
 Sector Económico


Manuel Rogelio Hurtado R.
 Consejero de planeación
 Sector Comunitario


Jair Manyoma Mendoza
 Consejero de planeación
 Sector Social


Jhon Fredy Asprilla Póies
 Consejero de planeación
 Sector Salud


Harlin Rivas Rentería
 Consejero de planeación
 Sector Ambiental


Antonio Manyoma
 Consejero de planeación
 Comunidades Indígenas


Dollys Hurtado Asprilla
 Consejero de planeación
 Sector Educativo

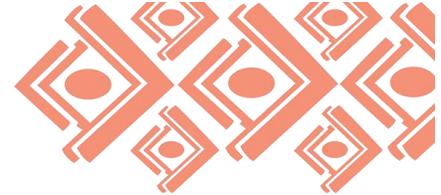

Ángel Yonel Mosquera M.
 Consejero de planeación
 Consejos Comunitarios

Mayrly Hurtado M.
Mayarlin Hurtado Manyoma
Consejero de planeación
Sector Cultural

Andrés Hurtado
Andrés Hurtado Mosquera
Consejero de planeación
Sector Juventud

Hérlinder García Córdoba
Hérlinder García Córdoba
Consejero de planeación
Sector Víctimas

Edith Yanira Perea M.
Edith Yanira Perea Mosquera
Consejero de planeación
Sector mujer y género



Quibdó, 28 de mayo de 2020

Doctor
FREDY RAMIREZ VALENCIA
Alcalde Municipal de Medio Baudó

Asunto: Concepto Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco – CODECHOCO en cumplimiento de los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, adelanto la asesoría y revisión técnica del Componente Ambiental del Plan de Desarrollo del Municipio de Medio Baudó para el periodo 2020 – 2023 “El Progreso Es Para Todos”, presenta una estructura de plan de desarrollo completa; contiene la formulación de líneas estratégicas, objetivos, programas, productos e indicadores cuantificados y la inversión necesaria y suficiente para asegurar la ejecución de los programas; refleja articulación con referentes obligados para la gestión ambiental y territorial.

En este orden de ideas, se conceptúa **FAVORABLEMENTE** la incorporación del Componente Ambiental en el Plan de Desarrollo del Municipio de Medio Baudó para el periodo 2020 – 2023 “El Progreso Es Para Todos”.

Atentamente,



ALAN RENTERIA ASPRILLA
Subdirector de Planeación

Oportunidad y desarrollo sostenible para las subregiones

Quibdó Carrera 1° No 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

